

**RELACIONES ENTRE LAS EMOCIONES DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO Y SUS PROCESOS DE REPARACIÓN**

NATALIA ANDREA CARDONA BERRIO

Trabajo de investigación para optar al título de Magister en Psicología

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA

2019

**RELACIONES ENTRE LAS EMOCIONES DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO Y SUS PROCESOS DE REPARACIÓN**

NATALIA ANDREA CARDONA BERRIO

Trabajo de investigación para optar al título de Magister en psicología

ORLANDO ARROYAVE ÁLVAREZ

Doctor en Ciencias Sociales

(Asesor)

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

MEDELLÍN

2019

Contenido

Agradecimientos	6
Resumen	7
Introducción	8
1. Planteamiento del problema	14
2. Justificación.....	23
3. Antecedentes de investigación	25
4. Referentes conceptuales	48
4.1. Reparación.....	48
4.1.1. Daños	48
4.1.2. Víctima	53
4.1.3. Reparación como derecho	56
4.2. Las emociones.....	71
4.2.1. Las emociones como un asunto biológico.....	72
4.2.2. Las emociones: entre lo biológico y lo social.....	78
4.2.3. Dimensión social de las emociones	80
5. Objetivos	86
5.1. Objetivo general	86
5.2. Objetivos específicos.....	86
6. Diseño metodológico.....	87
6.1. Enfoque de investigación	87
6.2. Método	89
6.2.1. Fenomenología	89
6.2.2. Fenomenología hermenéutica.....	90
6.3. Técnicas de recolección de información	93
6.3.1. Revisión documental:	93
6.3.2. Entrevista fenomenológica:	94
6.3.3. Observación de cerca:.....	96
6.3.4. Talleres participativos:	97
6.4. Participantes	103
6.5. Instrumentos de recolección de información.....	105
6.6. Análisis de la información.....	105

6.7.	Consideraciones éticas	108
7.	Descripción y análisis.....	110
7.1.	Nos hicieron víctimas.....	111
7.1.1.	¡Y empezó el miedo! Daños previos al desplazamiento forzado masivo.....	113
7.1.2.	El desplazamiento masivo, la experiencia más visible de daños colectivos	119
7.1.3.	Daños posteriores al desplazamiento masivo, la vergüenza de estar en mundos de vida ajenos	121
7.2.	La relación con el Estado, la incertidumbre de la reparación.....	127
7.2.1.	Algunas percepciones de las víctimas sobre la reparación estatal.....	127
7.2.2.	Tenemos una experiencia de relación parcial y fragmentada con el Estado	134
7.2.3.	¿Me están ayudando o me están reparando?	142
7.3.	El juntarse para recuperarse	144
7.3.1.	Lo primero, recuperar la vida cotidiana.....	144
7.3.2.	Un <i>nosotros</i> que teje y se deja tejer por las emociones	150
8.	Reflexión final.....	155
9.	Limitaciones y recomendaciones	165
	Referencias bibliográficas	168
	Anexos.....	181
A.	Formato de consentimiento informado.....	181
B.	Guía de entrevista.....	183

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Mapa ubicación del oriente antioqueño en Colombia, Suramérica	9
Ilustración 2 Línea del tiempo.....	99
Ilustración 3: Síntesis de las Fichas de colores, ficha sobre daños parte I	101
Ilustración 4: Síntesis de las Fichas de colores, ficha sobre daños parte II.....	102
Ilustración 5: Síntesis de las Fichas de colores, ficha sobre Reparación.....	102

Agradecimientos

A los compañeros y profesores de línea de la maestría por los precisos, oportunos y necesarios apuntes. Especialmente a Michael y a Andrés, mi comunidad de afectos y gran encuentro durante la maestría.

Al grupo de investigación Conflictos, Violencias y Seguridad Humana, por su comprensión durante mi proceso de elaboración de la tesis.

Al grupo de investigación Cultura, Violencia y Territorio, por brindarme la posibilidad de ser estudiante de maestría, en particular a las compañeras de los proyectos: *Participación y empoderamiento comunitario en procesos de reparación en zonas de disputa territorial del oriente antioqueño* y *Daño Moral. Una exploración sobre el carácter simbólico y narrativo de la reparación moral*.

A Luís Ramírez por su confianza, palabras de apoyo y realistas y por generosidad.

A Orlando Arroyave, mi asesor, por sus aportes, paciencia, comprensión y sabio acompañamiento.

A los habitantes de Palmirita por activar en mí la esperanza y la alegría como emociones creadoras.

A mis padres por su amor incondicional, su apoyo en la parte final de este proceso fue fundamental.

A Dios, de principio a fin: gracias.

Resumen

La reparación comprendida desde una perspectiva jurídica como el restablecimiento de los derechos y el resarcimiento de los daños causados a las víctimas del conflicto armado, implica una dimensión individual y una dimensión colectiva. Estas dos dimensiones están estrechamente relacionadas con la necesidad de hacer de la reparación un proceso contextualizado a los daños sufridos, a las características socioeconómicas y culturales de la población víctima, y de considerar las características subjetivas de las víctimas y las emociones a las cuales asocian el proceso de reparación.

Por lo anterior esta investigación se propuso comprender las experiencias asociadas a la reparación de víctimas del conflicto armado de la vereda Palmirita de Cocorná, a partir de las emociones que describen y el significado dado a ellas, para lo cual la fenomenología hermenéutica fue el método de investigación que permitió acercarse a dichas experiencias y comprender que la reparación es una experiencia que implica una dimensión individual, pero también comunitaria y de adecuada relación con el Estado.

Es sólo en el cruce de los tres elementos mencionados donde es posible pensar en un sujeto reparado en un contexto rural y de condiciones socioeconómicas bajas, pero de gran cohesión social. En este contexto, la vereda Palmirita, las víctimas están atravesadas y unidas por el miedo, la ira y desconfianza hacia el Estado y la solidaridad entre sus vecinos.

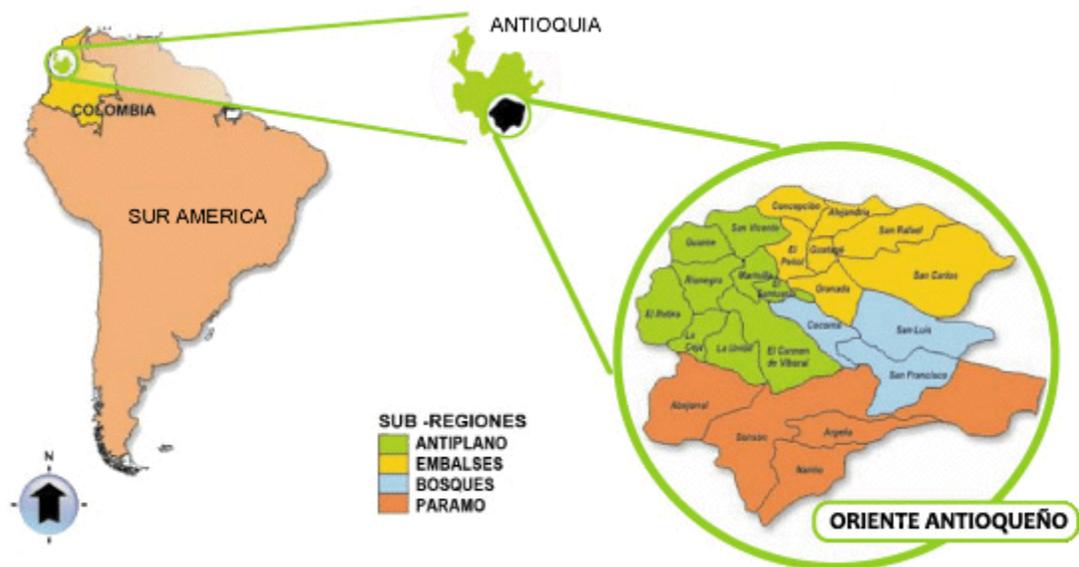
Palabras clave: Reparación, Emociones, Miedo, Recuperación, Orientaciones Emocionales Colectivas.

Introducción

Este texto es resultado de la investigación *Relaciones entre las emociones de víctimas del conflicto armado y sus procesos de reparación* del trabajo de grado para la Maestría en Psicología de la Universidad de Antioquia, particularmente en la línea de Psicología Social y Política. El trabajo de grado se realizó en el marco del proyecto de investigación *Participación y empoderamiento comunitario en procesos de reparación en zonas de disputa territorial del oriente antioqueño*, financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) de la Universidad de Antioquia (Acta N° 2016-13080) y ejecutado por el Instituto de Estudios Regionales y el Departamento de Psicología.

La investigación fue llevada a cabo en el municipio de Cocorná, oriente antioqueño, particularmente en la vereda Palmirita, la cual está separada del casco urbano del municipio por la autopista Medellín-Bogotá. El oriente antioqueño, ha sido una de las regiones del departamento más afectadas por el conflicto armado interno, dada la multiplicidad de actores armados que han hecho presencia en la región y a la cantidad y magnitud de los daños provocados sobre estos territorios y sobre la población civil. Su ubicación estratégica y recursos hídricos, la hacen una zona de interés para el control territorial por parte de los grupos armados. Todas sus subregiones fueron impactadas por el conflicto armado interno.

Ilustración 1 Mapa ubicación del oriente antioqueño en Colombia, Suramérica



Recuperado de <http://www.lahistoriaconmapas.com/atlas/maps-bing/Oriente-Antioquia-Mapa.htm>

La investigación indagó por el significado que las víctimas le dan a la experiencia de reparación, a partir de las emociones vividas durante este proceso. Este propósito surge ante la poca exploración del papel de las emociones en este tipo de procesos, pero a la vez de los hallazgos encontrados en estudios de otros contextos como el de Sierra Leona (Kaindaneh & Rigby, 2012), en los cuales se evidencia que visibilizar la relación entre las emociones y los procesos de reparación, puede contribuir a la realización de medidas efectivas e integrales de reparación y con ello a la creación de condiciones para la construcción de paz. Además, por la cada vez más notoria necesidad, en términos de

investigaciones y publicaciones, de incluir dentro de los análisis sociales, el papel de los afectos, los sentimientos y las emociones.

Las categorías analíticas que guiaron el proceso de investigación fueron reparación y emociones. La reparación, como categoría principalmente psicosocial y jurídica (marco legal nacional e internacional) y las emociones, como categoría alimentada por diferentes disciplinas, con especial énfasis en los planteamientos que desde la psicología y en particular, desde la psicología social se han hecho sobre ella.

La investigación se llevó a cabo con un enfoque de investigación cualitativo y usando el método fenomenológico hermenéutico, en tanto se buscó conocer y comprender la experiencia de víctimas del conflicto armado que accedieron o están en la búsqueda de acceder a medidas de reparación en la vereda Palmirita de Cocorná, oriente antioqueño (Colombia).

La relación con los participantes se inició en los talleres desarrollados por el proyecto *Participación y empoderamiento comunitario en procesos de reparación en zonas de disputa territorial del oriente antioqueño*, en los cuales, tras escuchar los relatos de los asistentes, se definió con quiénes se deseaba realizar la investigación de la maestría y se les consultó si estaban de acuerdo en participar, ante lo cual se tuvo una respuesta positiva. Para tener esta respuesta, fue importante el clima de familiaridad que se estableció con las personas víctimas desde la realización de los talleres, a los cuales, a su vez, se había llegado con cierta confianza, pues se contó con el respaldo de la Asociación de Campesinos de Antioquia (ACA) y de la Junta de Acción Comunal al momento de presentar el proyecto en la comunidad.

De los relatos a profundidad de los participantes, se destaca, como lo señalan Kaindaneh & Rigby (2012), que recobrar la vida cotidiana de las personas, antes del desplazamiento es fundamental para tener la esperanza necesaria para pensar en la posibilidad y construcción de un futuro colectivo, lo cual, en este caso lo propician los mismos habitantes de Palmirita, y con ello logran un grado importante de recuperación, más no logran sentirse reparados, porque sienten que hace falta que el Estado haga su parte y garantice sus derechos.

Este informe de investigación, pretenden reflejar la anterior reflexión. En la primera parte, se presentarán antecedentes de investigación sobre el tema y los referentes conceptuales que son una caja de herramientas para la comprensión del tema de investigación y análisis de la información empírica. Posteriormente se presentan los resultados de investigación, los cuales están divididos en tres partes que corresponde cada uno a las categorías a las cuales se llegó y éstas a su vez dan cuenta de los temas que encierran experiencias de las personas participantes, identificados en el análisis de la información.

La primera categoría, es “Nos hicieron víctimas”, en ella se refleja cómo la victimización es una situación impuesta por actores externos, y ajena a la voluntad de las personas víctimas, además de ser la situación que lleva a que las víctimas deban ser reparadas. Los temas de esta categoría están ordenados de acuerdo a tres experiencias de los participantes, primero, los daños sufridos previos al desplazamiento forzado masivo que es el momento en el cual se instaura el miedo, segundo el desplazamiento forzado masivo

marcado por el miedo y la incertidumbre y tercero los daños sufridos después del desplazamiento forzado masivo, los cuales activaron la vergüenza.

La segunda categoría está asociada al proceso de reparación estatal, y se denomina *La relación con el Estado, la incertidumbre de la reparación*, puesto que esperar la reparación es un proceso donde predomina la incertidumbre, y es una categoría relacionada con los temas *Algunas percepciones de las víctimas sobre la reparación estatal; Tenemos una experiencia de relación parcial y fragmentada con el Estado; y ¿Me están ayudando o me están reparando?*, estos temas están atravesados por el sentimiento de injusticia y por la rabia.

La categoría *La recuperación*, pretende diferenciar la reparación estatal de la llamada “reparación desde abajo”, pero no se acude a este último concepto, puesto que pese a todas las acciones llevadas a cabo por los habitantes de Palmirita, en la comunidad donde se realizó la investigación, ni siquiera las personas que han recibido la reparación se sienten reparados y la expresión que usan para referirse a lo que han logrado ellos mismos es “nos hemos recuperado”. Esta categoría se asocia a: *Lo primero, recuperar la vida cotidiana y Un nosotros que teje y se deja tejer por las emociones*, temas ligados a una experiencia en familia y en comunidad, posibilitada por la alegría y la esperanza compartidas.

Finalmente, una reflexión a modo de conclusiones y algunas observaciones que tienen un horizonte más político y social, que surgen en el desarrollo de la investigación. En este apartado, se hacen evidentes dos procesos en la comunidad, uno que se desarrolla en relación con el Estado y que ha sido más individual, pero cuyas emociones son compartidas y otro que es el de recuperación llevada a cabo por los mismos campesinos y cuyas experiencias y

emociones tienen una dimensión colectiva y efectos positivos sobre la comunidad. La experiencia y emociones de estos dos procesos y el significado dado por las víctimas, llevan a concluir que en Palmirita hasta la fecha, no es posible hablar de sujetos reparados.

1. Planteamiento del problema

El conflicto armado vivido en Colombia desde 1958, le ha dejado múltiples afectaciones al país, quizá la más representativa, en términos estadísticos, es la generación de 8.746.577 víctimas (RUV, 2018); esta cifra es una vía para reconocer que la violencia irrumpió en la vida de individuos, familias y comunidades, generando un antes y un después, resituando roles familiares y sociales, concepciones, prácticas y proyecciones de vida y alterando la emocionalidad de las personas que la sufrieron.

Ante el reconocimiento de los daños generados a las víctimas del conflicto, en la normatividad internacional y nacional, se consagra la reparación como derecho de las víctimas, centrado en responder “a la integralidad de daños y perjuicios sufridos por las víctimas a través de medidas individuales y colectivas, tanto materiales como simbólicas” (GMH, 2013, p. 400); sin embargo, las medidas de reparación no se limitan a las acciones institucionales, las mismas víctimas y otros actores sociales también juegan un papel determinante en el desarrollo de iniciativas de reparación, dado el carácter social y simbólico que tiene la reparación (Villa, Londoño, Barrera & Machado, 2015).

Una de las regiones de Antioquia más afectadas por el conflicto armado es el oriente del departamento¹, considerado lugar estratégico por sus recursos hídricos y por estar atravesada por la autopista Medellín-Bogotá.

¹ Esta región se subdivide en cuatro subregiones: Altiplano (El Carmen de Viboral, El Retiro, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, Santuario, San Vicente); Embalses (Alejandría, Concepción, El Peñol, Granada,

En la década de los 70, se definió que en el oriente antioqueño se construirían hidroeléctricas para abastecer de energía a diferentes lugares del país. La manera como se desarrollaron estos proyectos y las alternativas que ofrecieron a los habitantes afectados por ellos, debilitaron las relaciones de vecindad, las actividades económicas y la relación de los campesinos con la tierra, pero también dieron origen a la emergencia de protestas sociales para exigir la garantía de derechos, en particular, el acceso a la vivienda y a infraestructura básica que les permitiera tener una vida digna, medios para la subsistencia y la socialización; estas expresiones de inconformidad se consolidaron en movimientos cívicos municipales y en el Movimiento Cívico del Oriente.

De estos movimientos surgieron líderes políticos que llegaron a asumirse como alcaldes y concejales, pero al ser propuestas alternativas a los partidos tradicionales y tener acogida social, este movimiento fue atacado, asesinando a muchos de sus líderes. La mayoría de asesinatos fueron cometidos por paramilitares, quienes también en connivencia con la Fuerza Pública, exterminaron a los líderes de la Unión Patriótica que también empezaban a cobrar fuerza en el oriente antioqueño y justificaban sus homicidios argumentando que las víctimas eran parte de la insurgencia (PNUD, 2010).

Justamente, en la década de los 80 las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) se hicieron activas en el oriente, en particular el Frente 9 en San Rafael, San Carlos, San Luis, Cocorná, Concepción y Alejandría, y el Frente 47 en San Francisco,

Guatapé, San Carlos y San Rafael); Páramo (Abejorral, Argelia, Nariño, Sonsón) y; Bosques (Cocorná, San Francisco, San Luis).

Argelia, Nariño y Sonsón. Posteriormente; en la década de los 90, también empezó a hacer presencia el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en la zona de embalses y bosques. Por otra parte, hacia el año 1996, los paramilitares empezaron a tomar mayor fuerza en el oriente mediante las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio con el bloque José Luis Zuluaga, el Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara. A la presencia de estos actores armados, se le suma con mayor fuerza el accionar en los 2000 del Ejército Nacional. (PNUD, 2010; García & Aramburo, 2011).

La presencia de todos es actores armados, agravó la conflictividad en el oriente antioqueño, particularmente en puntos estratégicos como la autopista Medellín-Bogotá, sobre la cual en los 90 la guerrilla realizó diversas incursiones, lo cual tuvo como respuesta paramilitar el “exterminio de habitantes de las veredas localizadas cerca de Cocorná, lo que dejó numerosos muertos y desaparecidos, así como decenas de familias que fueron obligadas a desplazarse.” (PNUD, 2010, p. 16). En la década del 2000, el Ejército Nacional también desarrolló operaciones militares con el objetivo de garantizar el tránsito por la autopista, operaciones consolidadas en los planes Marcial, posteriormente llamado Espartaco. (PNUD, 2010).

La Operación Marcial, inició en marzo de 2003 y fue llevada a cabo por la IV Brigada del Ejército, y se centró en atacar al ELN y a los frentes 9 y 47 de las Farc en los municipios de Cocorná, San Rafael, San Carlos y Sonsón. Esta ofensiva del Ejército y el accionar de los paramilitares, llevaron al repliegue de las guerrillas, quienes además usaron como estrategia de contención del Ejército, la siembra de minas antipersonales, llenando esta zona de minas (IPC, 2006, p. 58).

Las operaciones militares llevadas a cabo por el Ejército, sometieron a la población civil a confinamientos y al desabastecimiento de alimentos y medicamentos, puesto que el Ejército controlaba el transporte de estos insumos por considerar que podrían ir dirigidos a la guerrilla. Así mismo, en municipios como Cocorná, las víctimas narran retenciones ilegales por parte del Ejército y se ha documentado sobre homicidios y desapariciones forzadas en connivencia con grupos paramilitares.

La disputa por el control territorial de los municipios del oriente, se evidencia en Cocorná, municipio atravesado por la autopista Medellín-Bogotá, la cual se convirtió en un punto de lucha estratégico por parte de todos los actores del conflicto que hicieron presencia en la región. Específicamente, las veredas ubicadas sobre la autopista sufrieron diversos daños, y tienen en común el haber sido afectadas por el desplazamiento forzado masivo.

En general en Cocorná, según el Registro Único de Víctimas (RUV, 2019), hay registradas 17.129 víctimas del conflicto armado, en un municipio que en el año 2005 contaba con 14.964 personas², de las cuales 10.998 hacen parte de la población rural y 3.966 de la población urbana (Gobernación de Antioquia, s.f.). El hecho victimizante que

² Estas cifras muestran un número de víctimas mayor al número de habitantes de Cocorná. Esto puede deberse a que, en primer lugar, la fuente de los datos no es la misma, y, en segundo lugar, y de más peso, es que al momento de realizar el Censo de 2005 (fuente de la Gobernación de Antioquia), quizás ya muchos de los cocorneños habían sido desplazados, pues tan sólo en el 2004 se registraron 2.916 personas desplazadas (RUV, 2019), muchas de las cuales salían del municipio.

más víctimas dejó en Cocorná, es el desplazamiento forzado con un 87.4% del total de ocho hechos victimizantes reportados por el Registro Único de Víctimas³. (RUV, 2019).

La magnitud del desplazamiento forzado en Cocorná, se alcanza a dimensionar cuando se conoce de casos como el de Palmirita, una vereda del municipio que junto con otras cuatro veredas fueron totalmente desocupadas por orden del Frente 9 de las Farc el 10 de junio de 2004, en un desplazamiento masivo de cerca de 513 personas. (El Colombiano, 2004, p.12a)

En Palmirita, el desplazamiento masivo, estuvo antecedido restricciones a la movilidad y retenciones ilegales por parte del Ejército; y por extorsiones, asesinatos, desplazamientos individuales, trabajo forzado, toma de reuniones comunales por parte de la guerrilla y la obligación de permanecer en los lugares que este grupo armado decidiera. Los daños relatados por los habitantes de la vereda fueron ocasionados por las Farc y por el Ejército Nacional, y pese a que en Cocorná también hubo presencia paramilitar, en Palmirita ni en los relatos, ni en la información de prensa o de informes de derechos humanos, aparece la presencia de este grupo armado.

Ante el desplazamiento forzado masivo, la mayoría de habitantes de Palmirita se desplazó al casco urbano de Cocorná, otros, unos pocos, a ciudades como Medellín, Santa

³ Acto terrorista/atentados/combatos/hostigamientos, amenaza, desaparición forzada, desplazamiento, homicidio, minas antipersonales/munición sin explotar/artefacto explosivo, pérdida de bienes muebles o inmuebles, secuestro.

Marta o Riohacha. Posteriormente, a mediados de 2005, la población desplazada empezó a regresar a la vereda de manera gradual, es decir, gota a gota y sin acompañamiento estatal.

Esta situación, generó que desde el inicio se presentará una fractura con el accionar estatal en lo que respecta a la atención a las víctimas de Palmirita, que poco cambió después de la expedición de la Ley 1448 de 2011, en la cual se consagran los derechos a la verdad, la justicia y la reparación y las formas cómo las víctimas pueden acceder a estos derechos. Al mismo tiempo, ante las necesidades de infraestructura y de espacios para el desarrollo normal de sus vidas, los habitantes de la vereda han tenido una capacidad organizativa y de autogestión para activar espacios de vida que habían perdido como consecuencia del conflicto armado.

Estas dos circunstancias, el papel del Estado y la forma cómo las víctimas han tratado de recuperar sus formas de vida, se tienen en cuenta en la investigación *Relación entre emociones de víctimas del conflicto armado y sus procesos de reparación*, que analiza estos dos niveles desde el lugar de las emociones en las víctimas y la reparación, teniendo como **objetivo**, “comprender las experiencias asociadas a la reparación de víctimas del conflicto armado de la vereda Palmirita de Cocorná, a partir de las emociones que describen y el significado dado a ellas”.

El panorama de victimizaciones dejado por el conflicto armado, le demanda al Estado colombiano la planeación e implementación de medidas de reparación que incluyan la reconstrucción de la infraestructura física afectada, de la institucionalidad política, de las dinámicas económicas y sociales de sus pobladores y, por supuesto, de los daños económicos, comunitarios y emocionales, ocasionados a las víctimas. Sin embargo, en

ocasiones la demora para implementar las medidas de reparación, la forma en qué se hace y los resultados de dichas reparaciones terminan generando emociones en las personas que contribuyen o dificultan el proceso de reparación.

Sobre la reparación se ha documentado principalmente, en diversos informes del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y en diversas tesis de pregrado, pero no se ha explorado, cómo las emociones de las personas que han tenido procesos de reparación inciden en su reparación integral.

Este vacío puede comprenderse en el marco de una tendencia general de las ciencias sociales que han dado supremacía a la razón y centrado sus estudios y análisis en niveles meso y macro sociales o políticos, descuidando el nivel micro de las relaciones subjetivas e intersubjetivas. Esta tendencia, tiene origen en la supremacía a la razón dada por las ciencias sociales, lo cual las llevó a estar en crisis, es por ello que han surgido múltiples reflexiones en los últimos años y se ha dado un retorno al sujeto que permite pensar en la subjetividad, las emociones y los sentimientos (Tabares, 2013; Villa, 2014).

Dicha crisis, ha tenido respuestas como el giro afectivo⁴ o los estudios poscoloniales, las cuales permiten ilustrar la necesidad cada vez más latente de ampliar el marco de análisis de los fenómenos sociales y tener en cuenta el ámbito privado de las personas. Es ante esta necesidad, ligada al contexto colombiano de conflicto y emergencia

⁴ Hincapié (2016), define el giro afectivo como “...una propuesta que tiene por propósito realzar la imposibilidad del dualismo interior/exterior sobre el que se sostiene la política moderna y contemporánea. Berlant (2011) muestra que la expresión de ese dualismo es la separación, todavía vigente, entre lo privado y lo público. De modo que, curiosamente, los afectos son imaginados como lo interior/privado y la política lo exterior/público”. (p.89-90)

de iniciativas de construcción de paz, que se hace relevante investigar sobre las emociones de las víctimas del conflicto armado en procesos de reparación, para comprender el significado que ellas les dan a sus emociones en el proceso de ser reparadas.

Sobre las emociones en las víctimas del conflicto armado, se han hecho estudios que describen las emociones que generan en éstas los daños sufridos, pero en cuanto a la reparación, sólo se ha encontrado una investigación que se aproxima a analizar los efectos emocionales que ésta ocasiona (Villa & Insuasty, 2015). Esta investigación hace referencia a los significados que las víctimas del conflicto armado en San Carlos le dan a la reparación y analiza las emociones que se producen en los diferentes momentos vividos por éstas, desde la victimización hasta que acceden a las medidas de reparación. Al respecto, Villa, Londoño & Barrera (2015), resaltan la importancia de analizar la significación que las víctimas le dan al proceso de reparación institucional:

El que un acto sea o no reparador depende de la significación que las personas víctimas le adjudiquen al mismo, a la capacidad de integrarlo en sus proyectos de vida y a la relación que cada sujeto y comunidad establezcan entre lo que se les ofrece y lo que han perdido, lo que hace de la reparación una medida íntima, singular y simbólica. (p. 231)

Aunque Villa, Londoño & Barrera (2015) realizan esta afirmación referida a acciones institucionales, también se reconoce que hay otra serie de acciones de reparación que surgen y se desarrollan desde las mismas comunidades u organizaciones de víctimas y que también son importantes tenerlas en cuenta en la búsqueda por identificar las emociones que producen dichas acciones en las personas que las viven.

Se hace entonces evidente que los procesos de reparación por los que han atravesado comunidades en diferentes lugares del mundo son complejos y no se agotan en las acciones institucionales, sino que las iniciativas y acciones de la misma gente juegan también un papel crucial para la recuperación emocional, moral, sociocultural y política. De ahí la importancia que el Estado reconozca, valide y acoja estas prácticas. (Villa, Londoño & Barrera, 2015, p. 224).

De acuerdo con esta consideración, en la presente propuesta de investigación, como acciones de reparación, no sólo se tendrán en cuenta las institucionales, sino también aquellas acciones y procesos que llevan a cabo las comunidades y organizaciones de víctimas en aras de gestionar su propia reparación. Ante el panorama descritos sobre las reparaciones, surge la pregunta: **¿Cuáles son las experiencias asociadas a la reparación de víctimas del conflicto armado de la vereda Palmirita de Cocorná, a partir de las emociones que describen y el significado dado a ellas?**

Para dar respuesta a esta pregunta, será necesario responder a los siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los daños sufridos por los habitantes de Palmirita en el marco del conflicto armado?, ¿cuáles son las acciones de reparación a las cuales han accedido las víctimas?, ¿son acciones de reparación, institucionales, comunitarias o mixtas? ¿Cómo describen las emociones percibidas de las víctimas del conflicto armado? y ¿cómo relacionan las emociones vividas con los procesos de reparación?

2. Justificación

La pertinencia e importancia de indagar por las emociones de las víctimas del conflicto armado cuando hacen parte de procesos de reparación, es posible sintetizarla en tres elementos.

En primer lugar, la posibilidad de pensar las emociones como recursos democráticos y emancipadores, es decir, a partir de la revisión de las emociones en la esfera pública es posible analizar cómo contribuyen o no a la democratización de los espacios políticos y a superar la idea de lo político ajeno a las emociones.

En segundo lugar, pensar la dimensión de las emociones en los procesos de reparación, permite ampliar el campo de comprensión sobre lo que significa la reparación para las víctimas del conflicto y en ese sentido al análisis de las políticas de reparación implementadas por el Estado u otras instituciones.

Por último, y no menos importante, se espera que esta investigación contribuya a ampliar el campo de estudios y comprensión de la psicología social, en contextos de conflicto o construcción de paz, como es el caso colombiano, teniendo en cuenta las emociones.

Adicional a estos tres elementos, hay unas características subjetivas y de la historia de vida de la investigadora que han motivado esta investigación, la formación como politóloga y la necesidad de establecer diálogos entre lo macropolítico y lo micropolítico, por lo cual se acercó a la psicología social y política desde la maestría. Y por otro lado y

más significativo aún, el trabajo previo que realizó sobre memoria histórica del conflicto, desde el cual se empezó a evidenciar la importancia de las emociones en las dinámicas del conflicto y cómo se asumían dichas dinámicas, pero también en cómo las comunidades resisten y buscan reparar sus secuelas.

3. Antecedentes de investigación

La relación entre emociones y reparación a víctimas del conflicto armado, ha sido poco explorada en las investigaciones del contexto nacional y particularmente, del departamento de Antioquia; por ello, para encontrar antecedentes sobre el tema, se precisó hacer búsquedas separadas de estos conceptos.

A los estudios sobre reparación a víctimas del conflicto armado en el oriente antioqueño, inicialmente se le aplicó un filtro adicional y fue temático, en este caso se excluyeron los estudios centrados en restitución de tierras, estudios jurídicos sobre las medidas de reparación o análisis económicos. En esta línea, se seleccionaron los textos centrados en la reparación emocional a víctimas del conflicto armado o los que analizaban los impactos emocionales del conflicto y las demandas de reparación de las víctimas. Por otro lado, a los estudios sobre emociones en el contexto local, se les aplicó un filtro que excluía investigaciones sobre emociones que tuviesen una perspectiva fisiológica o biológica, ya que el centro de esta investigación es la dimensión social de las emociones.

Respecto a la *reparación*, se encontró una fuente valiosa en los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica, que tienen un componente sobre reparación y daños emocionales. En particular se seleccionó el informe de San Carlos, Antioquia y el *¡Basta Ya!*, del ámbito nacional, porque ofrecen pistas sobre la relación no sólo entre daño y emociones, sino también sobre reparación y emociones.

San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra (CNRR-GMH, 2011), tiene un apartado sobre daños psicosociales, morales y a los proyectos de vida, en el cual se

encuentra una descripción de las emociones asociadas a los daños y al contexto de conflicto armado y confrontación intensa de los actores armados. La primera emoción a la cual se hace referencia, es el miedo, ante todo es un miedo a perder la vida o la de sus seres queridos, que se expresa en el miedo al estar en medio de las confrontaciones y miedo a encontrarse con los actores armados. Otras emociones descritas, son el odio y la rabia que se manifiestan ante la injusticia, las arbitrariedades y la idea de una “violencia inútil” que padecieron las personas victimizadas; en ocasiones la rabia se confunde o asocia con la vergüenza, ante la humillación que sufrieron algunas víctimas de San Carlos en los actos de rendición de cuentas que eran citados por los actores armados. A estas emociones, se suma la tristeza y la nostalgia por las pérdidas de sus seres queridos y las pérdidas materiales, por lo que se ha denominado como lo irreparable, la imposibilidad de volver a ser los de antes.

Este texto, aunque tiene una mirada desde el daño emocional, pues se llega a narrar qué emociones impactaron la vida de las personas víctimas, no hace referencia al papel que juegan estas emociones o los impactos que producen.

El segundo informe, *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (GMH, 2013), da cuenta de las emociones asociadas al conflicto armado y el significado que han tenido dichas emociones en víctimas de diferentes lugares del país. En el caso del miedo, coincide con el informe de San Carlos, en que es una emoción generalizada y constante por la llegada y accionar de los actores armados. El miedo en el informe nacional, se presenta como una emoción que paraliza e impide el normal desarrollo de las actividades cotidianas de las personas, lo cual a la vez es una forma de defensa. Pero no sólo afecta las actividades cotidianas, sino también las acciones de denuncia, organización social y participación

política. También se hace referencia a la nostalgia ante el desarraigo y pérdida de lugares importantes para las víctimas y a la tristeza ante la pérdida de seres queridos.

Otras emociones son el odio y la rabia, ante las situaciones de injusticia, crueldad y humillación que vivieron las víctimas por el accionar de los actores armados, pero también la injusticia que las víctimas considera se da por las dificultades que tienen para acceder a la ayuda humanitaria y la reparación, mientras que los desmovilizados de grupos paramilitares tienen acceso a ciertos derechos y subsidios. Con la rabia, ocurre algo particular y es que en muchas ocasiones se siente culpa al sentirla, ya que socialmente es un sentimiento rechazado y se asocia a personas rencorosas o resentidas. (GMH, 2013)

La culpa también aparece asociada a la vergüenza, y se da especialmente en las mujeres víctimas de violencia sexual, “los hombres que se sintieron ‘incapaces’ de proteger a sus familias y, de las comunidades señaladas injustamente como responsables de la violencia ejercida” (GMH, 2013, p. 265). En el caso de la culpa, el informe trasciende la explicación sobre sus características, ya que no sólo está asociada a los hechos de victimización, sino también a la aceptación que hayan hecho las víctimas de la ausencia de sus parientes o amigos, llegando a reprocharse el continuar con sus vidas y recuperar la vida cotidiana, porque lo sienten como un acto de deslealtad con la persona ausente (GMH, 2013).

En cuanto a los estudios indagados sobre *emociones*, estos se centran en cómo las emociones inciden en la toma de decisiones políticas electorales, o en el papel que juegan en las acciones colectivas y movimientos sociales. Sin embargo, la dimensión subjetiva-emocional de quienes han vivido de alguna forma el conflicto no ha sido tan explorada, y

los estudios que se encuentran al respecto, en su mayoría está centrado en los actores del conflicto armado o los actores desmovilizados, quizás como una forma de comprender el porqué de la acción armada y las situaciones propias de un contexto de desmovilización.

En esta última línea, se destacan los textos *La vida después de la desmovilización: percepciones, emociones y estrategias de exparamilitares en Colombia* (Nussio, 2012) o *Discursos emocionales y experiencias de la política, las Farc y las Auc en los procesos de negociación del conflicto (1998-2005)* (Bolívar, 2006). Estos textos, si bien es cierto, tienen gran valor porque se aproximan a otra forma de leer la realidad social colombiana, también llevan a preguntarse por lo que ocurre con las emociones, no sólo en los actores del conflicto armado, sino también en la población civil y particularmente en las víctimas.

Por otro lado, hay un concepto que cobra importancia en esta investigación y es el de “orientaciones emocionales colectivas”, respecto al cual, en el contexto local, se encontró una investigación de pregrado en la cual se aborda este concepto, indagando en particular por las barreras para construir paz y reconciliación en el contexto colombiano (Serna & Rúa, 2018). En este texto, las autoras afirman que las orientaciones emocionales colectivas de miedo y odio llevan a la polarización de la sociedad y a la legitimación de la violencia, dada la deshumanización que hacen de los adversarios; sin embargo, hay otro tipo de orientaciones emocionales como la esperanza y la empatía que pueden contribuir a transformar las barreras para construir paz y reconciliación.

Los anteriores fueron los primeros antecedentes revisados para esta investigación; sin embargo, indagando por investigaciones que establecieran la relación entre emociones y reparación, se encontraron investigaciones que, aunque no era su objetivo analizar este

tema, en los resultados de investigación sí lo hacen, de allí que a continuación se presenten cuatro investigaciones que se consideran centrales. La primera, se refiere a los significados de la reparación por parte de las víctimas del conflicto armado (Colombia); la segunda, se refiere a los impactos de la violencia política en la salud mental en un municipio del oriente antioqueño, en esta investigación, aunque el objetivo no está dirigido al abordaje de las emociones como parte de los resultados, lo hace y le da un tratamiento que bien puede servir de referente para analizar la relación reparación-emociones. Los dos últimos textos no hacen parte del contexto colombiano, pero por la relación entre las categorías de análisis se consideran dentro de los antecedentes. Uno es sobre el caso de Sierra Leona y otro es sobre los efectos psicosociales de la participación en comisiones de verdad y reconciliación y en tribunales de justicia transicional.

El primer trabajo, la investigación *Construcción de significados sobre la reparación institucional y la reparación desde abajo en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos*, analiza desde el punto de vista de la población, las acciones estatales de reparación llevadas a cabo entre los años 2008 y 2014.

El método de investigación usado fue cualitativo y se realizaron como estrategias metodológicas para triangular la información, grupos focales, entrevistas individuales y entrevistas grupales, con las cuales se tuvo la participación de 170 personas. La información fue analizada mediante el método del análisis categorial por matrices, en el cual se utilizan matrices de análisis como instrumento metodológico y “se procede de manera analítica: se va avanzando en la interpretación de forma interactiva entre procesos

inductivos y deductivos hasta llegar a la construcción de interpretaciones que posibilitan los resultados de la investigación.” (Villa & Insuasty, 2015, p. 424)

Los resultados de esta investigación fueron publicados, entre otros, en cinco artículos en la revista *Ágora U.S.B.* (Medellín): Villa, Londoño & Barrera (2014) “Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política. Parte I”; Villa, Londoño & Barrera (2015) “Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política en sus componentes de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición”; Villa & Insuasty (2015) “Significados en torno a la reparación, la ayuda humanitaria, la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos”; Villa & Insuasty (2016a) “Significados en torno a la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos”; Villa & Insuasty (2016b) “Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo, más allá de la lógica de reparación estatal”; y en un artículo en la revista *Universitas Psychologica*: Villa, Barrera, Arroyave & Montoya (2017). “Acción con daño: del asistencialismo a la construcción social de la víctima. Mirada a procesos de reparación e intervención psicosocial en Colombia”.

Villa, Londoño & Barrera (2014, 2015) presentan un estado de la cuestión sobre procesos de reparación desarrollados en diversos lugares del mundo con el objetivo de identificar interrogantes, comparaciones y recomendaciones que puedan ser útiles a los procesos que se llevan a cabo en Colombia para que efectivamente contribuyan a la reparación de las víctimas, a la reconciliación y a transitar de la guerra a la paz. (Villa, Londoño & Barrera, 2015).

Los resultados del estado de la cuestión se presentaron teniendo en cuenta el tipo de medidas de reparación, de las cuales llaman la atención como antecedentes a considerar en la presente investigación, las medidas de compensación, las de satisfacción y las de rehabilitación, ya que enuncian relaciones entre dichas medidas y las emociones o por pertinencia para el caso colombiano.

Dentro de las medidas de compensación, se hace referencia particularmente a la reparación material, con la cual se hace el llamado a no centrarse sólo en esta reparación, ya que puede traer efectos perjudiciales para quienes la reciben, tales como:

la disminución de la autoestima, de la confianza y de la esperanza y la aparición o el incremento de sentimientos de culpa que conduce a que se perciba el dinero recibido como una humillación o “dinero fácil”, lo que exagera los daños e impactos generados por los hechos victimizantes y no dignifica (Villa, Londoño & Barrera, 2015, p. 218).

En Colombia, estos efectos muchas veces están ligados a una concepción de la reparación material por parte de las víctimas como beneficiarios de una acción de “ayuda” por parte del Estado y no como receptores de derechos ante una acción de cumplir deberes por parte del Estado. (Villa, Londoño & Barrera, 2015).

En cuanto a las medidas de satisfacción, en particular las que se refieren a los actos públicos de petición de perdón, implican la aceptación pública de responsabilidades, para lo cual se requiere una memoria “autocrítica” y no una memoria que oculte el pasado. Los efectos que tienen los actos institucionales de petición de perdón están relacionados con un reconocimiento social de los hechos, la asunción de la culpa colectiva, la vergüenza y el

pasado; con estos actos se pueda reforzar la cohesión social y la configuración de un soporte social para la materialización de las reparaciones (Villa, Londoño & Barrera, 2015).

Por su parte las acciones de memoria, también incluidas dentro de las acciones de satisfacción, si bien pueden tener efectos positivos de dignificación de las víctimas y en muchos casos, restablecimiento del buen nombre, en contextos donde no hay garantías de no repetición o donde la sociedad no tiene la disposición para escuchar a las víctimas puede ser contraproducente, y se pueden aumentar los síntomas de tristeza, rabia y dolor, además de correr el riesgo de generar un clima emocional negativo cuando en el compartir se reavivan las pérdidas y se da una retroalimentación del dolor. (Villa, Londoño & Barrera, 2015).

Respecto a las medidas de rehabilitación, Villa, Londoño & Barrera (2015) afirman que la atención en salud debe hacerse con una perspectiva psicosocial, según los investigadores por ellos consultados, lo cual implica que se trata de un proceso “continuo y completo” y no de acciones aisladas, con el fin de evitar la revictimización por la generación de “escenarios de desesperanza impotencia y dolor altamente lesivos” (Villa, Londoño & Barrera, 2015, p. 226). Las medidas de rehabilitación, también están asociadas con el acceso a atención jurídica, pero al respecto no se hace mención en la investigación citada.

Luego de estas consideraciones realizadas en el estado de la cuestión, Villa, Londoño & Barrera (2014, 2015) concluyen, a partir de la revisión de diversas investigación y publicaciones, que más allá de la prioridad de un tipo de medidas de

reparación sobre otras, lo más importante es la complementariedad que allá entre dichas medidas (compensación, rehabilitación, satisfacción, restitución y no repetición) y para lograr la dignidad de las víctimas, el proceso de garantía de estas medidas debe traer consigo el reconocimiento social, público y moral de las víctimas.

En particular para el caso colombiano, a partir del estado de la cuestión, se recomienda que ante las necesidades básicas insatisfechas de gran parte de la población víctima, las medidas de reparación material deben ir de la mano del acompañamiento psicosocial antes, durante y después de la compensación y de acciones simbólicas, de lo contrario, esto significará para las víctimas sólo una ayuda y no una acción de reparación. Más aún, se requiere de garantías de no repetición y de acciones de justicia social para contribuir a transformar las situaciones de exclusión y pobreza históricas de la mayoría de las víctimas (Villa, Londoño & Barrera, 2015). De acuerdo a lo anterior, un factor fundamental en la consideración de las víctimas de diferentes países, incluido Colombia, es la reparación material, como una de las más importantes medidas de reparación.

En Villa & Insuasty (2015, 2016a), se presentan los resultados del trabajo de campo de la investigación, donde se da cuenta de los significados que los habitantes de San Carlos les dan a las medidas establecidas en la Ley 1448 de 2011 para la atención y reparación a las víctimas, a saber: indemnización, ayuda humanitaria, retornos y restitución.

Uno de los resultados más determinantes es que las personas participantes consideran que la indemnización entregada no alcanza a compensar el daño sufrido, dada la magnitud del daño vivido. No obstante, muchas víctimas, a esta medida de reparación es a la única a la que terminan teniendo acceso, ya que la participación en proyectos que

busquen la reconstrucción del tejido social y del proyecto de vida mediante acciones integrales es limitada en el número de personas, lo cual también le resta efectividad a la reparación económica (Villa & Insuasty, 2016a, p. 169)

También es importante reconocer que no se puede generalizar sobre las concepciones que las víctimas tienen frente a las diversas medidas de reparación, ya que de acuerdo al hecho victimizantes sufrido, también es posible establecer unas tendencias respecto a la prioridad, aceptación o negación que le den a determinadas medidas. En el caso de las víctimas de desplazamiento forzado de San Carlos que no sufrieron otras victimizaciones, quienes además se vieron en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad, enfocan las demandas por la reparación en la compensación económica y en la restitución de lo perdido (Villa & Insuasty, 2016a, p. 170). Mientras que los familiares de personas asesinadas y/o desaparecidas, consideran que la vida no tiene precio y que por tanto la reparación vía entrega de dinero no va a comprar el sufrimiento que han vivido ni compensará la pérdida de sus seres queridos (Villa & Insuasty, 2016a, p. 170).

Estas publicaciones llegan al menos a tres conclusiones: la primera referida a la compensación económica; la segunda a quiénes y cómo se ejecutan los proyectos y programas de reparación; y la tercera sobre el papel de los victimarios. Respecto a la compensación económica, se reitera, que ésta no alcanza a compensar lo perdido “ni en términos materiales ni sociales, ni afectivos” (Villa & Insuasty, 2016a, p. 177) y, por tanto, se configura más como una ayuda estatal que en una verdadera reparación, entre otras cosas, porque se suele hacer de manera descontextualizada y, generando con ello, revictimizaciones.

En esta línea, y respecto a quiénes y cómo se ejecutan los programas de reparación, es claro que para que éstos puedan reconstruir “los proyectos de vida de las personas, las familias y las comunidades” y recuperar la dignidad de las víctimas, estos no pueden ser imposiciones externas con tiempos y dineros establecidos desde afuera del marco social y cultural de las personas víctimas, sino que, implican la construcción de estos programas con los mismos destinatarios (Villa & Insuasty, 2016a).

En cuanto al papel de los victimarios en los procesos de reparación, se hace referencia a tres actores (Villa & Insuasty, 2016a): las empresas que hayan participado en hechos victimizantes y/o que siguen generando amenazas a las víctimas, (por ejemplo amenazas a la permanencia en los territorios); al Estado por ser el obligado a garantizar los derechos humanos; y los victimarios de diferentes grupos, en particular contribuyendo a la verdad a esclarecer los hechos que requieren ser aclarados y conocidos por parte de las víctimas para contribuir a su reparación.

Otro de los textos revisados en esta investigación, Villa & Insuasty (2016b), se centra en el papel de los habitantes de San Carlos en la reconstrucción del tejido social y la recuperación individual y colectiva, haciendo un análisis crítico de la participación a la cual se refieren los actores estatales y evidenciando las potencialidades y logros que ha tenido la resistencia y las acciones organizativas y de solidaridad de los habitantes de San Carlos.

La lógica de participación impuesta por los actores estatales y operadores en San Carlos, ha implicado la limitación a las acciones de la comunidad y de sus procesos de desarrollo y autogestión (Villa & Insuasty, 2016b), además de conducir a que algunas

víctimas y líderes terminen “‘profesionalizándose’ en procesos de ‘participación’” (Villa & Insuasty, 2016b, p. 459), ante la presencia de diversas entidades que realizan mucha intervención, pero intervención no reparadora, entre otras cosas, porque no se articulan ni coordinan entre sí, sino que cada una se dedica a atender un aspecto de la realidad y no se centran en las personas, con el agravante que son demandantes de tiempo y, como lo expresan Villa & Insuasty (2016b), las personas se ven en el dilema de ir a las reuniones “para ‘evidenciar su participación’ y recibir los beneficios prometidos por el proyecto” o “dedicarse a sus propias labores y satisfacción de sus necesidades con la fuerza de su trabajo” (p. 459).

En contraste con estas dificultades de la participación “ofrecida” por el Estado, están las acciones y procesos de solidaridad y resistencia de los habitantes de San Carlos que han ayudado a afrontar las situaciones adversas y que han tejido un apoyo mutuo entre ellos y es lo que Villa & Insuasty (2016a, 2016b) destacan como procesos de reparación desde abajo.

Sin embargo, estos procesos de reparación desde abajo, se ven limitados por las prácticas burocráticas con las cuales se ha asumido la reparación a víctimas del conflicto armado. Así se evidencia en el artículo que da cuenta de la atención psicosocial, “Acción con daño: del asistencialismo a la construcción social de la víctima. Mirada a procesos de reparación e intervención psicosocial en Colombia”, (Villa, Barrera, Arroyave & Montoya, 2017). En este texto se argumenta que la rehabilitación psicosocial, componente de la reparación integral, constituye un fracaso, ya que los programas que se han implementado presentan incoherencias sobre la perspectiva psicosocial y sus tiempos son muy cortos para

lograr transformar experiencias límite. Esta situación, también genera un desgaste emocional y malestar ético en los profesionales que trabajan en estos programas.

La forma en la cual se han desarrollado los programas de atención psicosocial, como el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), termina generando daño en las comunidades con las cuales se trabaja, ya sea por ahondar en los daños generados por el conflicto armado o por generar nuevos daños; lo cual se debe, entre otras causas, a que son programas diseñados fuera del contexto en el cual se desarrolla, de allí que las bases teóricas y metodología sean inoperantes o efectos dañinos a las comunidades intervenidas.

A las fallas propias de estos programas, se suma una limitación adicional para que éstos tengan un efecto reparador, y es el desarrollo en contextos donde el conflicto armado sigue generando víctimas y, por tanto, no hay garantías de no repetición, lo que interroga la labor de los profesionales y los efectos que pueda tener en la población que ha padecido los efectos de la guerra.

En particular, Villa, Barrera, Arroyave & Montoya (2017), identifican cuatro características de los programas de atención psicosocial, que afectan el efecto reparador que estos puedan tener y afectan la realización de una acción sin daño.

El primero es el clientelismo y la burocracia, puesto que la contratación de los operadores y profesionales que ejecutan los proyectos de atención psicosocial está permeada en muchos casos por la respuesta a favores políticos, de allí que muchos funcionarios se interesan sólo por su salario y cumplir con las evidencias del trabajo establecidas en formatos y alcanzar metas estadísticas. Cuando esto es lo que interesa, no se

hace un real acompañamiento a las víctimas y se generan situaciones de malos tratos denunciadas por los participantes.

El segundo son las promesas no cumplidas, ya que se generan expectativas que luego no se materializan con acciones, lo cual, en lugar de reparación genera desconfianza en el Estado y aumento de la rabia, la indignación, la frustración y la desesperanza al sentirse engañados y atrapados en un andamiaje institucional que no repara, pero que les genera “dependencia y desempoderamiento vital”. (Villa, Barrera, Arroyave & Montoya, 2017, s.p.)

El tercer elemento está relacionado con los operadores y la terciarización, puesto que el Estado al delegar en terceros el diseño y ejecución de programas de atención psicosocial, para agilizar la ejecución, corre el riesgo y en muchos casos se da, que los contratos quedan en manos de operadores sin la experiencia requerida y profundizan la atención descontextualizada. Además, las víctimas, consideran que en esta terciarización se pierden recursos y posibilidades de inclusión en los programas.

Por último, está la razón instrumental y la tecnocracia, lo cual se evidencia en la comprensión de las metas como cifras y no como acompañamiento ni la creación de procesos transformadores, teniendo una lógica burocrática, asociada a los tiempos de la contratación, la falta de continuidad en las vigencias anuales y la ejecución de proyectos en pocos meses, con iguales indicadores.

La segunda investigación es el resultado de la tesis doctoral de Beatriz Arias, la cual se denomina *Violencia, resistencia, subjetividad: destejer y tejer la salud mental*.

Estudio de caso municipio de San Francisco, Oriente Antioqueño, Colombia 2011-2012

(Arias, 2013). Esta investigación, partió de identificar las limitaciones que el modelo biomédico tiene para analizar la salud mental en contextos de violencia política y trauma colectivo y optó por una perspectiva psicosocial y antropológica para desarrollar el objetivo de “entender el efecto que tiene la violencia política a mediano y largo plazo sobre la salud mental de los campesinos del municipio de San Francisco, específicamente entre los habitantes de dos de sus veredas” (Arias, 2013, p.1).

La investigación fue de corte cualitativo, combinó elementos del enfoque biográfico y del enfoque etnográfico, y se tuvo como estrategia de investigación el estudio de caso en San Francisco municipio del oriente antioqueño, en particular las veredas San Isidro y La Esperanza. El enfoque etnográfico sirvió para comprender cómo la población campesina habita el territorio rural y ha vivido el sufrimiento de la violencia y las resistencias. El enfoque biográfico llevó a Arias a construir veinte relatos de vida, para los cuales realizó 58 entrevistas que la llevaron a identificar elementos de la vida cotidiana relacionados con las categorías violencia política y resistencia.

Además de las entrevistas y la observación participantes (propia del enfoque etnográfico), se realizaron dos grupos focales, 36 encuestas y 16 talleres comunitarios de costura. Una parte de los participantes de la investigación, fue elegida de acuerdo a una lógica de muestreo por criterios, otros por bola de nieve y algunos por “muestreo oportunístico” (Arias, 2013). Es importante mencionar el objetivo de los talleres, los cuales se pensaron con el propósito de aportar a fortalecer “la salud mental de los y las campesinas, sus familias y comunidades, a partir de la consolidación de un espacio de

expresión ético, estético y político, dirigido hacia el restablecimiento de su condición de sujetos de dignidad” (Arias, 2013, p. 77).

Uno de los aportes más valiosos de la investigación de Arias (2013), es la propuesta de la categoría sujeto-sufriente-resistente, para referirse a personas que son activos en la construcción de su historia y que no suelen verse a sí mismas como personas enfermas, al contrario, tienen un potencial creativo desde la resistencia, la cual resalta Arias como elemento clave en la salud mental de las comunidades. La propuesta de Arias (2013) y la de Villa & Insuasty (2016b), coinciden en tanto ambas resaltan la resistencia como un elemento fundamental para la recuperación emocional individual y la reconstrucción del tejido social (Villa & Insuasty, 2016b) y para la salud mental (Arias, 2013). Aunque Arias no hace su propuesta en clave de reparación, si se lee a la luz del contenido de dicho concepto y desde una lógica como la planteada por Villa (2016a, 2016b), sí es posible encontrar una relación entre el sujeto-sufriente-resistente y un sujeto reparado “desde abajo”.

En cuanto al tema de las emociones, el análisis de Arias (2013) se refiere a la denominada *textura emocional*, ‘tejida’ por el miedo, la impotencia y la rabia. El miedo asociado a la incertidumbre y al caos, genera desconfianza entre los vecinos e inseguridad frente al Estado y cita a Delumeau para referirse a la diferencia entre miedo y angustia, atribuyéndole al primero una fuente o peligro identificado, mientras que la segunda no lo tiene; en este caso el miedo tiene una fuente determinada y explícita, por lo cual, concluye Arias, no se puede patologizar sin vulnerar la dignidad de las personas que lo sienten.

Cuando el miedo se convierte en algo abrumador, aparece la impotencia, la cual está marcada por la imposición de una voluntad ajena sobre la propia (Arias, 2013) y hace su aparición cuando se está ante “un poder apabullante y aparentemente sin fisuras que todo lo colma: ver a otros que llegan, se instalan, someten y acallan. Se silencian los pensamientos, las palabras y/o las acciones, como una forma estratégica de protección” (Arias, 2013, p. 140).

Al miedo y a la impotencia se suma la rabia, una emoción descrita como “encubierta, íntima y menos expresiva” (Arias, 2013, p. 140); la rabia se da ante el rechazo de situaciones indignantes para otros o a los límites que se impongan a la autonomía propia.

El tercer referente importante para esta investigación, es el texto de Kaindaneh & Rigby (2012), denominado “Peace-building in Sierra Leone: The Emotional Dimensión”, el cual se incluye en el título “The politics of reparation” del libro *Politics and the Emotions. The Affective Turn in Contemporary Political Studies*, editado por Thompson & Hoggett (2012). Es un texto que, aunque no está centrado directamente en la reparación, sino en la construcción de paz y las emociones, se seleccionó por tratar el caso de Sierra Leona, un país que al igual que Colombia vivió un conflicto armado interno y porque analiza las emociones vividas por los sierraleoneses durante el conflicto armado y durante el tiempo de construcción de paz, teniendo en cuenta lo que implicaba para la reconciliación y la reparación a las víctimas.

Kaindaneh & Rigby (2012) hacen una historia emocional de la guerra civil en Sierra Leona y posteriormente de las emociones implicadas en el intento de construcción de paz;

para construir esta historia reflexiva fue de gran importancia cruzar dos elementos: la vida cotidiana y la dimensión emocional de la vida cotidiana.

La historia emocional de la guerra civil en Sierra Leona, encontró como resultados que entre 1967-1991, periodo en el cual se dio el ascenso al poder del APC (Congreso de Todo el Pueblo, sigla en inglés), los sierraleoneses experimentaron esperanza colectiva al creer que habría unidad y desarrollo nacional; sin embargo, dicha esperanza se desvaneció, pues este gobierno fue marcadamente corrupto y dictatorial. Con esta forma de gobierno, las condiciones de precariedad económica y social se agravaron y con ello creció la ira entre los habitantes de Sierra Leona, pero esta luego se convirtió en miedo ante la violación a los derechos humanos, de allí que Kaïdaneh & Rigby (2012) consideren que la ira y la desconfianza en el gobierno configuraron un escenario propicio para el conflicto armado (p. 162).

Durante este conflicto armado, Kaïdaneh & Rigby (2012) destacan como emociones predominantes la ira, el miedo y la ansiedad. La primera fue fundamental para avivar las tensiones entre los bandos encontrados y para rebelarse al gobierno dictatorial; el miedo y la ansiedad aparecieron ante el aumento de las muertes, lo cual hizo temer sobre el sentido del conflicto y pensar que éste traería más sufrimiento. Respecto a este panorama, los autores citan a Bar-Tal et al. (2007), al señalar dos posibles efectos del miedo: ser el escenario para mantener o generar conflictos violentos o ser la motivación para buscar medios pacíficos para la resolución de conflictos. En Sierra Leona tuvo el segundo efecto, ya que se generó la esperanza de poder poner fin a la guerra de forma negociada (Kaïdaneh & Rigby, 2012, p. 166).

El 18 de enero de 2002, el presidente de Sierra Leona, Ahmad Tejan Kabbah declaró oficialmente el fin del conflicto armado en su país. El fin del conflicto armado en Sierra Leona, estuvo acompañado de la creación de instituciones propias de la justicia transicional, como la Comisión de Verdad y Reconciliación, el Tribunal Especial para Sierra Leona y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), lo cual implicó la creación de un programa para desarmar y desmovilizar a combatientes.

También se crearon dos programas fundamentales para transitar hacia la paz: el de asistencia buscaba que los desplazados y refugiados pudieran regresar a sus casas y reconstruir sus medios de vida, sus comunidades y sus relaciones; y el programa electoral con el cual se llevaron a cabo elecciones generales en todo el país. (Kaindaneh & Rigby, 2012, p. 166).

Con la creación de estas instituciones y estos programas, se generaron diversas emociones, algunas veces encontradas, debido, según Kaindaneh & Rigby (2012), a la falta de atención a las necesidades emocionales de los sobrevivientes del conflicto, vacío ante el cual autoridades indígenas respondieron como a continuación se ilustrará.

Los jefes supremos de las comunidades rurales indígenas, aunque eran criticados por corrupción y por ser antidemocráticos, fueron los que atendieron a las necesidades emocionales y de convivencia de las comunidades. Según Kaindaneh & Rigby (2012), tanto durante el conflicto armado como durante la época de construcción de paz, los jefes supremos acompañaron emocionalmente a las comunidades. En el contexto de conflicto, cuando las personas fueron desplazadas a grandes ciudades, los jefes capacitaron a las comunidades para acceder a la ayuda que se les brindaba. En el contexto de posguerra, se

presentaron tensiones entre los excombatientes y las personas víctimas que volvieron a sus lugares de origen, pues las víctimas tenían profunda desconfianza y enojo y los excombatientes vivían la culpa, el rechazo y el miedo a las represalias; de allí que los jefes hicieran diálogos entre ambos actores y rituales de limpieza que enfatizaban en los valores tradicionales y religiosos, haciendo énfasis en el perdón y la coexistencia pacífica (Kaindaneh & Rigby, 2012, (p. 170).

Los rituales de limpieza generaban en la comunidad la sensación de que “los malditos” (los victimarios), ya están limpios y podían interactuar con los demás. Para las sociedades, el reingreso de los excombatientes a la sociedad, indica un cierre y por tanto se puede pensar en el futuro con esperanza; y a los victimarios, les permite disipar la culpa y seguir adelante.

Sumado a estos procesos, en los resultados de la investigación en Sierra Leona, se destaca la importancia de tener una experiencia de “normalidad en la vida cotidiana” y de un esquema más o menos compartido sobre el actuar en el mundo y de interpretación de la realidad. Para configurar estos elementos se requiere de la *confianza horizontal*, entre las personas; y una *confianza vertical* que se da entre los ciudadanos y las instituciones, referida a la capacidad de la institucionalidad para ofrecer seguridad (Kaindaneh & Rigby, 2012, p. 173).

Finalmente, respecto a esta investigación, uno de los resultados y aportes conceptuales más potentes para contribuir a la coexistencia de las personas en contextos como el descrito, es el de comunidad de esperanza, en la cual los diferentes miembros comparten y apoyan sus esperanzas y por tanto éstas se mantienen vivas, pero es importante

que existan cambios para que ésta se mantenga: “El cambio constructivo en el terreno refuerza el sentido de agencia y de allí la capacidad de la esperanza.” (Kaindaneh & Rigby, 2012, p. 174)

El cuarto referente es el artículo “Efectos psicosociales de la participación en rituales de justicia transicional” (Beristain, Páez, Rimé & Kanyangara, 2010), en el cual se procura dar respuesta a las preguntas por los efectos psicológicos y psicosociales de los rituales públicos de justicia transicional y por los efectos en las víctimas sobrevivientes, durante los procesos de entrevistas y testimonios de lo acontecido. El análisis de estas preguntas se realiza a partir de una revisión bibliográfica sobre dos mecanismos de justicia transicional: las comisiones de verdad y reconciliación (CVR) y los juicios, considerando, en palabra de los investigadores (Beristain, Páez, Rimé & Kanyangara, 2010),

los impactos en el clima emocional de grupos de víctimas, comunidades y perpetradores, con énfasis en la exploración de los casos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación Sudafricana, los juicios populares o *Gacaca* en Ruanda, y la experiencia mixta de América Latina. (p. 11)

El análisis de las preguntas mencionadas tuvo en cuenta la discusión sobre si estos rituales tienen un efecto catártico o un efecto retraumatizante y las repercusiones en el clima emocional; el denominado “efecto de empoderamiento” en dichos rituales; los efectos positivos que pueden reflejarse en el aumento de la cohesión social; y la disminución de la violación de los derechos humanos.

Respecto al efecto catártico o retraumatizante de los rituales de justicia transicional, en el caso específico de la Comisión de la verdad Sudafricana, se encontró que se tienen

efectos positivos y negativos. Pueden tener un efecto de curación a nivel social, al permitir que los supervivientes experimenten reconocimiento social, alivio y realización por haber podido expresar de manera pública y oficial los hechos que sufrieron. Sin embargo, también se encuentran efectos negativos, en tanto la “re-evocación emocional” de los hechos sufridos, reactiva el pasado y desata emociones dolorosas que desencadenan en un nuevo trauma. Además, en el clima emocional, se percibió que había aumentado el conflicto entre grupos raciales (Beristain, Páez, Rimé & Kanyangara, 2010, p. 15-16)

En cuanto al efecto de empoderamiento, los investigadores consideran que aunque la falta de justicia y de reparación fue una constante en los procesos de CVR o en tribunales, lo que constituyó un obstáculo para la recuperación emocional; en los participantes de la CVR de Sudáfrica y en los juicios de *Gacaca* en Ruanda, se encontró mayor eficacia y confianza política, lo cual propició el empoderamiento.

Dentro de los efectos positivos, también está la cohesión social en la cual los estudios consultados por Beristain, Páez, Rimé & Kanyangara (2010), los lleva a concluir que los rituales de justicia transicional tienen efectos positivos en el ámbito social (aumentaron los estereotipos positivos del exogrupo y disminuyó la percepción de homogeneidad del exogrupo), pero no en la superación del sufrimiento individual de las víctimas. De hecho, pese a los efectos en la cohesión social, una de las conclusiones del artículo es que los rituales de CVR y tribunales aumentan el clima emocional negativo, incrementando más los conflictos que la reconciliación entre víctimas y victimarios. (p. 33)

El tercer efecto positivo está relacionado con la disminución de la violación de los derechos humanos en América Latina, lo cual no ocurre solamente por las voluntad política

o los procesos de transición a la democracia o a la paz, sino también por la puesta en marcha y desarrollo de las CVR y tribunales transicionales.

De acuerdo a la revisión anterior, los principales referentes de investigación ahondados, puede observarse un elemento común a las tres primeras investigaciones, y es la necesidad de realizar los procesos de reparación y construcción de paz, teniendo en cuenta o incluyendo los repertorios de acción que las comunidades tienen y no sólo desde una perspectiva vertical de lo que pueda hacer el Estado sin la participación de las comunidades en la toma de decisiones y ejecución de propuestas.

En estos tres trabajos, se enuncian reflexiones y afirmaciones sobre la relación entre las emociones y los procesos de reparación, en particular sobre el papel que estas tienen en dichos procesos. Y en la última, aunque no se trata de manera directa la reparación, si se hace alusión a ella, en tanto está interrelacionada con otro de los derechos de las víctimas como es la reparación y la manera como estas se desarrollen configuran un clima emocional determinado.

Las investigaciones seleccionadas, llegan a la relación entre emociones y reparación, en sus resultados sin que éste fuera el objetivo principal, lo cual deja abierto un campo de estudios sobre estas categorías, el cual se ha aventurado a explorar en esta investigación.

4. Referentes conceptuales

4.1. Reparación

El fundamento de protección que trae consigo la reparación, es la ocurrencia de un daño, ya sea sobre la vida de las personas, sobre las sociedades o incluso sobre el medio ambiente o bienes materiales.⁵ Al respecto, es preciso mencionar que, aunque la reparación tenga buena parte de su fundamentación y operativización en el derecho, no ocurre lo mismo con el daño, el cual va más allá de la vulneración de los derechos de las personas o de la comisión de un delito; no obstante, sea cual sea la dimensión o tipos de daños, estos deben ser reparados.

Ante la estrecha relación entre daños y reparación, en la investigación, se hace énfasis en identificar los daños, ya que esto contribuye a que las víctimas puedan visibilizar y comprender la experiencia sufrida, y al hacerla visible, a que el Estado y la sociedad dimensionen lo que significó para las personas y sus organizaciones el daño generado y lo que implica su reparación. (CNMH, 2014).

4.1.1. Daños

⁵ En este sentido, en el 2005 en el contexto internacional se dio un reconocimiento a las víctimas, mediante la promulgación de los “Principios y directrices básicos de las Naciones Unidas sobre el derecho de las víctimas de violaciones de normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”; esta promulgación se constituye como una guía básica para el desarrollo de prácticas y políticas orientadas hacia la protección de las víctimas. (Subcomité Nacional de Medidas de Satisfacción, Comité Ejecutivo del SNARIV, s.f., p. 4)

La palabra “daño”, proviene del latín *damnum* que quiere decir “perjuicio, menoscabo, molestia o dolor”, (CNMH, 2014, p. 10). El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), lo ha definido como “el resultado de acciones criminales que vulneran los derechos de una persona o de una colectividad [generando afectaciones a] las dimensiones que soportan su vida íntima, familiar, social, política, cultural y productiva.” (CNMH, 2015, p. 11). En este sentido, el daño va más allá de los hechos victimizantes consagrados en la Ley 1448 de 2011, ya que, aunque estos son daños en sí mismos, generan o se acompañan de otro tipo de daños, es decir, los hechos victimizantes son en sí mismos daños, pero generan otros daños en personas, familias o comunidades. (CNMH, 2018).

En términos jurídicos, el daño se define como “la lesión de un derecho ajeno, consistente en el padecimiento moral y en la merma patrimonial sufrida por la víctima”, en este sentido, el daño implica que a las víctimas se les reconozca el derecho a ser reparadas de “las consecuencias nocivas derivadas del perjuicio; y correlativamente, el responsable tendrá a su cargo la obligación de reparar el perjuicio” (CNMH, 2014, p. 11). Esta definición, realiza una distinción entre daño y perjuicio, comprendiendo que el objetivo de la reparación integral es “compensar el perjuicio con el fin de resarcir el daño.” (CNMH, 2014, p. 11)

La diversidad de daños causados por un conflicto armado, ha llevado a que en la jurisprudencia nacional e internacional o en informes académicos, se hagan tipologías de los daños. Los daños, padecidos por una víctima, no suelen ser únicos y además suelen estar interrelacionados entre sí, por ejemplo, un daño económico puede terminar afectando las relaciones familiares y el proyecto de vida; por tanto, se debe considerar la totalidad del

daño sufrido. Una de las tipologías realizadas en el caso colombiano, fue elaborada por el Centro Nacional de Memoria Histórica y, justamente, surge a partir de los informes de memoria del conflicto en Colombia; dicha tipología está conformada por daños: morales; psíquicos y emocionales; al proyecto de vida; físicos o sobre el cuerpo; socioculturales; materiales y ambientales. A continuación, expondremos cada uno de estos daños.

El derecho concibe a los *daños morales* como

toda modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones, o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir. (Díaz, 2009, s.p.).

Los daños morales, son definidos por el CNMH (2014), como el dolor y el sufrimiento que padecen las víctimas ante el “menoscabo de *valores* significativos para las personas y las comunidades”. (p. 31). Estos daños conjugan una dimensión individual y otra colectiva. La primera, está asociada a las afectaciones al buen nombre, a la honra, la pérdida de la capacidad de disfrute, y suelen estar asociados a la burla y la estigmatización. La dimensión colectiva, por su parte, se refleja en casos en los cuales comunidades enteras sufren estigmatizaciones por ser vinculadas a un grupo armado, cuando no se les permite hacer sus rituales, o cuando se burlan de sus prácticas y características culturales, étnicas, políticas, religiosas, de género u otras; estas situaciones, repercuten en daños morales como la desesperanza, la tristeza, o lesiones a los sistemas de creencias, la identidad y orgullo colectivo.

En cuanto a los *daños psíquicos y emocionales*, están relacionados con

(...) las lesiones y modificaciones que sufren las víctimas en sus emociones, pensamientos y conductas ante hechos extremos o de carácter traumático. Se *refieren* también a la imposibilidad de afrontar el evento violento y sus efectos, así como a la dificultad de generar procesos que podrían dar continuidad a sus vidas (decidir por sí mismas, relacionarse con los otros, fijarse metas y proyectos). (CNMH, 2014, p. 33)

Los daños psíquicos, a su vez, están asociados a una condición de afectación a la salud mental y requieren de un diagnóstico profesional, mientras que los daños morales no requieren de un diagnóstico, basta solo con la experiencia y significado propio que las víctimas les dan a sus vivencias. (Díaz, 2009, s.p.)

Por su parte, los *daños al proyecto de vida*, se generan cuando el acto de violencia afecta la forma como el sujeto ha decidido vivir, en ocasiones frustrando la proyección de vida de la persona e incluso haciendo que la persona pierda el sentido de su existencia. Es por esto, que los daños al proyecto de vida, implican “la pérdida o grave menoscabo de oportunidades de desarrollo personal, en forma irreparable o muy difícilmente reparable” (Burno, 2013, citado en Tapias; et al., 2016, p. 48). Igualmente, se ven reflejados en las dificultades de las personas para relacionarse y gozar de su entorno “personal, familiar o social”, por las lesiones generadas por la victimización, ya sean físicas, psicológicas o emocionales. (Burno, 2013, citado en Tapias; et al., 2016, p. 48).

Respecto a los *daños físicos o daños sobre el cuerpo*, el CNMH (2014) diferencia dos tipos de daños sobre el cuerpo: los primeros son causados por una afectación directa en el marco del hecho victimizante, como una herida que deja cicatrices, o la amputación de algún órgano, o el daño que afecte el funcionamiento correcto del cuerpo; los segundos, se

refieren a las afectaciones producidas en el marco del conflicto y que producen enfermedades psicosomáticas, derivadas del dolor, la tristeza, la ira y, en general, de las afectaciones al estado anímico y moral de las personas. Ejemplo de ello, son enfermedades cardíacas o digestivas.

Otros de los daños considerados en la tipología propuesta, son los *socioculturales*, los cuales se relacionan con afectaciones de tipo colectivo y da cuenta del cómo se lesionan los vínculos sociales, las prácticas tradicionales y culturales, la relación con la tierra y las formas de producción, entre otras. Sin embargo, no se limita a lo colectivo, ya que hay daños en los individuos producto de los cambios culturales, tal es el caso de las variaciones en la forma como se asume la masculinidad o la feminidad, por ejemplo, es una forma como se asume la masculinidad en zonas rurales a como se asume en zonas urbanas o cómo ha cambiado históricamente. Otro ejemplo, es el de las personas exiliadas, quienes ven completamente modificadas sus prácticas culturales, y se ven obligadas a asumir una identidad que no es la de ellos.

Finalmente, los *daños materiales y ambientales y su dimensión simbólica*. Para la jurisprudencia colombiana, se clasifica el daño material teniendo en cuenta: las afectaciones al lucro cesante (se refiere a las ganancias que una persona deja de obtener por la acción de otra), al daño emergente (daño cuantificable en dinero por el detrimento de un bien como consecuencia del incumplimiento de una obligación) (Enciclopedia Jurídica de Colombia, s.f.) y a gastos. Algunos de los daños que se consideran como materiales, son: la afectación a las actividades productivas, las pérdidas causadas por la extorsión, el secuestro, la toma de pueblos, afectaciones a infraestructuras públicas de salud, entre otros eventos.

Respecto a los daños ambientales, la definición propuesta se refiere a ellos como, [...] toda acción, omisión, comportamiento u acto lícito o ilícito, ejercido por un sujeto físico o jurídico, público o privado, que altere, menoscabe, trastorne, disminuya o ponga en peligro inminente y significativo, algún elemento constitutivo del concepto ambiente, rompiéndose con ello el equilibrio propio y natural de los ecosistemas y sus principios rectores de autorregulación y autopertuación. (Chacón, 2013, citado en CNMH, 2014, p. 42).

La comprensión de la diversidad de daños, también permite sensibilizar respecto a los efectos del conflicto armado en las personas y a lo que implica la reparación. Al ser las víctimas las que padecieron los daños causados y los sujetos de reparación, también es importante hacer una breve aproximación a la definición de *víctima*.

4.1.2. Víctima

Aunque la palabra víctima no pareciera dar lugar a equívocos en su interpretación, cuando se piensa sobre ella en un contexto histórico y espacial determinado, y más aún, cuando se trata de garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, empiezan a aparecer preguntas que dan cuenta de la ambigüedad que tiene como categoría y de la necesidad de delimitar el concepto para, por lo menos tener claro, quiénes son los receptores de estos derechos.

Algunas de estas preguntas están relacionadas con la temporalidad de la víctima: ¿es una condición o una situación?, es decir, ¿se es víctima para toda la vida o en algún momento se deja de ser víctima? Otras preguntas están centradas en quiénes son las víctimas: ¿los familiares, pareja u otras personas allegadas a quien sufrió el hecho

victimizante pueden ser víctimas? En esta línea, también se pregunta por los victimarios, quienes han sido victimarios, ¿también pueden ser víctimas? Esta última pregunta encierra uno de los debates más álgidos, especialmente en sociedades que viven alguna polarización política, pues la pregunta, no sólo se refiere a los victimarios, sino también a presuntos simpatizantes o colaboradores de estos tal como lo menciona Guglielmucci (2017):

“Algunas veces, víctima puede ser sinónimo de ausencia de identidad política o de no haber matado ni haber mandado matar, o puede entenderse como equivalente a no haber sido colaborador de los perpetradores de crímenes de lesa humanidad” (p. 95). En un contexto de conflicto armado tan duradero como el colombiano, es muy usual que muchos victimarios, previo a serlo, hayan sido víctimas y, por tanto, algunos de ellos quieran reivindicarse como tal y termina siendo la normatividad del país y la internacional la que determine quiénes son víctimas.

En Colombia, además de la normatividad internacional sobre el tema, consagrada en el sistema de derechos humanos de Naciones Unidas⁶ y en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos rige como instrumento principal, la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas, establece, en el artículo 3, que las víctimas son

aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho

⁶ En particular, se sugiere ver los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, aprobados en la Resolución 60/147 de la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 2005. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/remedyandrepairation.aspx>

Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. (República de Colombia, 2011).

La definición presentada por la Ley 1448, ofrece respuesta a algunas de las preguntas planteadas anteriormente y contiene una delimitación pensada por y desde el contexto colombiano; estos referentes sirven para el abordaje del concepto de víctimas en esta investigación. No obstante, no se dejan de lado algunas discusiones sobre el concepto de víctima que quedan por fuera de la Ley; una de ellas es la revictimización o victimización secundaria, la cual está relacionada con la posibilidad de una temporalidad indefinida del ser víctima y se da cuando por acción o por omisión se empeora “el estado físico y/o psíquico de la víctima cuando esta busca ayuda y se relaciona con el sistema legal, instancias en las que puede encontrar dilaciones y falta de información” (Tapias; et al., 2016, p. 40).

La denominada revictimización, tal como se define, está asociada al momento en el cual las víctimas buscan la garantía de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación;

por ello en el análisis sobre la reparación, los fenómenos de revictimización son uno de los elementos importantes tenidos en cuenta, más no lo es en términos jurídicos tal como está establecido el derecho a la reparación, sobre el cual se hará referencia a continuación.

4.1.3. Reparación como derecho

La reparación es un derecho que obliga a los Estados a "resarcir los daños ocasionados por graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario"; este derecho se centra "en dar respuesta a la integralidad de daños y perjuicios sufridos por las víctimas a través de medidas individuales y colectivas, tanto materiales como simbólicas." (GMH, 2013, p. 400)

El conflicto armado en Colombia, ha traído consigo violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, generando millones de víctimas civiles, quienes por normatividad internacional y nacional tienen el derecho de ser reparadas.

El derecho a la reparación, se enmarca en los procesos de justicia transicional y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En el primer caso, de acuerdo con Magarell (2007), las reparaciones dentro de un proceso de justicia transicional, son las medidas que de manera más directa se centran en las víctimas como titulares de derechos, en tanto buscan el "resarcimiento por los derechos violados, los daños sufridos y los perjuicios soportados" y, por tanto, no se pueden concebir las reparaciones como "actos de limosna" (p. 2), como ha ocurrido en muchos contextos.

Tradicionalmente, el derecho a la reparación se ha visto como una obligación del Estado, pero desde la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, ésta también se constituye en un derecho humano de las víctimas y como derecho la reparación tiene dos dimensiones: la dimensión procesal y la dimensión sustantiva. En la primera, se obliga a los Estados a garantizar el acceso al derecho a la justicia “mediante el cual toda demanda o reclamo por la violación de derechos humanos debe ser atendida y decidida por las instancias estatales pertinentes.” En la segunda dimensión, la sustantiva, se refiere al “resultado de la demanda o reclamo, es decir, al remedio o reparación, en sentido estricto, de ser procedente” (Saavedra, 2013, p. 19); en otras palabras, la dimensión sustantiva es el resultado de la respuesta estatal a las demandas por la reparación, el cual, según esta definición, debe ser la solución o reparación al daño ocasionado.

Para que, en la dimensión sustantiva de la reparación, se vea un resultado reparador, es fundamental que el Estado tenga en cuenta los significados que las víctimas le dan a la reparación y que acoja las acciones que desde las mismas comunidades y víctimas se llevan a cabo, con miras a recuperarse de los daños causados por el conflicto armado:

Se hace entonces evidente que los procesos de reparación por los que han atravesado comunidades en diferentes lugares del mundo son complejos y no se agotan en las acciones institucionales, sino que las iniciativas y acciones de la misma gente juegan también un papel crucial para la recuperación emocional, moral, sociocultural y política. De ahí la importancia que el Estado reconozca, valide y acoja estas prácticas. (Villa, Londoño Díaz & Barrera Machado, 2015, p.224).

En cuanto a la dimensión procesal de la reparación, es fundamental tener en cuenta quiénes son los sujetos de reparación, porque de ahí se derivan dos tipos de reparaciones: la reparación individual y la reparación colectiva.

4.1.3.1. Ámbitos de la reparación

La **reparación individual** parte de la valoración de cada ser humano y de su reconocimiento como titular de derechos, por lo cual exige la identificación precisa de las personas protegidas por este derecho y de las particularidades del daño sufrido, con el fin de evitar vaguedad en el significado de las reparaciones. (ICTJ, 2007, p. 5). Un aspecto problemático de la reparación individual, es su carácter selectivo, es decir, por dificultades procesales y limitaciones presupuestales, suele ocurrir que a algunas víctimas se les concede el derecho, pero a otras no, lo cual puede generar conflictos entre comunidades o sentimiento de exclusión en la sociedad. (ICTJ, 2007, p. 5).

La **reparación colectiva** de acuerdo al artículo 151 de la Ley 1448 de 2011, aplica en tres circunstancias: a). Ante el “daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos; b.) ante la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos y, c). Ante el impacto colectivo de la violación de derechos individuales.” Y en el artículo 152 de esta ley, se establecen como sujetos de reparación colectiva a los “grupos y organizaciones sociales y políticos” y a “Comunidades determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o en razón de la cultura, la zona o el territorio en el que habitan, o un propósito común.”.

Algunas dificultades y riesgos que tienen las reparaciones colectivas se presentan en su implementación, ya que ésta implica que toda una comunidad u organización se ponga de

acuerdo. Además, se corre el riesgo de que las comunidades sean instrumentalizadas y aprovechadas para sacar ventajas o réditos políticos, haciendo pasar las medidas de reparación colectiva como programas de gobierno o de candidaturas políticas, aun cuando se trata de medidas a las cuales las comunidades tienen derecho aún sin ser víctimas y que en todo estado social de derecho igual deben ser garantizadas (ICTJ, 2007), algunos ejemplos son la construcción de carreteras, canchas, hospitales, mejoramiento o edificación de viviendas o construcción de sedes comunales o escuelas.

4.1.3.2. Medidas de reparación integral

La Ley de Víctimas, en lo que respecta a la reparación, se refiere en particular al concepto de *reparación integral*, el cual retoma de la normatividad internacional, en particular de los *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones* en los cuales se establece que las víctimas tienen derecho a una “reparación adecuada, efectiva y rápida”, la cual debe ser “proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido”. La reparación está compuesta por la restitución, la rehabilitación, la indemnización, la satisfacción y garantías de no repetición⁷ para que “sea plena y efectiva.” (Asamblea de la ONU, 2005).

⁷ El artículo 25 de la Ley 1448 consagra: “Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.”

Estos cinco elementos de la reparación integral, en la Ley 1448 de 2011, se consideran como medidas de reparación y en dicha Ley y en normativa internacional han sido desarrollados de la siguiente forma:

Restitución

Con estas medidas, se pretende devolver a la víctima a la situación anterior a la ocurrencia de la violación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), por tanto, cobija según el caso, acciones como “el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los derechos humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus bienes” (Asamblea de la ONU, 2005). En la Ley 1448, entre las medidas incluidas, están la restitución de tierras y la restitución de vivienda.

Rehabilitación

Las medidas de rehabilitación están encaminadas al “restablecimiento de las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas” (República de Colombia, 2011, art. 135), para ello, la Ley de Víctimas define un “Conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social”. (República de Colombia, 2011, art. 135). En particular, desde esta ley se establece el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), el cual debe estar integrado por un grupo interdisciplinario, garantizar la gratuidad para las víctimas y la atención individual, familiar y comunitaria de acuerdo al tipo de violencia sufrida y al marco cultural de las víctimas. (República de Colombia, 2011, art. 137).

Aunque en la Ley 1448, al igual que en los Principios y Directrices de la ONU, se mencionan como medidas de rehabilitación, la atención jurídica y médica, no se establecen programas, planes o acciones específicos para atender estos dos requerimientos, como sí se hace para la atención psicosocial con el PAPSIVI.

Indemnización

La indemnización busca resarcir los perjuicios que puedan ser evaluables económicamente y que sean consecuencias de los daños o hechos victimizantes causados en el marco del conflicto armado. Según los Principios y Directrices de Naciones Unidas, algunos de los perjuicios que deben ser cubiertos son:

- a) El daño físico o mental;
- b) La pérdida de oportunidades, en particular las de empleo, educación y prestaciones sociales;
- c) Los daños materiales y la pérdida de ingresos, incluido el lucro cesante;
- d) Los perjuicios morales;
- e) Los gastos de asistencia jurídica o de expertos, medicamentos y servicios médicos y servicios psicológicos y sociales. (Asamblea de la ONU, 2005, núm., 20)

En la legislación colombiana, las medidas de indemnización contempladas por la Ley 1448, están en el Capítulo VII y se denominan como “Indemnización por vía administrativa”. Estas contemplan, además de la compensación económica de acuerdo a los daños sufridos, un programa de acompañamiento para la inversión adecuada de dichos recursos para que las víctimas puedan reconstruir su proyecto de vida. (Artículo, 134).

Otra forma de indemnización, es la judicial, la cual se realiza principalmente ante los Tribunales de Justicia y Paz; para acceder a este tipo de indemnización, se debe pasar por un proceso judicial, para el cual las víctimas deben contar con un abogado contratado por ellas mismas. En este caso, los montos de la indemnización no son tan estandarizados como en la indemnización por vía administrativa, sino que los jueces evaluarán económicamente la magnitud de los daños causados en cada caso.

Satisfacción

Este grupo de medidas, está orientado a realizar acciones que ofrezcan bienestar a las víctimas y contribuyan a mitigar su dolor. Dado el carácter íntimo y contextualizado de la reparación en general, y de este tipo de medidas en particular, la Ley 1448, establece que para la adopción de estas medidas debe contarse con la participación de las víctimas y con el principio de enfoque diferencial establecido en el artículo 13 de esta ley. Las acciones de satisfacción incluidas en ésta, son:

- a. Reconocimiento público del carácter de víctima, de su dignidad, nombre y honor, ante la comunidad y el ofensor;
- b. Efectuar las publicaciones a que haya lugar relacionadas con el literal anterior.
- c. Realización de actos conmemorativos;
- d. Realización de reconocimientos públicos;
- e. Realización de homenajes públicos;
- f. Construcción de monumentos públicos en perspectiva de reparación y reconciliación;

g. Apoyo para la reconstrucción del movimiento y tejido social de las comunidades campesinas, especialmente de las mujeres.

h. Difusión pública y completa del relato de las víctimas sobre el hecho que la victimizó, siempre que no provoque más daños innecesarios ni genere peligros de seguridad;

i. Contribuir en la búsqueda de los desaparecidos y colaborar para la identificación de cadáveres y su inhumación posterior, según las tradiciones familiares y comunitarias, a través de las entidades competentes para tal fin;

j. Difusión de las disculpas y aceptaciones de responsabilidad hechas por los victimarios;

k. Investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de las violaciones de derechos humanos.

l. Reconocimiento público de la responsabilidad de los autores de las violaciones de derechos humanos⁸. (República de Colombia, 2011, Art. 139).

Esta ley, para dar cumplimiento a estas medidas, propone algunas acciones o programas concretos como: eximir a las víctimas de la prestación del servicio militar, la reparación simbólica, establecer el 9 de abril de cada año como Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, el deber de memoria del Estado, la creación del Centro de Memoria Histórica y la creación por parte del Centro Nacional de Memoria

⁸ Las medidas de satisfacción establecidas por la Ley 1448 de 2011, son similares a las definidas en los *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*, teniendo como diferencia que dichos principios incluyen una medida de satisfacción adicional y es adoptar “a) Medidas eficaces para conseguir que no continúen las violaciones”, lo cual en la ley colombiana está en el marco de las garantías de no repetición.

Histórica de un Programa Derechos Humanos y Memoria Histórica que reserve y custodie los archivos sobre violaciones a los DDHH y al DIH. Las medidas mencionadas en la Ley, no excluyen otras medidas de satisfacción, que, con miras a la reparación de las víctimas, sea necesario implementar, según se define en el artículo 139, párrafo 3.

Garantías de no repetición

Las garantías de no repetición, son las acciones que el Estado realiza para garantizarle a las víctimas y a la sociedad que los hechos de violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, no volverán a ocurrir. En la Ley de Víctimas, en lo que respecta a estas medidas, se evidencia que fueron formuladas de acuerdo al contexto colombiano de conflicto armado y de multiplicidad de actores y de allí se derivan algunas diferencias con las acciones de no repetición consagradas en los Principios y Directrices de la ONU (2005). Dichas diferencias se ven en la ampliación y mayor nivel de detalle que hace la Ley de Víctimas con respecto a lo que está incluido en los Principios de la ONU. Sin embargo, hay tres medidas señaladas por la ONU que no quedan en la Ley de Víctimas:

- b) La garantía de que todos los procedimientos civiles y militares se ajustan a las normas internacionales relativas a las garantías procesales, la equidad y la imparcialidad;
- c) El fortalecimiento de la independencia del poder judicial;
- d) La protección de los profesionales del derecho, la salud y la asistencia sanitaria, la información y otros sectores conexos, así como de los defensores de los derechos humanos.

Estas tres medidas son aplicables al contexto colombiano, donde se ha identificado la participación de las fuerzas militares en violaciones a los derechos humanos y al derecho

internacional humanitario, así como ataques a la independencia del poder judicial y a defensores de derechos humanos; estas acciones han vulnerado o amenazado los derechos de las víctimas y posibilitan la repetición de hechos victimizantes en el país, por lo cual sería importante que estuvieran de forma explícita en la Ley 1448 de 2011.

Por otro lado, hay un elemento importante que sí es incluido en esta ley –aunque no está en los Principios y Directrices de la ONU–, y es el desmantelamiento de las estructuras económicas y políticas que han sustentado y se han beneficiado de los grupos armados al margen de la ley.

Como garantías de no repetición, también se incluyen la verificación de los hechos y difusión pública de la verdad, siempre y cuando no traiga consigo problemas de seguridad; la aplicación de sanciones correspondiente a quienes se hallen como responsables de las violaciones a los DDHH y el DIH; adoptar medidas de prevención de la violación de los DDHH y DIH, en particular hacia grupos más vulnerables como las mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA), adultos mayores, líderes sociales y sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado; crear una pedagogía social que permita la promoción de valores constitucionales que posibiliten la reconciliación; fortalecimiento técnico de la asignación de labores de desminado humanitario; crear una estrategia de comunicaciones en DDHH y DIH, que tenga un enfoque diferencial; diseñar una estrategia pedagógica y de capacitación dirigida a funcionarios públicos que busca hacer cumplir la ley y a miembros de la fuerza pública sobre el respeto a los DDHH y el DIH, con enfoque diferencial y un componente de tolerancia cero contra la violencia sexual; fortalecer la participación de la población

vulnerable en espacios comunitarios, sociales y políticos que contribuyan al goce de derechos culturales; difundir los derechos de las víctimas radicadas fuera del país; fortalecer el sistema de alertas tempranas; reintegrar a NNA que han participado en grupos armados al margen de la ley; realizar estrategias, proyectos y políticas de reconciliación en el plano social e individual; ejercer un control efectivo de las autoridades civiles sobre la fuerza pública; declarar insubsistentes o terminados los contratos de funcionarios públicos condenados por violaciones a los DDHH y el DIH; promover mecanismos para prevenir y resolver conflictos sociales; crear estrategias pedagógicas de empoderamiento legal para las víctimas; derogar normas o actos administrativos que permitan la violación a los DDHH y el DIH; y formular campañas a nivel nacional para prevenir y reprobado la violencia contra la mujer y los NNA por hechos llevados a cabo en el marco de violaciones a los DDHH y el DIH.

4.1.3.3. Ayuda humanitaria no es lo mismo que reparación

La ayuda humanitaria es una práctica que históricamente se ha basado en la solidaridad con las personas que sufren, aunque muchas de estas prácticas son espontáneas y no se tiene certeza de las primeras apariciones de este tipo de acciones, sí es posible establecer una de las primeras acciones de ayuda humanitaria sobre las cuales se tiene registro en contextos de guerra; ésta se dio en la Batalla de Solferino (1859), en el marco de la unificación italiana. En esta batalla el suizo Henri Dunant, ante el horror que le produjo la guerra, decidió desarrollar acciones de socorro mediante las cuales logró salvar la vida de muchos soldados.

Dunant aportó al surgimiento de una de las instituciones humanitarias más reconocidas a nivel mundial, como es el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), el cual procura proteger a los civiles y delimitar los métodos y formas de hacer la guerra (IECAH, 2017). Desde este primer registro, hasta la fecha, el concepto de ayuda humanitaria ha tenido variaciones históricas en sus contenidos y sus prácticas.

Primero se hizo referencia al *socorro*, comprendido como la mera asistencia a las víctimas; posteriormente, al de *ayuda humanitaria* como tal, la cual procura por una adecuada distribución de bienes y servicios en términos de cantidad y calidad; actualmente, el concepto usado es el de *acción humanitaria*, el cual está compuesto por la asistencia, la protección a las víctimas y el testimonio (entendido éste como dar a conocer las realidades de los conflictos armados y los desastres naturales y de otro tipo en sociedad). Estos componentes de la acción humanitaria, están a favor de “las víctimas civiles y militares de desastres, conflictos armados y otras situaciones de violencia y de sus consecuencias directas, orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia y proteger los derechos humanos con un enfoque diferencial.” (IECAH, 2017, p. 4).

Para efectos de la atención a las víctimas del conflicto armado en Colombia, la Ley de Víctimas incluye los conceptos de ayuda humanitaria y atención humanitaria, dejando claro en el artículo 25 de esta la ley, que la ayuda humanitaria no constituye reparación y, por tanto, los recursos económicos invertidos en ésta no pueden ser descontados de la indemnización administrativa ni judicial a la cual tienen derecho las víctimas como parte de

su reparación. Esta ley, considera que la ayuda humanitaria se otorga según las necesidades de las víctimas y debe guardar relación con el hecho victimizante; su objetivo es

socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades [de las víctimas] de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento de la misma. (República de Colombia, 2011, Art. 47).

Los responsables en primera instancia de brindar la ayuda humanitaria en lo que respecta a alojamiento y alimentación transitoria, son las entidades territoriales, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a Víctimas y, de manera subsidiaria, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Con respecto a la salud, son las instituciones hospitalarias, ya sean públicas o privadas, de todo el territorio nacional, las que deben prestar los servicios de salud, en particular atención de emergencia de manera inmediata si las víctimas así lo requieren; para prestar este servicio, no debe haber condiciones para la atención, ni siquiera del orden socioeconómico.

Para los casos de desplazamiento forzado, la Ley 1448, en los artículos 62-65, establece tres etapas de la atención humanitaria, las cuales varían según los tiempos de ocurrencia del hecho victimizante, de prestación de la ayuda, de duración y en su contenido.

Las etapas contempladas en la Ley son:

- La *atención humanitaria inmediata*, es la ayuda proporcionada por el municipio receptor de población en situación de desplazamiento y se debe atender

desde el momento en el cual la víctima realiza la declaración. Esta ayuda humanitaria incluye albergue temporal y asistencia alimentaria.

- La *atención humanitaria de emergencia*, es la ayuda que se entrega a la población en situación de desplazamiento, una vez se expida el acto administrativo que las incluye en el Registro Único de Víctimas y debe ser entregada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; la entrega se hará de acuerdo “al grado de necesidad y urgencia respecto de su subsistencia mínima.” (República de Colombia, 2011, art. 64).

- La *atención humanitaria de transición*, implica una valoración por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la cual se tenga como resultado que la persona ya no se encuentra en las condiciones de gravedad y urgencia que las hagan destinatarias de la atención humanitaria de emergencia, pero que aún no cuenten con las condiciones mínimas para la subsistencia sin algún acompañamiento estatal. Dentro de esta ayuda se encuentran los programas de empleo para las víctimas, establecidos en la Ley.

En síntesis, la ayuda humanitaria reúne las acciones que el Estado como garante de derechos y responsable de la seguridad de sus ciudadanos, debe realizar para atender a situaciones de indefensión y vulnerabilidad causadas por algún hecho victimizante y para que las personas puedan sobrevivir a la situación padecida; a diferencia de ésta, la reparación no está centrada en la sobrevivencia de las personas y no necesariamente es un proceso cercano en el tiempo a la ocurrencia del hecho victimizante, sino que implica restaurar a alguien (o algo) al estado en que se encontraba antes de que se produjera el daño, por ello, la reparación

implica una manera de compensar el daño ocasionado, lo cual requiere un proceso estructurado y gradual. (Hamber, 2006, p. 562)

Finalmente, respecto a la reparación, es importante señalar que en contextos como el colombiano, donde se mezclan prácticas de posconflicto con conflictos armados activos y situaciones de profunda desigualdad y poder por parte de muchos de los victimarios, la posibilidad de la reparación, trae retos y dificultades como los señalados a continuación:

[...] en un contexto de dominación y explotación de las víctimas por parte de los victimarios y sus cómplices, en un contexto de impunidad, como el que aún se sigue manteniendo en buena parte del territorio nacional, las reparaciones, sobre todo cuanto tienen un tinte centrado en lo material, pueden traer consecuencias negativas para las mismas víctimas, como pérdida de la autoestima, de la confianza y de la esperanza, (Yzerbit & Demoulin, 2010), beneficiando al grupo dominador (Barkan, 2000) alterando, en algunos casos, los procesos de recuperación emocional. Este parece ser el contexto que se está dando en Colombia: (Tapias et. Al., 2006, p. 11)

Aunque la anterior cita es del 2006, varios de los elementos que plantea, aún persisten en el contexto colombiano; uno de ellos es centrar la reparación en lo material, pues como se vio en los antecedentes de investigación, es usual que buena parte de las expectativas de las víctimas estén centradas en la reparación material y que para el Estado ésta también sea la forma de reparación más fácil de ofrecer. Sin embargo, esta idea de la reparación tiene consecuencias emocionales que inciden en las posibilidades efectivas de reparación, por lo cual, se analizará el rol de las emociones en el proceso de ser reparado.

Para ello se hará una presentación de cómo se han comprendido las emociones desde diversas perspectivas y posteriormente cómo se entienden en esta investigación.

4.2. Las emociones

Las emociones han sido tema de estudio de diferentes áreas del conocimiento, en particular, de la filosofía y la psicología, las cuales han tratado de responder qué se entiende por emociones, qué las genera y cuáles son sus manifestaciones. Sin embargo, la diversidad de enfoques y fines desde los cuales se han estudiado, ha hecho difícil llegar a unos mínimos acuerdos sobre lo que son las emociones y su diferencia con conceptos relacionados como los sentimientos. Además, la tajante separación entre emoción y razón, y la herencia moderna que le da supremacía a la razón, han hecho que los estudios sobre las emociones, los sentimientos y en general los afectos, hayan sido relegados o subvalorados como objetos de investigación y producción de conocimiento.

Esta separación, ayuda a configurar el dualismo entre lo privado y lo público, el cual se ha ido desvirtuando con la aparición de investigaciones en las ciencias sociales que relacionan ambas esferas, dando lugar a que se explore la relación entre las emociones y los asuntos públicos; no obstante, esta relación trae retos metodológicos y conceptuales, ya que implica, responder por la pregunta mínima de qué se entiende por emociones y desde qué concepción de las emociones se partirá, de manera tal que ésta sea coherente con los asuntos sociales, políticos y públicos que se estén analizando.

Ese reto conceptual aparece en esta investigación que analiza la relación entre las emociones y la reparación a víctimas del conflicto armado. A continuación, se hará una

breve aproximación en términos históricos al cómo se han comprendido las emociones desde diferentes áreas del conocimiento, priorizando los aportes hechos desde la psicología.

Desde la psicología, las primeras aproximaciones a las emociones fueron desde un punto de vista biológico; posteriormente, fue de interacción entre lo biológico y lo social, y en tiempos más recientes, una perspectiva netamente social y cultural, sin con esto decir que haya desaparecido el interés por investigar sobre la dimensión biológica de las emociones. En el marco de estas perspectivas se han configurado algunas clasificaciones de las emociones, como la división entre emociones primarias y secundarias, o la consideración de unas emociones como emociones morales y, posteriormente, cuando se llega a las propuestas de estudiar las emociones desde una perspectiva social, surgen nociones como la de emociones colectivas y emociones sociales.

4.2.1. Las emociones como un asunto biológico

Uno de los planteamientos más importantes sobre las emociones, desde un punto de vista biológico y fisiológico, es el planteado por James y Lange, quienes consideraban que las emociones eran “estados que surgían a partir de la manera en que la persona percibía cambios corporales ante un estímulo particular” (Varas y Serrano-García, 2002, p.11); para estos planteamientos, los estímulos son producidos por el ambiente y el cuerpo y sus reacciones son el medio de interpretación que da lugar a las emociones. En palabras de Damasio (1996):

(...) James postulaba un mecanismo básico en el que estímulos particulares del ambiente excitan, mediante un mecanismo flexible y establecido de manera innata, una pauta específica de reacción corporal. No había necesidad de evaluar el significado de los

estímulos para que tuviera lugar la reacción. Su afirmación lapidaria no podía dejar más claro el asunto: <<Cada objeto que excita un instinto, excita asimismo una emoción>>. (p. 127)

Esta propuesta es confrontada por Damasio, quien considera que muchas veces las emociones son generadas luego de un “proceso mental evaluador, voluntario, no automático.” (Damasio, 1996, p. 127-128); para él, la estructura de las emociones propuesta por James, obedece solo a ciertas emociones, las experimentadas en etapas tempranas de la vida, pero no a emociones adultas (Damasio, 1996).

En esta misma dirección, Varas y Serrano-García (2002), desde la reflexión sobre emociones concretas, se suman a la crítica hecha por Damasio, ya que, consideran que dejaría por fuera elementos importantes de las emociones, por ejemplo, emociones como la tristeza no tendrían otra causa más que el llanto de la persona que la experimenta, lo cual no da lugar a una relación entre alegría y llanto.

En síntesis, las críticas que se le han hecho a los planteamientos de las emociones desde un punto de vista biológico-fisiológico, aun cuando se hagan desde una perspectiva cognitiva, se resumen en la incapacidad de abordar las emociones de forma efectiva, lo cual se da por dos razones: la primera es “la división entre mente y cuerpo, pensar y sentir, razón y emoción propulsada por la filosofía occidental y adoptada por las ciencias sociales” (Varas y Serrano-García, 2002, p. 10), lo cual puso a la razón en el centro de la acción y del conocimiento, dejando a las emociones como asuntos de menor importancia con limitaciones en su abordaje. La segunda, es considerar a las emociones

como estados subjetivos de la conciencia, lo cual hizo ver su abordaje como algo difícil y con precariedades en sus estudios.

No obstante estas dos dificultades, la psicología cognitiva intentó aportar al tema y tuvo cuatro logros importantes:

(...) 1) el rol de las emociones en la implementación de terapias cognitivas para el tratamiento de múltiples desórdenes (Beck & Weishaar, 1995), 2) su influencia en el desarrollo de juicios sociales sobre las situaciones que nos rodean (Forgas & Vargas, 2000), 3) su impacto sobre nuestra memoria (Parrott & Spackman, 2000), y 4) el rol que juegan los significados que las personas dan a los eventos en la manifestación de las emociones (Smith & Pope, 1992). (Varas y Serrano-García, 2002, p.15-16).

Estos logros, se ubican en la superación de una visión de las emociones como la planteada por James y Lange, e incluso permite superar la tradicional clasificación que se hace de las emociones, entre emociones primarias y emociones secundarias, lo cual se comprende mejor conociendo de qué se trata cada una, por lo que a continuación se hará una breve descripción de estos tipos de emociones.

4.2.1.1. Emociones primarias y secundarias

Las emociones primarias, también conocidas como emociones básicas, son aquellas a las cuales se les asocia una o varias funciones adaptativas, es decir, preparan al organismo para actuar y para poner en acción la respuesta correcta a cada situación de adaptación.

Para Damasio (2009), quien ha estudiado las emociones desde la neurobiología, las emociones primarias (o básicas) son las más fáciles de definir, ya que las emociones que

se suelen incluir dentro de este grupo, son de las más visibles, como el miedo, la ira, el asco, la sorpresa, la tristeza y la felicidad. (Damasio, 2009, p. 48). Una forma de identificarlas, es que son las primeras que suelen llegar a la mente de las personas cuando se habla o se pregunta por “las emociones”.

Esta facilidad para identificarlas se da, de acuerdo a Damasio (2009), porque se presentan en diferentes culturas, e incluso en especies no humanas, ya que las causas de estas emociones y la forma como son expresadas o “los patrones de comportamiento”, no suelen variar entre culturas ni entre especies, de allí que la mayoría de conocimientos neurobiológicos sobre emociones provienen de las emociones primarias. En este sentido, Damasio (1996), explica:

(...) estamos conectados para responder con una emoción, de manera preorganizada, cuando se perciben determinadas características de los estímulos del mundo o de nuestro cuerpo, solas o en combinación. Ejemplos de dichas características incluyen el tamaño (como animales grandes); la envergadura grande (como en las águilas en vuelo); el tipo de movimiento (como en los reptiles); determinados sonidos (como los gruñidos); determinadas configuraciones del estado del cuerpo (como el dolor que se siente durante un ataque al corazón). Dichas características, de forma individual o en conjunto serían procesadas y después detectadas por un componente del sistema límbico del cerebro, digamos que la amígdala; sus núcleos neuronales poseen una representación disposicional que dispara la promulgación de un estado corporal característico de la emoción miedo, y altera el procesamiento cognitivo de una manera que encaja con el estado de miedo. (p. 128)

Para Somoza, Mahamud & Pimenta, (2015), las emociones primarias, a diferencia de las secundarias, son emociones innatas, y consideran que de ellas hacen parte “la alegría, la tristeza, el miedo, la ira, la sorpresa y la repugnancia” y dentro de las emociones secundarias, también llamadas “cognoscitivas, superiores o emociones sociales” están: “amor, culpa, vergüenza, orgullo, odio, envidia, celos, simpatía, empatía, gratitud, indignación, desprecio, etc.”⁹ (Somoza, Mahamud & Pimenta, 2015, p.26).

Damasio (2009) considera que las emociones secundarias surgen de la necesidad de comprender fenómenos que no alcanzan a explicarse con las emociones primarias, ya que estas ocurren cuando se han empezado a “experimentar sentimientos y a formar conexiones sistemáticas entre categorías de objetos y situaciones, por un lado, y emociones primarias por otro.” (Damasio, 1996, p. 131).

En las emociones sociales, según Damasio (2005), se encuentran componentes que son propios de las emociones primarias, uno de ellos son las reacciones reguladoras:

Piénsese de qué manera la emoción social <<desdén>> toma prestadas las expresiones faciales de <<repugnancia>>, una emoción primaria que evolucionó en asociación con el rechazo automático y beneficioso de alimentos potencialmente tóxicos. Incluso las palabras que utilizamos para describir situaciones de desdén y de afrenta moral

⁹ En las emociones enunciadas, se encuentran gran coincidencia por las planteadas por Damasio, para quien las emociones sociales son: “la simpatía, la turbación, la vergüenza, la culpabilidad, el orgullo, los celos, la envidia, la gratitud, la admiración, la indignación y el desdén” (Damasio, 2005, p. 49).

(reconocemos que sentimos asco o repugnancia) giran alrededor de ese anidamiento. (Damasio, 2005, p. 49).

La explicación de Damasio, permite comprender que no hay una separación tajante entre emociones sociales y emociones primarias y que la comprensión de las segundas, contribuye a una mejor reflexión sobre las primeras; de hecho, dentro de los rasgos que conllevan las emociones sociales se encuentran los fisiológicos, los cuales son cercanos a las emociones primarias. Junto con los fisiológicos, se encuentran los rasgos mentales y los conductuales. (Somoza, Mahamud & Pimienta, 2015, p. 27).

La característica principal de las emociones sociales es surgir de contextos interpersonales y provocar o modificar comportamientos que terminan teniendo consecuencias sociales (Somoza, Mahamud & Pimienta, 2015, p. 26); éstas requieren un desarrollo cognitivo previo, puesto que,

implican una valoración del propio yo, ya sea positiva o negativa, expresan un juicio de valor acerca del estado del yo en el contexto de las interacciones sociales con otros sujetos considerando múltiples aspectos, como los beneficios o perjuicios obtenidos en la interacción; la percepción del juicio de valor que muestran los demás acerca de nosotros, como consideración, respeto, desprecio o envidia; un juicio de valor acerca de la pertinencia de nuestras conductas en situaciones específicas (de jerarquía, de protocolo, de clase social, de conocimientos, etc.), una evaluación de nuestras capacidades o limitaciones para ofrecer respuestas adecuadas a las demandas percibidas, etc. (Somoza, Mahamud y Pimienta, 2015, p. 27-28)

En cuanto a esta clasificación, esta investigación asume ambos tipos de emociones, secundarias y sociales, ya que, para efectos del objetivo, lo importante es

pensar en los efectos y dinámicas sociales de las emociones, lo cual no desconoce que tengan un componente biológico que interactúa con lo social, como se continuará desarrollando.

4.2.2. Las emociones: entre lo biológico y lo social

Uno de los referentes para considerar la relación entre lo fisiológico y lo social, es el estudio de las emociones de Lazarus; para él, los valores e instituciones que regulan las emociones son impuestos por la sociedad, mientras que la composición genética es aportada por lo biológico. “Entender las emociones requiere de un análisis multidimensional ya que las mismas son conceptos psicosociobiológicos únicos que expresan el significado individual de lo que ocurre en los alrededores de la persona” (Varas y Serrano-García, 2002, p. 17). En este sentido, las emociones están estrechamente ligadas a la “cognición, la motivación, la adaptación y la fisiología del individuo.” (Varas y Serrano-García, 2002, p. 17).

Por otra parte, Kaplan (citado por Varas y Serrano-García, 2002) considera que las emociones tienen una duración corta – para diferenciarlas de los sentimientos y los afectos –, sus causas son identificables “y tienen efectos específicos sobre el discernimiento.” (p. 19). Esta última característica es fundamental y marcó un importante precedente en los estudios sobre las emociones y está relacionado con la capacidad de “emitir juicios frente a personas o discernir sobre eventos específicos.” (Varas y Serrano-García, 2002, p. 19), a su vez dicha característica remite a uno de los tipos de emociones más conocidos: las emociones morales.

Sobre las *emociones morales*, autores como Baum (2012), hacen referencia a ellas, diferenciándolas de las emociones básicas; para él, las emociones morales tienen un vínculo con el punto de vista moral de quién agencia la emoción, pero a éste le suma uno subjetivo y contextual, ya que considera que las emociones en su componente evaluativo, se conforman de “percepciones y juicios de valor basados en creencias” (p. 48); es decir, las emociones tienen una base importante en las creencias, de allí que sean contextualizadas y subjetivas.

Otro componente que Baum (2012) asigna a las emociones morales es el cognitivo, entendido como “el objeto formal de conocimiento al que la emoción se dirige” (p. 48). Estos dos componentes, el evaluativo y el cognitivo, implican una interacción con la razón, lo cual, según Baum, es lo que diferencia las emociones morales, de las emociones básicas que, para él, son las experimentadas por “los animales no humanos”. (Baum, 2012, p. 48). La atribución de las emociones morales, como exclusivas de los seres humanos, es fundamental para la comprensión que Baum hace sobre este tipo de emociones, ya que considera que estas se fundamentan en la idea de “vulnerabilidad del ser humano” y es ésta la que “permite comprender los vínculos emocionales que lo conectan con otros seres de su misma especie”. (Baum, 2012, p. 50)

Por otro lado, es Jasper quien ha propuesto una de las definiciones más analizadas y retomadas de las *emociones morales*, las define como “sentimientos de aprobación o desaprobación [...] basados en instituciones o principios morales, tales como la vergüenza, la culpa, el orgullo, la indignación, la furia y la compasión” (Jasper, 2013, p. 62).

Ambas definiciones, la de Baum y la de Jasper, tienen en común, considerar que las emociones morales se enmarcan en principios morales previamente definidos o asimilados, expresados en juicios de valor – Baum– o en instituciones morales –Jasper–, los cuales, en todo caso, hacen parte y son configuraciones de un contexto social.

4.2.3. Dimensión social de las emociones

En esta investigación, se tiene una apuesta por reflexionar en torno a la dimensión social de las emociones, más que a un tipo particular de emociones. Por ello, a continuación se hará una breve aproximación a las dos principales perspectivas analíticas que han servido para guiar esta investigación. La primera orientada a una comprensión general sobre las emociones desde la propuesta de Ahmed (2015), para quien las emociones están ligadas a los vínculos, ya que se dan en tanto se relacionan con otros (personas u objetos). La segunda ligada a la relación entre las emociones, conflicto armado y construcción de paz desde los planteamientos de Bar-Tal, Halperin & de Rivera (2007), quienes entre sus múltiples aportes, consideran la dimensión colectiva de las emociones desde las orientaciones emocionales colectivas.

Emociones en movimiento

La definición etimológica de la palabra emoción, viene del latín *emovere*, lo cual hace referencia a "mover", '<moverse", Ahmed (2015); sin embargo, la propuesta actual de Ahmed es que las emociones no son solo sobre movimiento,

(...) también son sobre vínculos o sobre lo que nos liga con esto o aquello. La relación entre movimiento y vínculo es instructiva. Lo que nos mueve, lo que nos hace sentir, es

también lo que nos mantiene en nuestro sitio, o nos da un lugar para habitar. Por tanto, el movimiento no separa al cuerpo del "donde" en que habita, sino que conecta los cuerpos con otros cuerpos: el vínculo se realiza mediante el movimiento, al verse (con) movido por la proximidad de otros. (Ahmed, 2015, p.36)

Para Ahmed, las emociones se dan en relación con otro, es decir, a partir de los vínculos que se establecen, y en este sentido, sus estudios han estado enfocados en analizar los efectos sociales que generan las emociones en el discurso público, ya que para ella, las emociones son “prácticas sociales y culturales, [las cuales] no suponen una autoexpresión que se vuelca hacia afuera (in/out) sino más bien se asumen desde el cuerpo social (outside/in), en tanto son las que brindan cohesión al mismo.” (Arfuch, 2016, p. 251).

Lo anterior, tiene relación con la pregunta de Ahmed, ya que ésta, más que preguntarse por la definición de las emociones, se pregunta por el qué hacen, y en este sentido, además de verlas como cohesionadoras del cuerpo social, considera que en tanto están relacionadas con el movimiento, dan lugar a diversas acciones. (Arfuch, 2016), una de ellas moldear los objetos, de los cuales a su vez se deja moldear, tal como lo ejemplifica: “(...) puedo sentir dolor cuando recuerdo tal o cual cosa, y al recordar tal o cual cosa puedo atribuirle la calidad de doloroso a lo que recuerdo.” (Ahmed, 2015, p. 29); esta posibilidad de las emociones moldear los objetos, se da justamente por la circularidad de los objetos de las emociones que las lleva a moverse, tal como lo sugiere su definición etimológica.

La circularidad de los objetos de las emociones y las acciones a las cuales dan lugar, es algo que se expresa en la experiencia individual y colectiva, ésta última dimensión ha cobrado

gran relevancia en esta investigación, de allí que a continuación se haga referencia a la dimensión colectiva de las emociones.

Orientaciones emocionales colectivas

Para aproximarse a las orientaciones emocionales colectivas, es importante comprender a qué se refieren las *emociones colectivas*. Para Bar-Tal, Halperin & de Rivera (2007) estas son las emociones compartidas por un amplio número de individuos en una sociedad determinada; es un concepto diferente al de emociones grupales, ya que estas últimas hacen referencia es a las que sienten los individuos como resultado de pertenecer a un grupo o sociedad determinados.

Bar-Tal ha estudiado el papel de las emociones colectivas en el mantenimiento y resolución de los conflictos intratables, dichos conflictos se caracterizan por su arraigo a lo largo del tiempo y porque en ellos una vez se ha establecido la violencia, se empieza a modificar la naturaleza del conflicto y a desarrollar daños graves a los miembros de la sociedad, en el marco de un evidente desequilibrio de poder. (Rico, 2012, p.45-46). En estos conflictos, Bar-Tal considera que se requiere de una orientación emocional colectiva que favorezca la reconciliación, lo cual hace referencia al desarrollo de emociones acordes con la visión de futuro que se tenga a raíz de la resolución de un conflicto. (Rico, 2012, p.46)

De Rivera (1992) también se refiere a las emociones colectivas en el marco de situaciones de conflicto, en los cuales diferencia tres conceptos: el ambiente emocional producido a raíz de un hecho o situación concreto (por ejemplo un asesinato, una masacre, el cambio de gobierno, etc.); la cultura emocional referida a las relaciones emocionales que

una cultura particular tenga; y el clima emocional como las respuestas emocionales a condiciones sociopolíticas determinadas.

El clima emocional, se construye socialmente y pueden ser percibidos por los integrantes de una sociedad o grupo determinado, además, se caracteriza por tener un componente objetivo, en tanto se considera existente más allá de los sentimientos individuales de las personas. El clima emocional, permite identificar cómo los individuos piensan que los otros se sienten respecto a una situación de actualidad en un grupo de personas. (De Rivera & Páez, 2007, p. 234)

Esta percepción, suele estar asociada a la acción de compartir las emociones, la cual según Rimé (citado en De Rivera & Páez, 2007) es una necesidad de las personas y al hacerlo, se refuerzan las emociones experimentadas y puede generar convergencia con las que se consideran hacen parte del clima emocional.

Incluso, compartir o no las emociones individuales, se relaciona con el clima emocional percibido, es decir, se pueden compartir las emociones desde el habla y hacer referencia por ejemplo a amenazas, con lo cual se refuerza el clima emocional de miedo, pero también puede ocurrir que el clima emocional inhiba el hablar sobre lo que está ocurriendo y lo que se está sintiendo por el miedo individual. Otro ejemplo, es estar en un clima de confianza, en el cual las personas se sienten libres para hablar y con ello discutir problemas comunes y tener mayor disposición a cooperar. (De Rivera & Páez, 2007, p. 239)

El ambiente, la cultura y el clima emocional, permiten argumentar que, así como los individuos pueden tener una emoción caracterizadora, las sociedades también tienen unas

tendencias caracterizadoras a expresar en particular una emoción, logrando tendencias que caracterizan incluso civilizaciones enteras. Bar-Tal (Citado en Bar-Tal, Halperin & de Rivera, 2007) considera que un elemento para identificar la orientación caracterizadora de una sociedad es que “la emoción y las creencias que evocan una emoción particular son ampliamente compartidos por miembros de la sociedad y aparecen con frecuencia en discursos públicos, productos culturales y materiales educativos de dicha sociedad” (p. 443)¹⁰.

La configuración de las orientaciones emocionales colectivas, se explica así: los contextos emocionales emiten señales, cuando estos contextos duran un periodo de tiempo, los miembros de una sociedad se sintonizan con dichas señales y es probable que estén predispuestos a responder a esas señales y eventualmente caracterizarse por una emoción particular; con el tiempo, la sociedad puede crear diversos productos culturales referidos a la emoción y/o a las creencias que la evocan, dichos productos se extienden al contexto emocional y al hacerlo puede llevar al desarrollo de una orientación emocional colectiva (Bar-Tal, Halperin & de Rivera, 2007, p.446). Esta es la forma como los autores sugieren la configuración de una orientación emocional colectiva; sin embargo dejan abierta la posibilidad a otras opciones de creación.

¹⁰ La versión original expresa: “More recently, Bar-Tal (2001) has suggested the concept of a collective emotional orientation, a concept that refers to the characterizing tendency of a society to express a particular emotion. He provided some criteria to identify such characterizing orientation; for example, he noted that the emotion and the beliefs that evoke a particular emotion are widely shared by society members and appear frequently in the society’s public discourse, cultural products, and educational materials.” (Bar-Tal, Halperin & de Rivera, 2007, p. 443)

Kaindaneh & Rigby (2012), también se sintonizan con el concepto *orientación emocional colectiva*; ellos afirman que así como los individuos se pueden caracterizar por una emoción dominante, las sociedades también lo pueden hacer en lo que sería el desarrollo de una orientación emocional colectiva, donde, las emociones pueden compartirse y evocarse de forma más o menos simultánea en los miembros de un grupo o sociedad. (p. 160)

Justamente de Kaindaneh & Rigby (2012), surge la propuesta de esta investigación de referirse a la dimensión social de las emociones más que a una tipología particular de las emociones. Para ellos, aunque puede haber emociones espontáneas, todas tienen una dimensión social, en tanto como actores sociales, los seres humanos aprenden la respuesta emocional apropiada para cada situación y contexto, incluso la forma como se expresan las emociones generalmente son adecuadas al medio cultural al cual se pertenece, así como las acciones derivadas de dichas emociones. De allí que identificar las orientaciones emocionales colectivas de una comunidad determinada que está en procesos de reparación, resulta significativo en tanto posibilita analizar las implicaciones que tiene para efectos de una reparación en los sujetos de dicha comunidad.

Los elementos abordados entorno a la reparación y las emociones, como categorías de entrada en esta investigación encierra cada una complejidad entorno a sus elementos y tipologías, pero que para efectos de esta investigación, en cuando a la reparación, todos sus componentes son importantes y están interrelacionados, de allí que no se optó por una dimensión en particular, lo cual sí se hace con las emociones, en las cuales se tiene en cuenta principalmente su dimensión social.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

Comprender las experiencias asociadas a la reparación de víctimas del conflicto armado en la vereda Palmirita de Cocorná, a partir de las emociones que describen y el significado dado a ellas.

5.2. Objetivos específicos

- Identificar los daños sufridos por las víctimas del conflicto armado de la vereda Palmirita de Cocorná y las emociones asociadas a la victimización.
- Identificar las experiencias de reparación de los participantes y las emociones vividas en dichas experiencias.
- Describir los significados que los participantes le dan a la reparación y a los procesos de reparación que ellos han vivido.
- Analizar el significado de las emociones descritas en las experiencias de reparación de los participantes.

6. Diseño metodológico

A continuación se dará cuenta del enfoque de investigación con el cual se realizó la investigación, el método y las técnicas e instrumentos usados tanto para la recolección de información como para su análisis. Considerando las diversas opciones de investigación social que se han desarrollado, cabe aclarar que las decisiones metodológicas tomadas para la investigación, obedecen a la coherencia que se encontró entre las elecciones realizadas para el abordaje del problema de investigación y las consideraciones conceptuales, metodológicas y epistemológicas de la investigación. Esta precisión, será mejor comprendida con la descripción del diseño metodológico.

6.1. Enfoque de investigación

La investigación fue desarrollada y asumida desde un enfoque de investigación cualitativo, con el cual se busca la comprensión de fenómenos de la realidad social, como lo es el objeto de esta investigación, que hagan parte de realidades subjetivas e intersubjetivas sobre las cuales se busca hacer una comprensión detallada de las lógicas que le subyacen, incluidas las de los actores sociales con los cuales se desarrolla, que para este caso fueron víctimas del conflicto armado, de la vereda Palmirita.

A partir de esta elección metodológica, se precisa que la investigación cualitativa es asumida como enfoque de investigación que implica una forma de conocer la realidad social desde la dimensión interna de los actores sociales comprendiendo las lógicas que guían las acciones sociales (Galeano, 2003) o cómo lo plantea Taylor & Bogan (1987), es una “una forma de encarar el mundo empírico” (p. 20).

En este sentido, tres características esenciales de la investigación cualitativa, a saber, tratarse sobre experiencias humanas, experiencias humanas de carácter subjetivo y construir un conocimiento centrado en las particularidades de los objetos de estudio (De la Cuesta, 2015, p. 886) se evidencian en el objeto de investigación, pues aborda los procesos de reparación a las víctimas del conflicto armado –experiencia humana–, y considerarlos como una experiencia que se puede leer entre lo individual y lo colectivo –experiencia subjetiva–, atravesada por emociones vividas por las víctimas del conflicto de acuerdo a los daños sufridos, los actores victimizantes, el contexto social, cultural y económico que contribuyen a la construcción de conocimiento sobre este tema –conocimiento centrado en las particularidades–.

En este sentido, en la investigación cualitativa el investigador, a partir de la inducción analítica que se basa en la observación de la realidad, puede desarrollar “cuerpos teóricos” que incluyan los esquemas interpretativos de los participantes (Monje, 2011, p. 13). Es por esto que en la presente investigación, si bien es cierto al inicio del proyecto se realizó una revisión conceptual que permitió precisar los objetivos y enfoque conceptual de la investigación, los conceptos abordados en dicha revisión sirvieron como herramientas analíticas para delimitar el problema, pero no fueron el punto de partida, puesto que fue a partir del análisis de los datos empíricos que se llegó a la construcción conceptual del proyecto, ya que en la investigación cualitativa, las reflexiones teóricas son el “punto de llegada”. (Galeano, 2003, p. 19).

6.2. Método

La investigación se realizó desde el método fenomenológico hermenéutico, el cual tiene por objetivo descubrir y/o comprender el significado de la experiencia o fenómeno vivido por parte del sujeto que la vive.

6.2.1. Fenomenología

Para una mejor comprensión de la fenomenología, es importante recordar que el término tiene orígenes en la palabra griega *fenomenon*, que “significa ‘mostrarse a sí misma’, poner en la luz o manifestar algo que puede volverse visible en sí mismo.”

(Barbera & Inciarte, 2012, p. 201)

La fenomenología tiene principalmente dos tradiciones, la fenomenología eidética o descriptiva, basada en la propuesta de Husserl, con la cual se busca comprender los fenómenos tal como aparecen a conciencia, entendiendo la expresión “a conciencia”, como conciencia de algo. Y la fenomenología hermenéutica, que asume la vivencia en sí misma como un proceso interpretativo en el cual el investigador está presente; esta fenomenología inicialmente tiene importantes desarrollos desde Heidegger y Gadamer, pero más recientemente se han desarrollado propuestas como las de Van Manen, en las cuales se ha basado la presente investigación. Respecto a las diferencias entre la fenomenología eidética y la hermenéutica se precisa:

[...] puede decirse que la fenomenología eidética tiene por objetivo describir el significado de una experiencia a partir de la visión de quienes han tenido dicha experiencia. Aquí el investigador pone entre paréntesis sus presuposiciones, se reflejan en las experiencias e intuyen o describen las estructuras de las experiencias y la fenomenología hermenéutica, tiene como objetivo comprender una vivencia. Esta fenomenología entiende que la vivencia

es en sí misma un proceso interpretativo y que la interpretación ocurre en el contexto donde el investigador es partícipe, dicho de otra manera esta presencia del investigador es una de las diferencias más destacadas que tiene con la fenomenología descriptiva. (Lozano, 2012, p.22)

Para lograr la mencionada presencia del investigador, es necesario buscar estar en el campo de comprensión de los participantes e intentar ver cómo ellos viven el fenómeno y el significado que le dan a sus experiencias, algunas investigaciones realizadas con este enfoque, así lo confirman: “Para ello, es necesario dejar a un lado los preconceptos para comprender mejor el fenómeno tal como era experimentado por ellos [los participantes].” (Echavarría, Cortés, Betancur, Jiménez, 2017, p. 47).

Como parte de ese “buscar estar en el campo de comprensión de los participantes”, se buscó proximidad con los mundos de vida de los participantes: se compartieron almuerzos y “algunos” en sus casas y se conocieron sus lugares de trabajo. En estos espacios y en los talleres, se propiciaron conversaciones entre vecinos, en las cuales el tema de la reparación era central y así se conoció un poco más sobre la experiencia que han tenido con los procesos de reparación.

6.2.2. Fenomenología hermenéutica

Si la fenomenología en su origen griego, significa “mostrarse a sí misma”; el término *hermenéutica*, también tiene origen griego y se remonta al dios Hermes, quien era el encargado de comunicar los mensajes de Zeus y otros dioses a los mortales. (Van Manen, 2003, p. 197).

Como metodología, la fenomenología hermenéutica, en tanto *fenomenología*, es descriptiva, ya que se centra en permitir que las experiencias vividas hablen por sí mismas tal y cómo aparecen. En tanto hermenéutica, es interpretativa, al considerar que los hechos de la experiencia vivida, se captan desde el lenguaje, con lo cual se da un proceso interpretativo (Van Manen, 2003, p. 196). Con dicho proceso interpretativo y en tanto metodología cualitativa, se busca “*comprender la experiencia vivida de las personas en relación con situaciones de su vida*. Se interesa por captar y comprender los *significados vividos* que surgen en diferentes momentos y situaciones de la vida, para cada persona.” (Moreno, 2014, p. 71).

La fenomenología hermenéutica, al tener como centro de construcción de conocimiento las experiencias vividas por las personas participantes en la investigación, es una metodología de investigación de gran valor para investigaciones relacionadas con el desarrollo humano, la psicoterapia o la psicología (Moreno, 2014), ya que la metodología permite comprender las particularidades de las experiencias de las personas y el conocimiento de estas experiencias suele ser una base importante para estas áreas del saber. En síntesis, esta metodología permite conocer los “modos de experimentar [de los participantes] su relación con las personas, situaciones u objetos con los que está en interacción.” (Moreno, 2014, p. 71).

En la metodología fenomenológica hermenéutica, la descripción es un elemento fundamental, tanto como fundamentación, como momento del proceso interpretativo y de escritura, pero para que esta pueda ser coherente con el método de investigación y tenga

“fuerza fenomenológica”, debe dar lugar a identificar las “estructuras de significado de la experiencia vivida que describe”. (Van Manen, 2003, 138).

Dada la importancia de la descripción en la fenomenología hermenéutica, cabe mencionar que, en la presente investigación, se ha intentado realizar, como uno de los pasos para el análisis de la información, descripciones fenomenológicas de las experiencias de los participantes, para ello se han considerado seis sugerencias realizadas por Van Manen (2003) para una correcta descripción de la experiencia vivida:

- 1) Describir la experiencia tal cual ha sido vivida. En este sentido, se sugiere evitar hacer interpretaciones, establecer relaciones o generalizaciones.
- 2) Describir la experiencia desde dentro, para esto se tiene en cuenta los estados de ánimo y las emociones de las personas. Este punto, además de una sugerencia metodológica es objetivo central de la investigación, por tanto se considera totalmente coherente y pertinente.
- 3) Centrar la descripción en un ejemplo o hecho concreto de la experiencia vivida.
- 4) Procurar centrarse en un hecho, seleccionado por su intensidad o por ser inédito.
- 5) Dar detalles sobre reacciones corporales y el papel de los sentidos. Cómo olían o huelen determinadas cosas, sonidos, gestos, entre otras reacciones.
- 6) Evitar el uso de frases rimbombantes o que busquen embellecer el relato.

6.3. Técnicas de recolección de información

En el desarrollo de la investigación, se acudió a la realización de entrevistas fenomenológicas de corte semiestructuradas para la indagación por las experiencias que los participantes le dan a sus procesos de reparación y las emociones inmersas en ellos; así mismo, se realizaron observaciones de cerca, se llevó a cabo una revisión documental y se realizaron los talleres en el marco del proyecto *Participación y empoderamiento comunitario en procesos de reparación en zonas de disputa territorial del oriente antioqueño*. A continuación, se describe cada técnica:

6.3.1. Revisión documental:

Desde la formulación del proyecto se realizó un rastreo documental para identificar antecedentes investigativos y referentes conceptuales que contribuyeran a configurar el problema de investigación y a dar precisión a las preguntas y objetivos. Dicho rastreo, se realizó principalmente en las bases de datos Ebsco, Scielo, Redalyc y Google Scholar y en el catálogo del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia. Las palabras de búsqueda fueron: “emociones”, “emociones sociales”, “reparación a víctimas” y “emociones AND reparación a víctimas”. A partir de este rastreo se seleccionaron para revisión en primer lugar los textos que se refieran a emociones y procesos sociales de las víctimas y a un enfoque subjetivo de la reparación; sin embargo, se encontró muy poca información al respecto, por lo cual no se hizo una delimitación temporal, aunque sí espacial, priorizando los textos que tuviesen como contexto a Antioquia y en particular el oriente antioqueño.

6.3.2. Entrevista fenomenológica:

Es aquella en la cual las descripciones realizadas por el entrevistado, son producto del proceso de interacción mediante el diálogo entre los participantes (si no es entrevista individual) y/o el investigador. (Moreno, 2014, p. 73). La entrevista fenomenológica se da a partir del diálogo entre dos personas, cuyo objetivo es que la persona entrevistada o “colaboradora”, “reconozca, describa y exprese sus experiencia vivida y los significados sentidos en relación a situaciones vividas referidas al tema de investigación, ya sea que las viva actualmente o las recuerde, y se exprese desde su experimentar” (Moreno, 2014, p. 72).

Un elemento fundamental de la entrevista fenomenológica es crear una relación y un ambiente de confianza y empatía para que el entrevistado tenga apertura para expresar sus experiencias. La condición de campesinos de las personas entrevistadas y la afinidad de la investigadora con este grupo poblacional, surgida de su historia de vida, posibilitaron que dicho ambiente de confianza fluyera de forma natural y espontánea.

Las entrevistas giraron alrededor de los daños, las acciones y procesos de reparación y las emociones asociadas a estos dos temas, principalmente a la reparación y cómo esta es concebida, bajo qué condiciones se consideran sujetos reparados.

En la realización de las entrevistas, sorprendió a la investigadora la facilidad para que los hombres hablaran sobre sus emociones e incluso para llorar, y la sensibilidad con la cual las expresaban; el tipo de emociones que más expresaron fueron: nostalgia, tristeza y culpa; mientras que en el caso de las mujeres las emociones

que más aparecieron fue la rabia, la alegría, y la esperanza. Aunque el objetivo de las entrevistas no era hacer un análisis diferenciado entre hombres y mujeres, si se encontraron tendencias y diferencias que llamaron la atención.

Las entrevistas se realizaron en las casas de las personas entrevistadas y esto permitió estar en un ambiente de confianza y observar cómo era la relación con los procesos de reparación y recuperación. Por ejemplo, casi siempre quienes van al pueblo a averiguar por la reparación y hacer diligencias al respecto, son las mujeres, pues los hombres se muestran más desconfiados y, en algunos casos, resignados. Las primeras acciones de recuperación en la vereda, fueron lideradas por los hombres y rápidamente también por las mujeres.

Un momento muy valioso relacionado con esta técnica, se daba antes y después de la entrevista, puesto que fueron momentos para conocer los espacios de trabajo, las casas, documentación relacionada con la reparación y para conversar de manera informal con los entrevistados, sus familiares y vecinos. Sólo hubo un caso en el cual no se dispuso de este espacio, pero sí se habló mientras se hacían desplazamientos por la vereda con dos familiares de la persona entrevistada.

Por otro lado, cabe aclarar que previo a las entrevistas fenomenológicas, se realizaron entrevistas con dos mujeres víctimas del conflicto armado, con quienes se tiene una relación de confianza, con el objetivo de contextualizar y contribuir a la delimitación del problema de investigación y de identificar las posibilidades de aparición de las emociones y sus significados en los relatos de las personas víctimas.

6.3.3. Observación de cerca:

Requiere una actitud por parte del investigador, en la cual tiene una relación de cercanía con las personas participantes, “y a la vez mantiene un estado de alerta hermenéutico” respecto a situaciones que precisen ser reflexionadas. “Es similar a la actitud del autor que siempre está a la caza de historias que contar, de incidentes que recordar.” (Van Manen, 2003, p. 86).

La observación de cerca fue una técnica usada principalmente en los espacios de encuentro para las entrevistas o talleres, y se trató de mantener la conversación vía telefónica, propiciar más encuentros presenciales fue difícil dada la distancia geográfica y las ocupaciones de las personas participantes. Sin embargo, de los espacios de entrevista fue de los que más provecho se sacó, ya que más allá del tiempo de entrevista se compartieron espacios cotidianos y familiares con los participantes y en los viajes hacia y desde la vereda se compartió con los transportadores y otras personas en el camino. Estos espacios permiten adentrarse en el mundo de la vida de las personas y vivir y captar anécdotas experienciales que permitieron comprender mejor el fenómeno de investigación (Van Manen, 2003, p. 86).

Las anécdotas son instrumentos retóricos valiosos tanto para la comprensión de las experiencias vividas, como para la escritura, pues permiten mayor claridad de los fenómenos al hacerlo de forma narrativa. (Van Manen, 2003, p. 132). Las anécdotas y descripciones de la observación de cerca fueron registradas en un diario de campo.

Una de las observaciones más difíciles, por la impotencia que generó, fue conocer resoluciones en las cuales les notificaban a las víctimas que la ayuda

humanitaria finalizaba y saber que las personas notificadas, habían confundido la ayuda humanitaria con la reparación y habían asumido que ya no tenían derecho a ser reparadas y por tanto no continuaron con el proceso de demandas por la reparación, lo cual se complejiza más por la falta de recursos económicos y de conocimientos jurídicos para continuar con el trámite requerido.

En otro sentido, una observación que generó satisfacción y esperanza, fue el recorrido a una huerta de una de las familias participantes, esta huerta podría decirse que hace parte del proceso de recuperación de las víctimas de Palmirita y fue realizada por el apoyo de la ACA. Esta observación fue significativa, porque permitió dimensionar lo que para las víctimas significa estar en su tierra, recoger frutos de lo que ellos mismos han sembrado y aumentar el sentido de pertenencia hacia su vereda, pero también el valor hacia ellos mismos.

6.3.4. Talleres participativos:

Los talleres participativos, son una técnica reflexiva que integra la teoría y la práctica, por lo cual permiten la construcción e intercambio de conocimientos sobre la realidad social de los participantes a partir de sus mismas realidades. (CEO, 2003).

Como se mencionó, los talleres fueron realizados en el marco del proyecto

Participación y empoderamiento comunitario en procesos de reparación en zonas de disputa territorial del oriente antioqueño, por tanto algunos de sus objetivos, estuvieron asociados a las categorías de entrada de dicho proyecto: daño, reparación y expectativas frente a la reparación, la participación y el empoderamiento comunitario, y se articuló con el proyecto de maestría, indagando por las emociones vinculadas a estas categorías.

Los dispositivos mediante los cuales se abordaron las categorías fueron: la línea del tiempo, el mapeo relacional o de redes y las fichas de colores.

La línea del tiempo permite ubicar de manera secuencial, eventos del pasado y huellas “que son construidas de acuerdo a las experiencias de vida y sentido de la historia de un grupo de personas.” (CNMH; University of British Columbia, 2013, p. 78). La línea del tiempo permitió identificar eventos individuales y colectivos, ocurridos a los habitantes de la vereda Palmirita en el marco del conflicto armado. Con este ejercicio, se identificaron los hechos de violencia vividos en las diferentes poblaciones, los daños sufridos por el conflicto armado y los procesos de ayuda humanitaria y reparación que han tenido. La construcción de la línea del tiempo, también permitió identificar que hay una especie de relato colectivo sobre los daños sufridos y sobre las acciones del Estado en torno a la condición de víctimas de los habitantes de la vereda (ya sea reparación, ayuda humanitaria o políticas sociales).

Para los objetivos del proyecto *Participación y empoderamiento comunitario*, se realizó una variación en el último cuadrante, al ubicar allí las relaciones comunitarias, y se buscaba identificar los actores clave para los participantes, a la hora de buscar y acceder a la reparación.

El ejercicio de mapeo de redes, permitió identificar una dificultad para identificar sus redes de apoyo y la relación con el Estado y, en general, con instituciones externas a la vereda, adicional a esta dificultad, se encuentra que cuando reconocen instituciones que consideran deben apoyarlos como la Unidad de Víctimas o la alcaldía, se muestran desconfiados y desesperanzados respecto a un apoyo en estas entidades. En quienes encuentran confianza y apoyo es en sus vecinos y familiares, es decir, quienes están más próximos a ellos.

Las fichas de colores, es una técnica denominada así por el grupo de trabajo del proyecto *Participación y empoderamiento comunitario*, se desarrolló mediante el trabajo por grupos, conformando cinco grupos, integrados cada uno por aproximadamente seis personas, a cada grupo se le entregaron fichas de colores grandes y pequeñas, en las grandes se respondió a las preguntas definidas para cada color y en las pequeñas, las emociones asociadas a la respuesta a esa pregunta. Así, en la ficha de color verde asociada a los daños, se respondió al ¿qué pasó?; en la ficha blanca, asociada a la reparación, se respondió a ¿qué ayuda ha recibido?; en la ficha amarilla vinculada a la participación se respondió a la pregunta ¿qué ha hecho ante lo que pasó? y ¿con quiénes?; y en la ficha azul asociada a las expectativas ¿qué espera?, y ¿qué falta por hacer?

Posterior al ejercicio por grupos, en plenaria cada grupo socializó sus fichas y se elaboró una síntesis general en un lugar visible para todos, donde los participantes pudieran hacer correcciones, complementar o discutir puntos divergentes. A continuación, se presentará un ejemplo de la síntesis de las fichas sobre daños y reparación.

Ilustración 3: Síntesis de las Fichas de colores, ficha sobre daños parte I

DAÑOS		
Grupo	¿Qué pasó? ¿Cuáles fueron los daños sufridos?	Emociones
1	<ul style="list-style-type: none"> Se perdieron cafeteras y animales. El desplazamiento masivo (10 de julio de 2004) Le mataron a una tía el 18 de agosto de 2002 y a raíz de eso se desplazan. En el 2003 la guerrilla deja una granada que se les quedó y estuvo allí 13 años hasta que en el proceso de desminado la detonaron. La guerrilla los citaba a reuniones obligatorias, los amenazaban o les avisaba que harían limpieza. Unos muchachos que subían de la vereda La Primavera pisaron una mina. Se perdieron todos los cultivos. Estuvieron un año desplazados. Antes del desplazamiento hubo muchos asesinatos. La guerrilla se les llevaba los racimos de plátano para venderlos. Cuando se desplazaron se les robaron muchas cosas. Los obligaron a darles comida a ellos y se entraban a las casas a dormir. 	<ul style="list-style-type: none"> Horror. Mucha tristeza. Antes la vida era muy tranquila. Angustia ante lo que podía pasar. Zozobra y sufrimiento. Daños psicológicos. Miedo de caminar cerca del lugar donde estuvo la granada. “Quedé para volverme loca” Odio hacia la guerrilla. Miedo cuando los convocaban a reuniones.
2	<ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento individual Desplazamiento colectivo Desaparición y asesinato Cuando se regresa todo estaba muy abandonado. Grupos armados se apropiaron la finca. Tierras abandonadas Asesinato anterior al desplazamiento. Deudas económicas 	<ul style="list-style-type: none"> Temor Miedo Impotencia Pesadillas Alegria de retornar
3	<ul style="list-style-type: none"> Extorsiones Secuestro: Retención vereda El Cipres-Cocorná. Asesinato de un señor de la vereda El Recreo Un niño de ocho años víctima de mina Retención de varios de la vereda por parte de la guerrilla para trabajar en una carretera. La guerrilla amenaza con llevarse a los niños (desde los 6 años). “Ya podían coger el fusil”. En 2004, la explosión de una mina mata a una mula Extorsión y pago para poder volver a la vereda Desplazamiento de jóvenes para evitar ser reclutados por la guerrilla. Violación por parte de los miembros del ejército (2001-2002). “Rumores de que se llevaron a una niña” (guerrilla) Asesinatos de muchachos de la vereda Mueren en 2002 asesinadas dos mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> Preocupación Angustia Dolor por irse y dejar todo tirado Impotencia “Fuimos pisoteados en la propia casa”. Miedo “Herida que no cicatriza” Rabia Tristeza Incertidumbre Inseguridad Los niños no querían ir a la escuela Desamparo

Fuente: Elaboración propia a partir de los hallazgos del segundo taller del proyecto *Participación y empoderamiento comunitario*, 2018.

Ilustración 4: Síntesis de las Fichas de colores, ficha sobre daños parte II

DAÑOS		
Grupo	¿Qué pasó? ¿Cuáles fueron los daños sufridos?	Emociones
4	<ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento en el 2004, toda la vereda, amenazados, les dieron menos de un día para salir. Asesinatos y desapariciones, del 95 hacia delante a manos de la guerrilla. Perdieron los sembrados y las cosechas. A una persona le mataron cinco sobrinos y un hermano. Los afectó psicológicamente mucho. Perderlo todo. Estar entre el ejército y la guerrilla, las balas, aviones y helicópteros; hay gente que todavía tiene trauma. Humillaciones, sufrimiento, controles. Toda clase de daños materiales y psicológicos. Tuvieron que arrancar y dejarlo todo. "No se puede ni hacer la cuenta de todo lo que se perdió: animales y comida". Hubo accidentes por minas. 	<ul style="list-style-type: none"> Sensación de abandono, impotencia. Humillaciones relacionadas con maltrato. "Somos los más afectados, pero los que menos hemos recibido" Rabia porque no les dieron trabajo. "Me tocó vender la casa barata y ahora como están de caras".
5	<ul style="list-style-type: none"> Asesinato de un señor, a principios de 1994 debajo de la escuela, supuestamente por "sapo". Un señor y dos sobrinos fueron asesinados el 6 de octubre de 2000, supuestamente por vender "vicio". Fueron asesinadas dos concuñadas el 16 de agosto de 2002, supuestamente por "sapas". "Nos obligaban a estar en reuniones en la escuela, en la cancha". "Cuando estábamos jugando, llegaban, nos rodeaban y quietos ya, a una reunión (2000-2004). "Nos pusieron a volar pico y pala para una carretera, para llegar a un campamento de ellos". Nos pedían alimentos, panela. El 9 de julio de 2004, por la tarde, les quitaron el surtido para la tienda veredal a quienes venían en la escalera y les dijeron que tenían plazo hasta el otro día para abandonar la vereda, les dijeron que tenían que sacar todo porque no iban a volver. Al otro día, todos salieron de la vereda. La noche del 9 de julio hubo combates entre el Ejército y las Farc. 	<ul style="list-style-type: none"> Agradecidos y no agradecidos por los mercados. Recibimos muy poco para lo que perdimos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los hallazgos del segundo taller del proyecto *Participación y empoderamiento comunitario*.

Ilustración 5: Síntesis de las Fichas de colores, ficha sobre Reparación

Reparación		
Grupo	¿Qué ha hecho el Estado?	Emociones
1	<ul style="list-style-type: none"> Al momento del desplazamiento: les dieron mercados, cobijas y utensilios de cocina por tres meses. (Cruz Roja) Llegaron campañas políticas y les dieron abonos e insumos para sembrar. Recibieron ayudas humanitarias. "Un personero dijo que no necesitábamos nada". Cuando manifestaron que querían volver, el municipio les prestó volquetas para transportar sus cosas. 	<ul style="list-style-type: none"> Rabia Se sintieron utilizados por parte de los políticos. Cuando viajaban a la ciudad se sentían mal y perdidos. Manifiestan que en la ciudad no hay solidaridad, no se sabe quién es el vecino y no se ayudan entre sí.
2	<ul style="list-style-type: none"> Ayuda humanitaria (económica) desde la Unidad de Víctimas. Indemnización Proyectos productivos de parte de Familias en su Tierra Les dieron mercados, objetos de aseo y colchonetas cuando se estaban desplazando Los funcionarios de la administración municipal decían que era una alcahuetería dar ayuda humanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Tristeza Aburrición Desconfianza Decepción
3	<ul style="list-style-type: none"> Al momento del desplazamiento: les dieron mercados, cobijas y utensilios de cocina por tres meses. (Cruz Roja) Ayuda psicológica en Cocorná de parte de la Fundación Juanes, MI Sangre. Alcalde William Gómez ayuda con alojamiento en Albergue (2004). Hasta que fueron retornando: Coliseo y el polideportivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Alegría Gratitud Esperanza Sentimiento de Libertad Tranquilidad Perdón (a la guerrilla y al ejército).
4	<ul style="list-style-type: none"> Familias en su tierra. Ayuda humanitaria por parte de organizaciones internacionales. Ayuda en Santuario, en Medellín, en lugares distintos a Cocorná Restitución de cultivos. Guardabosques. 	<ul style="list-style-type: none"> Desigualdad en la ayuda. Desconfianza "Nos instrumentalizan".
5	<ul style="list-style-type: none"> Les dieron colchonetas, cobijas, utensilios de cocina, y un mercado cada mes por tres meses por parte de la Cruz Roja Nos desparasitaban cada mes: IVOMEK. Nos daban unos frijoles que no se cocinaban. Familias en su Tierra nos dio ayudas para arreglar las casas. Algunos recibieron subsidios de desempleo por Comfenalco Ayudas psicológicas, pero "dejamos de ir porque era recordar cosas muy duras y nos poníamos a llorar. Durante el desplazamiento y PAPSIVI. 	<ul style="list-style-type: none"> Agradecidos y no agradecidos. Recibimos muy poco para lo que perdimos. Era muy triste tener que recordar

Fuente: Elaboración propia a partir de los hallazgos del segundo taller del proyecto *Participación y empoderamiento comunitario*.

6.4.Participantes

En la investigación se llevó a cabo un muestra por conveniencia, en la cual, luego de un primer acercamiento a la vereda Palmirita, a través del proyecto *Participación y empoderamiento comunitario en procesos de reparación en zonas de disputa territorial del oriente antioqueño*, se definió que la investigación *Emociones y reparación a víctimas*, tendría como participantes, las personas que participaban de los talleres del proyecto *Participación y empoderamiento comunitario*, a los cuales se hacía una convocatoria abierta a través de la junta de acción comunal, teniendo una asistencia promedio de 30 personas por taller.

Sin embargo, para efectos de profundizar en el desarrollo de esta investigación, se trabajó con integrantes de tres núcleos familiares de la vereda, que además de cumplir con los criterios de inclusión, permitían ver las características de las experiencias vividas en tres momentos diferentes de los procesos de reparación: haber sido reparados, estar recibiendo ayuda humanitaria y estar a la espera de la reparación cuando ya ha cesado la ayuda humanitaria. Dentro de los núcleos familiares, se privilegiaron a los padres y madres, porque fueron quienes, en estos casos, vivieron los daños directamente y se encargaban de los trámites de la reparación. Se contó así con dos parejas de esposos y con una madre, cuyo esposo no pudo participar, pero se tuvieron conversaciones informales con uno de sus hijos.

Todos los participantes tienen en común el ser víctimas de desplazamiento forzado, y dedicarse a labores del campo. Dentro de ellos hay dos parejas de esposos que no han recibido indemnización económica. La primera, tiene como particularidad haber sufrido

extorsiones por parte de la guerrilla y retenciones por parte del Ejército y la guerrilla de las Farc. La segunda pareja, fue víctima de trabajos forzados y retenciones por parte de la guerrilla y hasta la fecha sólo ha recibido ayuda humanitaria. La quinta persona, es una mujer adulta, víctima de desplazamiento forzado y la pérdida de su casa; su núcleo familiar es el único que ha recibido reparación económica.

De los participantes, dos núcleos familiares no han obtenido reparación económica y una sí la ha obtenido, por hechos victimizantes ocurridos en la vereda Palmirita de Cocorná, entre los años 1996 y 2006, además, se definieron los siguientes criterios de inclusión y de exclusión:

Criterios de inclusión:

- Haber sufrido una o varias victimizaciones entre los años 1996-2006.
- Ocurrencia de la victimización en la vereda Palmirita de Cocorná.
- Ser mayor de edad (18 años en adelante).
- Encontrarse inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV)
- Haber accedido a alguna de las medidas de reparación contempladas por la Ley 1448 de 2011 o haber iniciado los trámites correspondientes para acceder a la reparación.

Criterios de exclusión:

- La ocurrencia de los hechos victimizantes no relacionados con el conflicto armado interno.

- No tener el interés en acceder a las medidas de reparación contempladas en la Ley 1448 de 2011.
- No tener el tiempo o disposición para la realización de encuentros periódicos para realizar la investigación.

6.5. Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos de recolección de información usados durante la investigación fueron: el formato de entrevista y el diario de campo (Ver anexos). La entrevista se compone de básicamente tres grandes temáticas, la primera información general sobre las personas entrevistadas, sobre la investigación –incluido el consentimiento informado– y sobre la investigadora; la segunda sobre los daños sufridos y la tercera sobre los procesos de reparación; la primera y la segunda temática se vincula con las emociones asociadas a estas. El diario de campo, fue el instrumento en el cual se consignaron los comentarios, anécdotas, descripciones e impresiones sobre la observación de cerca, posibilitando un registro sistemático y ordenado de la información.

6.6. Análisis de la información

En el análisis de la información, se procuró tener presente dos formulaciones de De la Cuesta (2015); la primera es que en los estudios cualitativos el objetivo no es hacer generalizaciones sobre poblaciones, pero sí es posible sobre casos; y la segunda se refiere a la triangulación, con la cual no se busca llegar a una sola realidad, sino completar las características para la descripción.

Para el análisis de la información, se intentó seguir la metodología elaborada por Van Manen (2003) y detallada por Lugo (2002) como análisis temático, teniendo como proceso el que a continuación se describirá.

Una vez realizadas las entrevistas, la investigadora las transcribe y realiza una codificación abierta inicial, mediante el *escudriñar de documentos enteros* (Ver: Strauss & Corbin, 2002, p. 110, 132) en el software de análisis cualitativo Atlas.ti¹¹. A la par que se realizó la codificación, se elaboraron los memos analíticos y se continuó con la revisión bibliográfica. Esta codificación identificó posibles respuestas a cuáles son las experiencias relatadas y los fenómenos a los cuales se hace referencia, con lo cual se hizo una división del documento en varios textos, sobre los cuales se elaboró una aproximación sentenciosa (desarrollada más adelante) para identificar los aspectos temáticos de dichas experiencias, a los cuales se les asignó un código.

Los códigos de todos los documentos fueron 77 en total, y fueron agrupados en tres categorías y a partir de éstas se definieron ocho temas (Lugo, 2002). Cabe aclarar que la codificación, no sólo incluyó las entrevistas, sino también las notas del diario de campo que contenían información sobre los talleres realizados y que para ser codificadas fueron ajustadas como descripciones de las anécdotas experienciales.

Cuando se hace referencia a los temas, es bueno recordar que según Van Manen (2003), estos están constituidos por la experiencia de lo que es importante y central; por

¹¹ El procedimiento en Atlas.ti, se realizó en computadores de la Universidad de Antioquia, que tienen licencia para el uso de este software.

ejemplo, en una anécdota para identificar el tema, es importante preguntarse por cuál es el centro de lo que se está narrando, qué significa. En la fenomenología hermenéutica, los temas, son formas de ‘captar’ el fenómeno que se busca comprender, de llegar a la experiencia por la cual se está preguntando y por tanto, más que un concepto o categoría, son una descripción completa de cómo se estructura una experiencia (Van Manen, 2003, p. 110).

Van Manen (2003) propone tres formas de descubrir los aspectos temáticos de un fenómeno. La primera forma, es *la aproximación holística o sentenciosa*, es la usada en esta investigación, consiste en mirar los textos como un todo y formular una frase que capte el significado fundamental de un texto. La segunda forma, es *la aproximación selectiva o de marcaje*, se lee el texto varias veces y se pregunta: “¿qué frase o frases parecen particularmente esenciales o reveladoras sobre el fenómeno o la experiencia que se está escribiendo? Estas frases serán las que envolveremos en un círculo o subrayaremos o marcaremos” (Van Manen, 2003, p. 110-111). La tercera forma, es *la aproximación detallada o línea a línea*, en la cual se mira cada frase o cada grupo de frases uno por uno y se pregunta por qué es lo que revelan sobre el fenómeno investigado o la experiencia descrita.

Posterior al descubrimiento de los aspectos temáticos de un tema, el ejercicio que se intentó realizar fue el de transformación lingüística, en el cual se ha tratado de identificar qué significan en la reparación las emociones que hacen parte de las experiencias de los participantes, cómo son descritas y qué papel cumplen. Este momento de transformación lingüística, es asumido como un “proceso hermenéutico y creativo” (Van Manen, 2003, p.

114) en el cual se da cuenta del resultado de la reflexión fenomenológica, el cual es aprehender el significado esencial de algo, teniendo en cuenta que dicho significado, como se verá en el siguiente apartado sobre los resultados, siempre es multidimensional.

6.7. Consideraciones éticas

La investigación, no implica riesgos físicos para las personas con las cuales se realiza. Sin embargo, al desarrollarse con personas vulneradas por sus condiciones socioeconómicas y por ser víctimas del conflicto armado sí se tienen en cuenta durante todo el proceso unos principios básicos para realizar acción sin daño. Estos principios son el *principio de autonomía*, con el cual se ha reconocido que las personas participantes están en condiciones de tomar sus propias decisiones y en este sentido, tomar decisiones como participar o no en la investigación y retirarse cuando lo considere pertinente. *Principio de justicia*, con el cual se ha procurado tratar con igualdad y equidad a los informantes. *Principio de beneficencia*, con el cual se ha buscado el mayor número de beneficios para las personas participantes. El *principio de no maleficencia* con el cual se ha buscado evitar cualquier tipo de perjuicio a los participantes de la investigación. Y el *principio de confidencialidad*, con el cual se garantiza el anonimato a los participantes.

Para el cumplimiento de los principios mencionados, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Se informó a las personas entrevistadas sobre los objetivos del estudio y el carácter libre y voluntario de su participación.

- Se informó a los participantes que no había ningún tipo de remuneración por la participación en la investigación.

- En las transcripciones y elaboración de productos de la investigación, se protegió el anonimato y el derecho a la intimidad de los participantes, mediante el uso de una categoría genérica (hombre, mujer).

- La información se administró de acuerdo a la voluntad de los participantes, teniendo en cuenta garantizar la integridad de los mismos. Para garantizar este punto se utilizó un formato de consentimiento informado, que fue firmado por los participantes y del cual recibieron una copia. Teniendo en cuenta las características socio-educativas de la población y para que el consentimiento informado, cumpla con su finalidad, se procuró la elaboración de un instrumento de consentimiento informado que tuviese un formato y lenguaje de fácil lectura y comprensión por parte de los participantes, pero que recogiera las consideraciones mínimas. (Ver formato de consentimiento informado en los anexos).

- Se difundirán los hallazgos de la investigación a la comunidad científica y a la sociedad en general, respetando la información confidencial.

- No se generaron estigmatizaciones a las personas participantes por razones asociadas a su condición vulnerable ni a las lecturas que hacen de su entorno.

Por otra parte, y para finalizar las consideraciones éticas, es importante decir, que se respetaron los derechos de autor, mediante la citación y referenciación de la bibliografía utilizada, usando las Normas APA, sexta edición.

7. Descripción y análisis

A continuación, se presentarán los principales resultados de la investigación realizada, los cuales se pueden agrupar en tres categorías, que a su vez dieron lugar a cinco temas, cada uno de las cuales está ligado a determinadas emociones. La categoría *Nos hicieron víctimas* dio lugar a los temas *¡Y empezó el miedo! Daños previos al desplazamiento forzado masivo*; *El desplazamiento masivo, la experiencia más visible de daños colectivos*; y *Daños posteriores al desplazamiento masivo, la vergüenza de estar en mundos de vida ajenos*, fueron experiencias que estuvieron marcadas por el miedo y la vergüenza.

La categoría *La relación con el Estado, la incertidumbre de la reparación*, dio lugar a los temas *Algunas percepciones de las víctimas sobre la reparación estatal*; *Tenemos una experiencia de relación parcial y fragmentada con el Estado*; y *¿Me están ayudando o me están reparando?*, son experiencias que implican una incierta espera de la reparación y se alimenta de la tristeza y el sentimiento de injusticia.

La tercera categoría *La recuperación*, asociada a los temas *Lo primero, recuperar la vida cotidiana* y *Un nosotros que teje y se deja tejer por las emociones*, son temas que están ligados a una experiencia en familia y en comunidad, posibilitada por la alegría y la esperanza compartidas.

A continuación, se presentará una exposición de cada una de las categorías y de los temas asociados a ellas, dando cuenta de las emociones que subyacen a las experiencias descritas en cada tema.

7.1.Nos hicieron víctimas

Aunque el centro de la investigación no son los hechos del conflicto armado, ni los daños ocasionados, estos han sido considerados desde el inicio como un elemento importante a analizar por ser la experiencia de victimización en la cual se sustenta la necesidad de la reparación, pero también porque más allá de esta relación, en el desarrollo de la investigación cobraron más fuerza y protagonismo, ya que muchas de las víctimas de la vereda Palmirita, aún están padeciendo los daños ocasionados por los hechos victimizantes sufridos, acompañados por emociones como la tristeza y la rabia; lo cual hace que los daños cobren un papel fundamental en las posibilidades o limitaciones para pensar en la experiencia individual de un sujeto reparado, por lo menos desde su propia perspectiva.

En los relatos de los participantes siempre hay referencias y narraciones alusivas a los daños sufridos, ya que estos irrumpieron en sus vidas y generaron un antes y un después, y precisamente fueron los hechos de violencia los que los convirtieron en víctimas, una situación a la que llegaron por decisión y acción de los actores armados, pese a todos los intentos y acciones por sobrevivir y resistir desplegadas por los campesinos de Palmirita. De esto dan cuenta los hechos relatados en la construcción colectiva de línea del tiempo realizada en la vereda, el cual fue un ejercicio que sorprendió por la precisión y homogeneidad de las versiones sobre los daños sufridos, los actores victimizantes y las fechas; esto pese a que en la vereda no recuerdan haber hecho ejercicios de construcción de memoria del conflicto armado.

Las acciones de los campesinos por sobrevivir y resistir, implicaban cambios en su cotidianidad y en la forma de relacionarse entre ellos y con los grupos armados; cambios que iniciaron desde que estos grupos empezaron a hacer presencia, puesto que las Farc y el Ejército llevaron a cabo estrategias de guerra y acciones de control territorial que implicaron la violación a los derechos humanos y ocasionaron múltiples daños, individuales y colectivos, a los habitantes de la vereda.

La época de mayores victimizaciones en Palmirita fue entre el año 2000 y el 2004, (según se narró en el taller de línea de tiempo y en información de prensa) época de escalamiento del conflicto armado en el país, tras varios hechos que dieron lugar a dicha escalada: la unificación de las Autodefensas Unidas de Colombia en 1997; la puesta en marcha del Plan Colombia en el año 2001; la ruptura de los Diálogos de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc, realizados entre enero de 1999 y febrero de 2002; y la implementación de la política pública de seguridad democrática en el año 2002.

La cercanía de Palmirita a la autopista Medellín-Bogotá y el propósito de los actores armados en disputa de controlar esta zona, expuso a la población civil a sufrir directamente los efectos del conflicto, contexto social que generó un ambiente de constante tensión y miedo, dando lugar a emociones colectivas derivadas, en este caso, del contexto social particular que se vivió (Bar-Tal, Halperin & de Rivera, 2007).

El contexto concreto de Palmirita, se puede comprender más, conociendo las acciones y afectaciones a la comunidad por parte de los grupos armados. A continuación, se describirán los daños sufridos por los habitantes de Palmirita, para lo cual se seguirá una secuencia cronológica construida desde los relatos de los participantes, donde se resalta una

experiencia que marcó un antes y un después: el desplazamiento forzado masivo, lo cual fue una de las conclusiones del taller de línea del tiempo, y que luego fue confirmada en las entrevistas, de allí que los hallazgos en cuanto a daños, se presentan primero los ocasionados antes del desplazamiento, luego los asociados al desplazamiento y finalmente los ocurridos posterior a la ocurrencia del desplazamiento masivo.

7.1.1. ¡Y empezó el miedo! Daños previos al desplazamiento forzado masivo

El desarrollo del tema sobre los daños en Palmirita, lleva a afirmar en este apartado, que en la vereda se instaló un clima emocional de miedo. Comprendiendo el miedo como una emoción que surge cuando se siente peligro o amenaza hacia una persona o un grupo de personas y se considera que hay un bajo control de la situación (Cohen-Chen, Halperin, Porat & Bar-Tal, 2014, p. 13) como ocurre cuando se está ante la fuerza de las armas de un grupo determinado.

El clima de miedo en la vereda Palmirita de Cocorná, inició desde que los diferentes actores armados presentes en el territorio llevaron a cabo acciones de coacción y retenciones sobre sus habitantes. Los campesinos sufrieron la coacción por parte de la guerrilla al ser obligados a trabajar en la construcción de una carretera y a hacerles de comer; y sufrieron retenciones para que no dieran información al Ejército y para darles instrucciones sobre sus ideales políticos. También el Ejército realizó retenciones a la población, para que no fueran a darle información a la guerrilla. Estos hechos, la coacción y las retenciones, irrumpieron en las dinámicas familiares, sociales y económicas de la vereda, afectando la vida cotidiana e instalando un miedo permanente y en ascenso.

Nosotros antes de desplazarnos fuimos a un cumpleaños de los suegros, bajamos por allá y por acá hay un caminito derecho, bajamos, ahí nos retuvo el Ejército todo el día, no nos dejaron pasar. Desde las 6:30 la mañana hasta las 6:00 de la tarde. Sin comer, [...] y decían que eso estaba lleno de guerrilleros y que nosotros hasta les avisábamos a la guerrilla. (Pareja de esposos habitantes de Palmirita, 2018).

En el anterior relato se observa, además de un caso de retención, las condiciones indignas en las cuales tenían a las personas al privarlas de la alimentación, y las implicaciones que un hecho como este tiene, en tanto lleva a una restricción y auto-restricción el derecho a la movilidad de las víctimas, y con ello del disfrute tranquilo de su territorio.

La presencia de actores armados, también implicó la afectación a economías familiares y comunitarias, ante la obligación de prestarles servicios a alguno de estos grupos y a la invasión de los lugares de trabajo:

yo siempre hace muchos años que he manejado así por ahí venticas de gaseosas, ya sea de negocitos de un cuñado o de la acción comunal, entonces sí me tocó mucho estar ahí, cuando menos acataba resultaba todo eso lleno de gente, me obligaban a que tenía que quedarme con ellos ahí, vendiéndoles trago, uno encerrado imagínese peligrando uno, y yo muchas veces sí me iba de aquí y cuando veía que había gente por ahí, yo me devolvía o iba y no abría, por ese tema de que los demás... no falta uno quién estaba viendo y ya se daba cuenta el Ejército y lo que venía era que por ahí venían y lo mataban a uno, entonces uno se mantenía dentro del fuego, porque sí apoya uno al Ejército con los otros caído uno y si apoyaba a los otros y a ellos no..., tenía uno que mantenerse más bien neutro. (Hombre habitante de Palmirita, 2018).

Estos actos de coacción, amenazas de reclutamiento forzado, retenciones y el obligar a los campesinos a vender o regalar sus productos a alguno de los grupos armados, generaron una situación de permanente zozobra, desconfianza y el cese de actividades sociales, culturales, comunitarias y deportivas, debido al miedo que les producía estar reunidos porque la guerrilla aprovechaba esos espacios para las retenciones y podían ser objeto de señalamientos por parte del Ejército.

Mujer: De todas maneras nosotros sufrimos mucha retención, lo retenían a uno y lo obligaban a uno a hacerles de comer: ‘y es que ustedes no se pueden ir’.

Estudiante: ¿Se los llevaban para un lugar a hacerles de comer o los obligaban en sus propias casas a hacerles de comer?

Mujer: A veces en las casas y otras veces por ahí en la escuela.

Estudiante: ¿Ahí usted qué sentía?

Mujer: Miedo, nos dio mucho miedo tener uno que quedarse ahí que hacerles de comer y que después salir uno y callado.

Estudiante: ¿Era a varias mujeres?

Mujer: No, una vez fue a este [el esposo] y a mí, nos dejaron ahí cocinando. (Mujer habitante de Palmirita, 2018)

Este tipo de acciones implica profundas y graves afectaciones a la vida cotidiana de la vereda, pues generaron cambios en los horarios de salida y llegada a sus casas, limitaciones o privación de disfrutar de espacios públicos como la cancha o el billar y la decisión de no estar en espacios de socialización veredales como la junta de acción comunal y la escuela.

El miedo permanente también fue latente entre las familias, si los hombres salían a trabajar al campo o a mercar al pueblo, las mujeres se quedaban angustiadas por lo que pudiese pasarles a ellos; a su vez, los hombres se iban al trabajo preocupados por la posible

llegada de actores armados a sus casas que pusiese en riesgo la vida e integridad de sus esposas e hijos.

Respecto a los menores de edad, los padres tenían un temor aún mayor, puesto que las que inicialmente fueron invitaciones, luego se convirtieron en intimidaciones por parte de la guerrilla para reclutar a los niños, lo cual quedó marcado en la memoria de los campesinos de Palmirita ante la contundencia y absurdo de la sentencia: “la guerrilla amenaza con llevarse los niños desde los seis años porque ya podían, decían ellos, cargar un fusil” (Habitante de Palmirita, 2018). El miedo provocado por estas invitaciones y, en especial por las intimidaciones, llevó a que muchos padres decidieran desplazarse o mandar a sus hijos a otros lugares fuera de la vereda, e incluso del departamento, para protegerlos y alejarlos de la posibilidad de ser reclutados.

De forma paralela, el clima de miedo se profundizó ante el asesinato de algunos de sus vecinos a manos de guerrilleros de las Farc. Aunque el primer homicidio que recuerdan los habitantes de la vereda fue en 1994, los ocurridos el 6 de octubre de 2000 y el 16 de agosto de 2002, fechas en las que asesinaron a tres personas en cada una; fueron hechos que marcaron a los campesinos de Palmirita, en tanto sentían más cercana la posibilidad de que cualquiera de ellos podría ser la próxima víctima. Sensación que se repetía ante el secuestro de habitantes de la vereda.

Hay otras dos victimizaciones de las cuales, aún en la actualidad, se habla de manera tímida; la primera se refiere a las violencias sexuales por parte del Ejército, hecho sobre el cual lo poco que se sabe es que ocurrieron entre el 2001 y el 2002 y que en principio se considera como un daño físico o sobre el cuerpo, pero que en realidad la

dimensión del daño y sus secuelas trasciende a otras tipologías como daños psíquicos y emocionales, daños morales, e incluso daños al proyecto de vida. La timidez con la que aún años después de la ocurrencia se habla sobre este tema, probablemente está ligada a la idea de proteger la privacidad de las víctimas, no aumentar su dolor y a que en el momento de declaración de los hechos no se narró de forma clara la situación por el tipo de vulneración, por no revictimizar a las víctimas y porque aún hacía presencia en el territorio el actor que causó la victimización.

La segunda victimización que se narra de forma tímida son las extorsiones, sufridas entre el año 2000 y el 2004, las cuales trajeron consigo daños materiales que afectaron la economía familiar y empezaron a gestar la desesperanza de poder seguir viviendo en la vereda. Este no es un hecho victimizante común en la vereda y afectó a muy pocas personas, lo cual puede ser una causa para que se relate de forma tímida, pero quizás la causa de más peso sea la nostalgia que le produce a las víctimas, pensar que los bienes que habían conseguido con gran esfuerzo, los perdieron de un momento para otro.

Los daños generados en Palmirita, principalmente entre los años 2000 y 2004; se expresan en daños materiales y socioculturales. Los cuáles se refieren a afectaciones de tipo colectivo y dan cuenta de lesiones a los vínculos sociales, las prácticas culturales, la relación con la tierra y las formas de producción. (CNMH, 2014).

Estos daños sumados al estrés, entendido como “tensión psicológica y física como resultado de una amenaza, un desafío o cambio en el propio ambiente que excede los recursos de la persona o grupo” (Beristain, 1999, p. 80), instalaron un miedo permanente que en este caso operó como factor decisivo para percibir el riesgo y servir de mecanismo

de defensa ante los peligros (Beristain, 1999), pues fue el que llevó a alejar a los hijos del reclutamiento, a desplazamientos gota a gota, a limitar o no realizar reuniones sociales y a tomar precauciones respecto a la relación con los grupos armados y a la apertura o no de negocios, lo cual puede ser visto como un factor positivo, en tanto les ayudó a sobrevivir, pero también el miedo jugó un papel negativo al inhibir la comunicación entre vecinos. (Beristain, 1999, p. 66)

Acciones como las descritas fueron parte del repertorio de acciones de sobrevivencia implementado en Palmirita, en el cual se evidencia que sus habitantes fueron convertidos en víctimas por parte de los actores armados, pero no en un sentido de pasividad, sino de personas que sufrieron las consecuencias y daños producidos por otro actor, pero que también desarrollan estrategias –soterradas en algunos casos– de refugio, sobrevivencia y solidaridad entre vecinos.

Estas estrategias constituyen los mecanismos que encontraron los campesinos para hacer frente a las amenazas del conflicto y con ello aumentar las posibilidades y capacidades de supervivencia, las cuales pueden ser fruto de un proceso automático de respuesta al riesgo o de un proceso cognitivo de evaluación de la situación (Cohen-Chen, Halperin, Porat & Bar-Tal, 2014).

A la condición de víctimas se une el clima emocional de miedo que invadió la vereda, el cual se configura cuando los hechos de violencia se mantienen en el tiempo y generan “estados de ánimo colectivos” que también permanecen. (Beristain, 1999, p. 64)

7.1.2. El desplazamiento masivo, la experiencia más visible de daños colectivos

El 9 de julio de 2004 el 9 frente de la guerrilla de las Farc, “les notificó a los habitantes de las veredas Santo Domingo, Alto de la Virgen, Palmirita, El Recreo y Pailania que tenían ‘una hora’ para salir de sus casas” (Vélez, julio 15 de 2004); versiones de los habitantes de Palmirita, afirman que el plazo fue hasta al día siguiente, el sábado 10 de julio, a las 11 de la mañana y que el mensaje de la guerrilla fue “que como no le servíamos para nada porque no les colaborábamos, entonces pa no tener que matar, matarnos también, como habían hecho uno o dos casos anteriores, que nos fuéramos”. (Hombre habitante de Palmirita, 2018).

En medio de la angustia y el miedo por los enfrentamientos entre el Ejército y las Farc, los campesinos empezaron a empacar lo que podían,

como a las siete de la noche, sentimos el boleo de plomo y dijimos: ¡no!, nos volaron el puente, ya no podemos salir; pero gracias a Dios no, al otro día el alcalde mandó volquetas, ahí nos fuimos como pudimos, colgados como unos micos, porque eso fue impresionante, y siempre logramos salir. (Mujer habitante de Palmirita, 2018).

Cuando se llegó el día del desplazamiento uno de los campesinos cuenta que venía de otra ciudad para su casa a Palmirita cuando en el pueblo se enteró del desplazamiento y buscó un carro para ayudar a la salida de las personas con sus cosas:

[...] yo me vine con el señor [conductor], cuando por allá, cuando veníamos bajando por ahí por Los Cedros, ya casi en la entrada, tenía ganas de devolverse, dizque ‘no, yo voy como maluco’, dije yo: ¿por qué?, dijo: ‘no, de pronto uno por ahí, coge esa gente a quemarle el carro a uno o hasta matarlo’, le dije yo: “no, eso no va a pasar, si Dios quiere

eso no pasa”. Ah cuando ya ahí en la entrada, jueperra me cogió como un escalofrío a mí por todo, dije ej, pa seguir por todo ahora, no me provocaba ni subir, yo de ver ese viaje de gente, ese viaje de bultos, de ropa, ver ganado amarrado, bestias, gallinas, no. (Hombre habitante de Palmirita, 2018)

En un solo día fueron desplazadas alrededor de 513 personas de todas las veredas a las cuales se les dio la orden de desocupar (Vélez, 2004); de Palmirita se desplazaron aproximadamente 70 familias, que comprendían el total de la población. En un primer momento, las personas desplazadas llegaron al casco urbano de Cocorná, donde familiares, amigos o albergues colectivos que dispuso la administración municipal para su atención.

Con el paso de los días, algunas personas se fueron a municipios como Rionegro, Medellín, Santa Marta o Uribia, mientras las otras se quedaron en Cocorná, buscando opciones de empleo para buscar el sustento familiar; lo cual de entrada implica una separación en las familias y en la misma comunidad. Además, los daños al proyecto de vida, es decir, en los que un acto de violencia afecta la forma como el sujeto decide vivir, (CNMH, 2014), se evidencian en la desescolarización y pérdida de interés por parte de jóvenes y niños en el estudio. Y se afectó de manera temporal o permanente, la experiencia de vida como campesinos, al verse obligados a desempeñar otros oficios obligándolos a ejercer trabajos como obreros de construcción o vendedores en legumbrerías.

La incertidumbre asociada a las preguntas ¿dónde vamos a vivir?, ¿de qué vamos a vivir?, ¿podremos regresar?, ¿cuándo podremos regresar?, y ¿qué pasará con nuestras cosas?, son un reflejo de la profunda incertidumbre generada con el desplazamiento forzado masivo. A esta incertidumbre se le sumaba una profunda tristeza, la cual se

considera “producto de la frustración de una meta, la pérdida de un ser querido o de circunstancias negativas” (Rico, 2012, p. 47); en este caso, la causa principal de la tristeza fue el tener que abandonar sus cultivos, animales y viviendas, lo cual fue una de las pérdidas más significativas, si se tiene en cuenta que las personas desplazadas tenían un arraigo campesino, en el cual es fundamental la relación con la tierra.

Luego de la tristeza e incertidumbre, aparecieron otras emociones ligadas a la nueva vida que les tocó vivir, la de personas en situación de desplazamiento que estaban viviendo en mundos de vida ajenos.

7.1.3. Daños posteriores al desplazamiento masivo, la vergüenza de estar en mundos de vida ajenos

La época posterior al desplazamiento forzado masivo implicó, además de los daños mencionados; el verse inmersos en mundos de vida ajenos a los suyos, es decir, les tocó sobrevivir en los mundos de vida de otras comunidades y en otros lugares, donde en ocasiones eran acogidos y recibidos con solidaridad, pero otras veces les hacían aún más difícil su situación.

Algunos habitantes del casco urbano de Cocorná señalaban y se burlaban de los campesinos por su condición de desplazados y en diversos espacios hacían directas sus burlas mediante risas y comentarios que decían “esos son desplazados”, “ahí van los desplazados”. Las consecuencias de estas burlas, fueron particularmente fuertes para los menores de edad:

Imagínese las muchachas del colegio, pues ellas perdieron el año, allá nos miraban por encima del hombro, éramos como si fuéramos bichos raros, esas pobres muchachas las del colegio eran de un salón en otro, a veces le prestaban un salón en el colegio, entonces estudiaban, entonces cuando pasaban por donde los que estudiaban allá, los de Cocorná, eran: ‘ahí van los desplazados’, se pegaban a carcajear, entonces como que a ellas las marcó, ellas llegaban llorando: ‘nosotros no queremos volver a estudiar’, ‘que por qué’, ‘Esos muchachos del colegio se burlan de nosotros’ y yo: ‘ve y es la verdad que somos desplazados, no les paren bolas, es que uno no tiene que parar bolas a todo lo que le digan’, ‘es que uno se siente muy mal’. Ya después y todo ese año lo perdieron, ya volvieron a recuperarse cuando regresaron [a Palmirita] que ya ahí sí ganaron el año. (Mujer habitante de Palmirita, 2018).

Para los jóvenes de Palmirita, el sentirse extraños por estar en un mundo de vida ajeno al de ellos, donde el contraste con la Cocorná rural y la Cocorná urbana se notaba en la manera de relacionarse de los jóvenes y en las dinámicas de los colegios, afectó emocionalmente a los jóvenes campesinos, quienes se sentían avergonzados ante los comportamientos y comentarios de los estudiantes del colegio en Cocorná. En este caso, se evidencia como la vergüenza es una emoción dolorosa que se dirige hacia la misma persona que la siente por una situación que vive en el presente y que desea ocultar y es cuando es descubierta que aparece (Nussbaum, 2017).

El deseo de los jóvenes de Palmirita de no volver al colegio en Cocorná, opera como una forma de ocultamiento, el cual es la “respuesta refleja natural” de la vergüenza (Nussbaum, 2017, p. 435); se trata de ocultar una situación por la que atraviesan en su vida y que les ha costado aceptar, porque la visión de lo que Nussbaum (2017) llamaría los

grupos dominantes –los estudiantes del colegio de Cocorná– mediante la humillación y estigmatización, les hace creer que hay algo que no está bien en las personas afectadas –los estudiantes de Palmirita–.

Por otra parte, la emoción que aparece en la mujer del anterior relato, encierra una resignación a su situación de desplazamiento, el nombrar una aceptación de la condición seguida de una expresión de dolor por ella, son componentes fundamentales de la resignación, la cual se deriva de la profunda tristeza por tener que salir de sus territorios, pero es una tristeza que se empezó a acompañar de aceptación, como un mecanismo para poder sobrevivir y sortear el contexto que viven.

La humillación no sólo la sintieron los jóvenes de Palmirita, también se dio cuando otras personas del pueblo, aprovecharon la situación de vulnerabilidad de los campesinos de la vereda para sacar ventaja en los negocios,

[...] y las pollitas sí por ahí a fuerzas de lidia me las dejaron echar [en el desplazamiento] y eso prontico dijeron que no, que necesitaban el espacio, que se las vendiéramos y entonces ya me tocó dárselas casi regaladas. Que porque esos animales se asustaron mucho y que entonces que ¡bendito!, que vea, que estaban como todas tristes y ya llevaban como ocho o quince días allá, dije: cómo que tristes, van a empezar a poner, como a los tres o cuatro días, empezaron a poner y ya las había vendido [...] me tocó venderlas porque necesitaban el corral, regalarlas, no me las pagaron ni a mitad de precio. (Hombre habitante de Palmirita, 2018)

De la situación de desplazamiento de los campesinos, algunos políticos también se aprovecharon, pues hicieron campaña electoral de cuenta del desplazamiento, es decir,

hicieron promesas para conseguir votos, sin estar en las condiciones ni la voluntad de cumplir con dichas promesas y mucho menos, sin ser el debido proceso, ya que lo que ofrecían se incluye dentro de las medidas propias de la reparación, como lo es el mismo retorno; en síntesis, hicieron de las medidas de reparación, promesas de campaña.

En últimas, en Palmirita no se dio un retorno a la vereda, en los términos establecidos por la Ley 387 de 1997, sino que se dio fue un regreso o un *volver* a su territorio. Para ese momento, el miedo persistía, pero las necesidades económicas y de acceder a los alimentos eran tal, que los campesinos, decidieron volver y para tratar de “levantar” las casas y las fincas, se endeudaron en la cooperativa del pueblo, para poder reconstruir su cotidianidad en la vereda. El endeudarse, constituye otro daño material, que hasta el día de hoy no ha logrado resarcirse.

En la actualidad, los daños económicos como el de las deudas persisten, pero aparecen otros como el ser estafados.

Esposa: En Cocorná hay un muchacho que está recogiendo, el que quiera llevarle documentos, el que quiera llevarle la papelería y todo eso, que para una abogada en Medellín trabajar y sacarnos esa indemnización. [Cobra \$50.000 por cada persona]

Esposo: Sí, eso son unos vivos que se aprovechan de la ansiedad de todos nosotros, y entonces él sobrevive con eso, de buen carriel y tranquilo, hasta que eso se acabé, apenas se acabe lo de desplazados porque él sigue diciendo, sí, que sí, pero eso va a llegar el momento que eso muere, cierto, hasta aquí fue y salimos todos robados. (Hombre y mujer habitantes de Palmirita, 2018).

En el relato, se menciona a una persona que les cobra a las víctimas del conflicto de Cocorná por realizar el trámite de solicitud de reparación, el cual según la Ley 1448 es un procedimiento gratuito. Les hace creer que el valor de la compensación económica será superior al que pueden obtener si ellos hacen el trámite en la ley de víctimas y según, el relato, finalmente no se cumple lo prometido y lo único que hacen es beneficiarse a costa de la “ansiedad” de las víctimas.

Con actos como los descritos por parte de algunos habitantes de Cocorná, de las personas que decían garantizar un monto más alto de indemnización y de los políticos que aprovecharon para hacer campaña, se configuró una revictimización o victimización secundaria sobre los campesinos, entendida como “la inadecuada atención que reciben las víctimas una vez entran en contacto con las instituciones e individuos particulares que les brindan atención y que les genera a estas consecuencias negativas de carácter psicológico, social, jurídico y en ocasiones económico.” (Soria, 2005, citado en Tapias et al., 2016, p. 219)

Los daños posteriores al desplazamiento forzado, relatados hasta aquí, en su mayoría, hacen parte de lo que se denomina como daños morales, comprendidos como, toda modificación dolorosa del espíritu, consistente en profundas preocupaciones, o en estados de aguda irritación que afectan el honor, la reputación y el equilibrio anímico de las personas que incide en la aptitud del pensar, de querer o de sentir. (Díaz, 2009, s.p.).

Este tipo de daños, es pensado por el CNMH (2014), como el dolor y el sufrimiento que padecen las víctimas ante el “menoscabo de *valores* significativos para las personas y las comunidades”. (p. 31). Estos daños, tienen dos dimensiones, una individual y una

colectiva. La dimensión individual se refleja en la afectación al buen nombre, a la honra, la pérdida de la capacidad de disfrute, entre otros daños a veces asociados a la burla y la estigmatización. La dimensión colectiva, aparece por ejemplo cuando comunidades enteras son estigmatizadas al vincularlas a algún grupo armado, cuando no se les permite hacer sus rituales o cuando se burlan de sus prácticas y características culturales, étnicas, políticas, religiosas, de género u otras; esto conlleva a daños morales como la desesperanza, la tristeza, o en los sistemas de creencias, la identidad y el orgullo comunitario. (CNMH, 2014)

La división por tipos de daños, es útil en términos probatorios del derecho, pero en la práctica la forma como las víctimas narran sus historias, están atravesadas por un enlazamiento de diversos daños, porque parten de los distintos factores “que hacían posible la vida de las víctimas” y que suelen superar las tipologías jurídicas (CNMH, 2018, p. 45). Por ello, en este texto se opta por una descripción de los daños ocasionados a los habitantes de Palmirita en un orden cronológico, pero asociándolos a la clasificación de daños: materiales, socioculturales, al proyecto de vida y morales, con la idea de visibilizar lo que el conflicto armado generó a los habitantes de Palmirita, pero también para contribuir al análisis en términos de reparación a las víctimas.

7.2.La relación con el Estado, la incertidumbre de la reparación

La reparación es un derecho por garantizar en Palmirita, puesto que la mayoría de proyectos de reparación que se han realizado, no se han desarrollado con el acompañamiento estatal necesario y las posibilidades de participación por parte de las víctimas, que permitan una real garantía de este derecho.

Las emociones asociadas a la relación con el Estado en el proceso de búsqueda de reparación, permiten identificar las dificultades presentadas en este proceso y las barreras que hay para lograr que los campesinos se sientan como sujetos reparados. En estas emociones, como a continuación se reflejará, se destaca la incertidumbre, la rabia, la tristeza, el sentimiento de injusticia y la desconfianza en el Estado.

7.2.1. Algunas percepciones de las víctimas sobre la reparación estatal

En general, las expectativas y demandas que tienen las víctimas sobre la reparación están asociadas a las condiciones en las cuales viven al momento de exigir la reparación y al tipo de victimización que hayan sufrido.

En el caso de las personas víctimas del desplazamiento forzado que no han sufrido otras victimizaciones, y que generalmente se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, sus demandas por la reparación se centran en la dimensión económica y en que se restituya lo que han perdido. En el caso de los familiares de víctimas de desaparición forzada o asesinatos, consideran que el dinero no compensa lo perdido y por tanto no puede comprar el sufrimiento (Villa & Insuasty, 2016a), de allí que muchas de sus

demandas están asociadas a la búsqueda de verdad y justicia, muchas veces sumadas a la compensación económica.

En Palmirita, todas las personas son víctimas de desplazamiento forzado y viven en condiciones de precariedad económica, lo cual hace que sus demandas y su idea de la reparación estén asociada a la reparación económica, como ha sido citado en investigaciones previas (Villa & Insuasty, 2015; 2016a; Villa, Londoño y Barrera, 2015). Lo mismo ocurre con las víctimas de extorsión, secuestros, retenciones, coacción y asesinatos. En un caso de desaparición forzada, los familiares de la víctima tienen posiciones encontradas sobre si solicitar compensación económica o no, ya que quienes están en contra piensan que primero deben conocer la verdad sobre la desaparición.

En general, en la definición y percepción que las víctimas de Palmirita tienen sobre la reparación, se resaltan principalmente tres ideas: la reparación como posibilidad para mejorar las condiciones materiales, la reparación asociada a las garantías de no repetición y, la reparación como hacer lo justo.

En la reparación como posibilidad de mejorar sus condiciones materiales, las víctimas de Palmirita piensan en pagar las deudas adquiridas cuando decidieron regresar a la vereda para poder empezar de cero a levantar las fincas; en acceder a los derechos a la alimentación, la educación, la vivienda digna, al trabajo, entre otros; y en tener microempresas de alimentos o textiles o mejorar las condiciones de infraestructura para comercializar los alimentos, con el objetivo de tener fuentes de ingresos justas y estables.

La segunda idea de reparación, se deriva de las respuestas que las víctimas dan cuando se les pregunta por su concepto o expectativas de reparación: “que no nos vuelva a

pasar lo que pasó”, “que no vuelva la guerra” o “qué estemos en paz”, es decir, esta es una idea de la reparación vinculada a las garantías de no repetición. Estos miedos son mayores si se recuerda que en Palmirita no hubo un acompañamiento estatal en el regreso a la vereda, por tanto, no se trató de un proceso de retorno, el cual requiere condiciones de seguridad para que las personas puedan volver a habitar sus territorios; según Tapias et al. (2016), el retorno implica de forma implícita la promesa de no repetición y para lograrlo, se requiere de garantías para los beneficiarios y para toda la sociedad, puesto que

La no repetición hace referencia a los cambios estructurales y el funcionamiento del Estado, en general como lo menciona Beristáin (2009) se centra en los cambios legislativos, la implementación de procesos administrativos, los cambios institucionales, la apuesta en marcha de mecanismos de control o la formación de funcionarios en el campo de los derechos humanos o protocolos internacionales. [...] La no repetición disminuye el miedo al delito en la población; es decir, transforma las representaciones sociales sobre la seguridad. (Tapias et al., 2016, p. 50-51).

Cuando los habitantes de Palmirita regresaron a la vereda, no contaron con garantías de no repetición, de allí que “el miedo al delito en la población” no disminuyera y que, al contrario, durante los primeros meses el clima de miedo fuera intenso, como lo relata un hombre de la vereda:

No pues imagínate que yo dormía allí arriba o dormía aquí, yo no dormía en la misma parte, ni en la misma pieza, yo me mantenía intercambiando pero, yo sí me mantenía..., eso la preocupación era horrible, eso, era uno que, yo era por acá desyerbando y medio sentía una bullita y le digo que yo me quedaba los ratos parados como en suspenso, que ya de pronto me encendían por ahí; uyyy eso yo

recién venido a mí me asustaban mucho aquí, pero eran los mismos animales, como esto estaba tan tapado del rastrojo. (Hombre habitante de Palmirita)

En este relato, el miedo ayuda a mantener un estado de alerta ante posibles amenazas traducidas en la presencia de actores armados, pero es tan intenso el clima de miedo que también produce la alteración momentánea del sentido de realidad (Beristain, 1999), en tanto se confunden sonidos de los animales con la presencia de dichos actores. En este caso, el clima de miedo sólo es mitigado con la llegada gota a gota de más vecinos a la vereda y con observar que al pasar el tiempo no aparecieron actores armados.

Por otro lado, el contexto en el cual se desarrolló la investigación fue el de postacuerdo entre el gobierno colombiano y las Farc y el proceso de reincorporación de este grupo, lo cual es un cambio en el país que incide en la población general y que para Palmirita podría representar tranquilidad en tanto las Farc fue el principal actor victimizante para ellos; sin embargo, los campesinos no logran tener tranquilidad, puesto que saben que en el país siguen operando otros actores armados y que no todos los integrantes de las Farc se acogieron al proceso y en cualquier momento pueden volver. Este miedo latente se produce ante la desconfianza en que en tal caso el Estado pueda brindarles seguridad sin exponerlos más.

La tercera idea de reparación, y la más recurrente es concebir la reparación como una forma de justicia; va más allá de la justicia entendida como aquella que lleva a la investigación de los victimarios y a su respectiva condena, sino que implica las condiciones para tener una recuperación justa, la cual pasa por el reconocimiento como víctimas y con el otorgamiento de la reparación económica y material, acorde a los daños sufridos.

“No nos hemos recuperado”, es lo que dice una de las víctimas y que resume la situación actual que viven; en esta frase, están implicadas la precariedad económica, emociones con impactos negativos y el sentiré usadas por parte de algunos políticos en época de campaña o en ejercicio de sus funciones, con lo cual el sentimiento de injusticia se concreta al percibir que la entrega de la reparación y de la ayuda humanitaria, están asociadas a prácticas de corrupción.

La pregunta mía es porque a gente que sí tienen casas y les dieron otra casa, seguro tienen derecho, cierto. [Dice con nostalgia]. Sí, porque hay genticita que no tiene casita, porque se vino toda la gente y él se prestó para todo eso [Se refiere a un funcionario público]. Cocorná es muy corrupto en esas cosas y entonces muy delicado y le dan a unos sí y a otros no. [Dice triste] (Hombre habitante de Palmirita, 2018).

La politiquería en Cocorná es espantosa. Llegaron campañas políticas y nos dieron abonos e insumos para sembrar, sólo para hacer campaña. (Mujer habitante de Palmirita, 2018)

La tercera idea de reparación, se concreta en recibir en términos materiales, lo que es justo; si bien reconocen que hay daños irreparables, consideran que con la reparación se debe hacer lo posible por responder a los daños causados y en la proporción a los daños sufridos en cantidad e intensidad.

De la mano con la idea de lo justo, está la demanda porque quienes no son víctimas no se queden con los recursos que les corresponden a quienes sí son víctimas, ya sea porque se hacen pasar por víctimas, sin serlo o porque operan proyectos de reparación y se quedan con la mayor parte de recursos destinados a garantizar este derecho, llegando directamente a las víctimas, un porcentaje inferior a la destinación oficial. Estas situaciones son

expuestas por la comunidad, porque tienen conocimiento de la ocurrencia de ellas, y sienten que es algo que ha dificultado el real acceso a la reparación, además contribuyen a que los campesinos de Palmirita, piensen la reparación como un asunto de suerte, para algunos, ser reparado es “como ganarse un chance” al que no todos logran acceder, pero que si hubiese justicia, todas las víctimas, en este caso, todos los habitantes de la vereda, deberían acceder.

Qué bueno más apoyo al campesino, pero que vaya directamente al campesino, porque es que sí llegan dizque al municipio, ahí hay un poco de intermediarios y ahí queda todo, entonces es muy triste que el campo esté tan, o sea la gente quiere irse para otro lado, no quiere trabajar, por qué, porque no hay un apoyo ahí directamente, o sea, todo es con intermediarios, yo esa parte no la he podido entender, por qué tienen que buscar tantos intermediarios para que a uno le llegue una ayuda, que es dizque de diez millones y apenas entregan la mitad, pues ahí es donde quisiera saber eso, el intermediario se queda con todo. (Mujer habitante de Palmirita, 2018).

Este relato, cuestiona una de las características de la reparación en el país, y es llevar a cabo los programas y proyectos mediante la intervención de intermediarios contratados por el Estado, los cuales son criticados porque imponen proyectos descontextualizados y por tanto pocas veces atienden a las necesidades y características reales de las víctimas y territorios a los cuales están dirigidos, con el agravante de que quedan pocos recursos para los municipios y las víctimas, pues “la mayoría de los réditos quedan en las instituciones (operadores)” (Villa & Insuasty, 2016b). Villa & Insuasty (2015), también advierten sobre las posibilidades de revictimización que conlleva la forma como se llevan a cabo los programas y proyectos, la cual se caracteriza por desarrollarse sin consultar con los destinatarios ni hacer lecturas territoriales.

El relato también evidencia las expectativas sobre la reparación material, mediante la entrega de dinero, viviendas o mejoramiento de vivienda y de proyectos productivos; estas expectativas en parte son generadas por el foco que tiene la Ley de Víctimas en la reparación administrativa, que hace pensar a la reparación como la esperanza para salir de las condiciones de precariedad económica, endeudamiento o falta de progreso en el campo generado o profundizado por el conflicto armado y en este sentido, este tipo de reparación se concibe como una forma de hacer justicia.

Básicamente, la reparación como lo que es justo, surge por la conciencia de ser sujetos de derechos que tienen los campesinos de Palmirita y también, de manera muy arraigada por cómo se configuran las demandas por la reparación a partir de las situaciones de injusticia que han percibido en su entorno, realizándose así, “la reivindicación gestada en la percepción de injusticia” propuesta por Rico (2012).

Para Rico (2012), “Los discursos movilizadores de la percepción de injusticia advierten una conciencia política en las personas que se movilizan (Gamson, 1992), al construir significados colectivos frecuentemente impugnados” (Rico, 2012, p. 33). En este sentido, expresiones de los campesinos como “la reparación es que nos den lo que es justo”, “sería muy humillante que se queden con lo que es nuestro”, “¿por qué tienen que buscar tantos intermediarios para que uno le llegue una ayuda?” o “nos utilizaron”, reflejan una profunda inconformidad y el sentirse afectados con la forma como se ha llevado a cabo la reparación, a la vez encierran reivindicaciones para aminorar el impacto vivido por lo que se considera injusto (Rico, 2012).

Las situaciones de injusticia para Somoza, Mahamud & Rocha (2015), tienen una posible respuesta y es la indignación. Esta se construye a partir de “un juicio cognitivo con carga emocional sobre lo considerado como correcto o incorrecto” (Rico, 2012, p. 32-33) y cuando se tiene conciencia de los causantes. En este sentido, es posible afirmar que la indignación es una reacción “reflexionada ante una situación de abuso de poder, de injusticia que puede o no tener una consecuencia social” (Somoza, Mahamud & Rocha, 2015, p. 33) como, por ejemplo, crear una sensación de comunidad.

Además de la indignación, la ira y la tristeza son otras emociones asociadas a pensar la reparación como una forma de hacer justicia, ya que son las que llevan a rechazar lo que se considera injusto. En cuanto a la reparación como justicia, asociada a una conciencia de derechos, lo que se encuentra es una emoción de esperanza de que puedan ser reparados.

Como se verá a continuación, las ideas que tienen los campesinos respecto a la reparación, están mediadas por la relación que han tenido con el Estado, desde el momento de su victimización.

7.2.2. Tenemos una experiencia de relación parcial y fragmentada con el Estado

Cuando ocurrió el desplazamiento forzado masivo, la acción del Estado estuvo en la prestación de un medio de transporte para sacar a las personas y sus cosas de la vereda y posteriormente en ofrecer la ayuda humanitaria de emergencia, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Esta ayuda, como se ha mencionado, consistió en albergues temporales, kits de cocina, colchonetas, kits de aseo y mercados. La entrega de los mercados la recuerdan con

gratitud y como un momento de alegría, porque ante la pérdida de todo, los mercados representaban una gran ayuda.

Desde ese momento, la relación con el Estado para efectos de la reparación, ha estado mediada principalmente por acciones y programas de ayuda humanitaria, más no de reparación como tal. Para hacerse a una idea de la situación, es posible afirmar que hasta la fecha, de un total de treinta personas participantes de los talleres, sólo dos han recibido la compensación económica como medida de reparación.

Algunos de los proyectos en el marco de la reparación que han recibido las víctimas de Palmirita, son mejoramientos de vivienda y capacitaciones para el emprendimiento de proyectos productivos. Con los mejoramientos de vivienda se presenta algo que fue muy común y es que no es claro si hace parte de la reparación ya que quien los realizó fue la Federación Nacional de Cafeteros. Esto deja ver la falta de claridad del Estado respecto a sus ofertas de reparación, pues en muchos casos las personas no saben si esos programas son específicamente por ser víctimas y constituyen reparación o es por su condición de pobreza. Esta situación confusa aumenta el sentimiento de no ser reparados.

Respecto a las capacitaciones sobre proyectos productivos, los campesinos expresan que éstas no se acompañan de los insumos para sacar adelante dichos proyectos, de allí que no hayan tenido un efecto reparador; sin embargo, sí han servido de excusa para retirarles a los campesinos la ayuda humanitaria, pues el acceso a capacitaciones o créditos se interpreta como una muestra de que están en condiciones socioeconómicas mejores y por tanto no necesitan de dicha ayuda.

La relación con el Estado también ha estado mediada por la revictimización, surgida de someter a las personas a la incertidumbre de cuándo van a ser reparadas y si efectivamente lo van a ser. Casi todos los participantes llevan años esperando ser reparados y no logran serlo, pero la situación se agrava por la centralización de los procesos. Un primer nivel de centralización se da en Bogotá, sede de la Unidad Nacional de Víctimas, y de la cual existe la queja de tomar decisiones y medidas descontextualizadas. Un segundo nivel de centralización se da en los municipios, donde la oferta de servicios está concentrada en los cascos urbanos, en parte por negligencia o falta de voluntad de los funcionarios territoriales, lo cual se profundiza por la dificultad de los campesinos para ir a preguntar por su proceso o para dar respuesta a las resoluciones y demás comunicaciones oficiales sobre su situación.

Ante la incertidumbre y larga espera, algunos campesinos, han sido revictimizados por parte de estafadores que se aprovechan de las necesidades económicas, falta de conocimientos y esperanzas de las víctimas y les piden dinero a cambio de agilizar la entrega de la indemnización económica.

Hasta aquí, se ha presentado una descripción general de lo que ha implicado la relación entre el Estado y los habitantes de Palmirita. A continuación se hará una presentación de acuerdo a las medidas de reparación que han atravesado dicha relación.

Retornos

En Palmirita en sentido estricto no es posible hablar de retorno, ya que como se ha mencionado, el regreso a la vereda se realizó gota a gota y sin acompañamiento por parte del Estado, quien buscó librarse de responsabilidades:

[Cuando estaban en Cocorná] ya después nos dejaron sin darnos nada y dijimos que no, que nos íbamos a venir, porque nosotros estábamos pasando hambre, de todo, entonces el personero nos dijo que firmáramos voluntario, que porque ellos no nos dejaban venir y nosotros firmamos voluntario y nos vinimos. (Mujer habitante de Palmirita, 2018)

A lo que hace referencia el relato es a un documento que debieron firmar para poder volver quienes regresaron a la vereda, en el cual se dejaba claro que lo hacían de forma voluntaria y bajo su responsabilidad. Esta forma de proceder del Estado y de volver de la comunidad, implicó que no se contara con las garantías establecidas por la Ley 387 de 1997 (la que regía para la época del regreso, año 2005) en su artículo 16, para los casos de retorno, “el Gobierno Nacional apoyarán a la población desplazada que quiera retornar a sus lugares de origen, de acuerdo con las previsiones contenidas en la Ley, en materia de protección, consolidación y estabilización socioeconómicas”.

Para cumplir con lo anterior, se indica que el Gobierno deberá permitir a la población desplazada, el acceso a la oferta socioeconómica desplegada en: Proyectos Productivos, Sistema Nacional de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural Campesino, Fomento de la Microempresa, Capacitación y Organización Social, Atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural, la niñez, la mujer y las personas de la tercera edad y Planes de empleo urbano y rural de la Red de Solidaridad Social (Artículo 17, Ley 387 de 1997).

La falta de acompañamiento estatal o la declaración por su parte de que se contaba con las condiciones de protección necesarias para volver a habitar la vereda, fueron factores determinantes del clima de miedo que reinó en los primeros meses del regreso a la

vereda, pero que era superado por la necesidad de tener acceso a la alimentación y de suplir necesidades socioeconómicas.

Medidas de rehabilitación: acceso a la justicia y atención psicosocial

Una particularidad de las víctimas de Palmirita es que ni en los talleres ni en las entrevistas realizaron demandas por la verdad y la justicia en los términos que la Ley de Víctimas plantea estos derechos. Esta particularidad puede estar asociada a que todos tuvieron los mismos victimarios, haber sufrido los mismos hechos victimizantes y a que el buen nombre de algunos miembros de la comunidad no se vio afectado como en otros contextos del país donde empiezan a haber rumores sobre vínculos entre víctimas y actores armados casi como una forma de justificar el daño causado.

Dentro de las medidas de rehabilitación, también se encuentra la atención psicosocial comprendida como el grupo de medidas “de rehabilitación y apoyo individual, familiar o comunitario, orientadas a hacer frente a las consecuencias del trauma de las violencias de derechos humanos, y a promover el bienestar emocional y social, estimulando el desarrollo de las capacidades de las víctimas.” (Beristain, 2019, p. 261)

La atención psicosocial brindada a las víctimas de Palmirita, se dio en dos momentos, cuando se encontraban desplazados en Cocorná y posteriormente en Palmirita, pocos años después del retorno. En Cocorná, las víctimas asistieron a talleres de los cuales tienen el siguiente recuerdo:

vea por ejemplo nos ponían a hacer unos talleres y todos llorábamos allá recordando todo, eso ya porque como que a los años, uno como que ya se va volviendo más duro, pero

¡bendito!, nosotros al principio llorábamos mucho [...] en Cocorná nos acogían psicólogos y teníamos citas cada quince, veinte días y entonces empezaban que a recordar y todos a chillar allá en el salón. [...] Nosotros decíamos que no nos mentaran eso, pero como decían que no, que debíamos de estar, pero nosotros no, casi nadie quería ir, y decían no, mejor dicho que era casi obligatorio que para los desplazados, entonces íbamos, pero no nos gustaba, porque es que eso es como revivir las cosas, cierto. (Mujer habitante de Palmirita, 2018)

Lo que muestra este relato es que la atención psicosocial recibida inicialmente agudizó la tristeza que les produjo el desplazamiento forzado y los demás hechos violentos que sufrieron, esto según conversaciones con la comunidad se debe a lo inmediato de los hechos y a la forma cómo fueron abordadas las personas. El hecho de asistir de forma obligada y no voluntariamente a los talleres, también pudo incidir en el poco bienestar que éstos les representaron a las víctimas.

El segundo momento de atención psicosocial se dio mediante talleres en Palmirita, los cuales fueron voluntarios y le generaron mayor disfrute y calma a las víctimas “después nos hicieron unos talleres allí, pero ya más, como más calmados, ya no era como que contáramos la historia toda desde un principio y esos sí fueron muy buenos”. No obstante, respecto al tiempo pertinente para realizar los talleres no hay un consenso, pues aunque las dos posturas encontradas coinciden en que los segundos talleres los hicieron sentir alegres, para algunas víctimas, estos talleres no deberían ser tanto tiempo después, sino cuando pasan los hechos victimizantes:

Yo estuve [en los talleres] y eso es muy bueno, si no que como le digo, cuando esperan que pase tantísimo tiempo, pues uno la recibe y uno es contento, pero en ese momento

uno como que necesita, en el momento es que uno necesita. (Mujer habitante de Palmirita, 2018).

Cuando se deja pasar mucho tiempo entre la victimización y la atención psicosocial, Beristain (2010) advierte que se corre el riesgo de que las personas logren llegar a “un equilibrio, a veces precario, que les permite funcionar relativamente bien, personal o socialmente, y no sentir la necesidad del apoyo, aun cuando sigan sufriendo las consecuencias.” (p. 265)

Compensación

La compensación es la medida que más expectativas genera a las víctimas de Palmirita, puesto que ofrece la esperanza de poder mitigar las necesidades económicas que los apremian, pero también porque es la medida que de forma más clara el Estado ha ofrecido y la que las víctimas tienen introyectada como reparación, a la vez es la medida de reparación que la mayoría de las personas llevan esperando durante muchos años, lo cual genera una incertidumbre que se aumenta ante el desconocimiento normativo de las víctimas.

Vive uno todavía acosado, porque con deudas. Entonces yo digo, si la reparación llegara pues sería un alivio para uno, porque uno bregaría por salirse de deudas y de pronto algo le queda a uno como para seguir trabajando y ya viviría uno más desacosadito, un poquito, ya como sin esa zozobra que uno mantiene que se llegó la ida a pagar esta plata y la debo, en cambio ya uno libre, si le tocó comer platanitos y yucas en la casa, comió, no tiene ya uno ese peso. (Hombre habitante de Palmirita, 2018)

La reparación económica termina siendo una transacción en la cual el Estado la hace ver como la medida más relevante porque es la que más facilidades tiene para ofrecer y a la vez la precariedad económica de muchas de las víctimas, hace que ésta sea la medida más buscada de forma más inmediata. Además, es de la medida que más expectativas se generan con el pasar del tiempo:

[...] yo me acostaba a pensar y yo “¿ay será que a mí nunca me va a llegar la indemnización?”, y de tanta gente, porque mire la vereda es muy grande y apenas a dos personas de esta vereda le ha llegado y si había momentos de tristeza, pero yo no me desfallecía por eso, yo decía no, yo no dejo de insistir y de persistir, no, yo no. Y si no me hubiera llegado, todavía estaba insistiendo. (Mujer habitante de Palmirita, 2018)

La espera en ocasiones reduce la esperanza y produce tristeza lo cual hace que muchas personas desistan del proceso y no estén atentos a cómo va su trámite individual; no obstante otras, como la mujer del relato, deciden insistir, porque tienen una convicción firme de que es su derecho, pero además porque tienen un cierto grado de comprensión de las normas sobre reparación y porque tiene las condiciones materiales para estar “insistiendo” en el proceso. La mujer del testimonio, le atribuye especialmente a la condición de mujer el insistir, para ella, las mujeres son más insistentes y no se dejan vencer; pese a que la tristeza les invada, es más fuerte la esperanza ante la posibilidad de la reparación que las hace insistir.

La mujer del relato es una de las pocas personas que ha recibido la indemnización, y su caso, representa al interior de su familia y por la persistencia que tuvo, ver la reparación como “el reconocimiento de un logro compartido, pero también del esfuerzo de

quien ha estado más involucrado en el litigio del caso”, como lo propone Beristain (2010, p. 207)

7.2.3. ¿Me están ayudando o me están reparando?

Una dificultad que ha sido recurrente en la relación que las víctimas de Palmirita han tenido con el Estado, es la confusión entre lo que es la reparación y la ayuda humanitaria. En ocasiones, luego de la realización del Plan de Asistencia, Atención y Reparación Integral (PAARI), les han enviado cartas, informando que ya no tienen derecho a la ayuda humanitaria y ellos han comprendido que lo que no les darán es la reparación y por ello, han dejado de insistir y buscar acceder a este derecho, porque ante estas resoluciones llega la impotencia y con ella la desesperanza.

La confusión se evidencia incluso en la forma como nombran los proyectos de reparación de los que han sido beneficiarios: “ayudas”, “ayuditas” y con esto se refieren más a lo que representan para ellos, una ayuda, un auxilio, pero no tanto a lo que pueda implicar en términos de reparación.

Además, en Palmirita ocurre lo mismo que en otros municipios, “las ‘ayuditas’ terminaban siendo un “proceso de invisibilización de los derechos, además de tener el riesgo de convertirse en un medio para el ejercicio del poder, la entrega de dividendos políticos y el pago de favores.” (Villa & Insuasty, 2016, p. 438), lo cual refuerza la sensación de sentirse utilizados, más que reparados, pero también de fomentar el asistencialismo y reducir la concepción de la reparación como derecho por ser víctimas.

La forma como opera el uso de los recursos que deben destinarse para las víctimas, parece un camino sin salida, en el cual hay dos factores que se prestan para un “uso político de las ayudas”, por un lado la alta demanda de ayuda y reparación y por otro, la precariedad de la respuesta institucional. El “uso político de las ayudas”, se ve representado en la posibilidad de recibir asistencia humanitaria a cambio de apoyo a determinado actor político (CNRR-GMH, 2011, p. 75).

Las ayudas humanitarias y las medidas de reparación no son suficientes para reparar el daño, en tanto no son acciones transformadoras y lo que van generando es insatisfacción y desesperanza al sentir que siempre queda haciendo falta más. Incluso, cuando se da la indemnización económica y se considera que el monto entregado no alcanza a mitigar el daño causado, se piensa que lo que han recibido fue más una ayuda que una reparación.

No, pues, a uno como lo engañan con cualquier cosa, entonces no, yo no me siento bien con lo que me han dado. Porque uno perdió mucho, mucho es mucho, entonces nos engañaron ahí con cualquier cosa, entonces a mí sí me gustaría que fueran las cosas así, a mí ya me dieron la indemnización, pero quisiera que a las que no les han dado, les den mejor, cierto, que les den mejor reparación, porque merecemos. Eso no es reparación, eso es como una ayuda, porque uno lo que perdió fue mucho, mucho, mucho. (Mujer habitante de Palmirita, 2018)

7.3.El juntarse para recuperarse

Como se mencionó en apartados anteriores, el regreso a Palmirita después del desplazamiento implicó afrontar el clima de miedo que aún estaba instaurado, pero que las víctimas que regresaron decidieron asumir dadas las necesidades económicas que les apremiaban. Para afrontar el miedo fue necesario sentir la compañía y apoyo entre vecinos y familiares, juntarse con el otro para recuperar la vida cotidiana propia del campo y dejar actuar la solidaridad, la alegría y la esperanza para construir proyectos colectivos y visiones de futuro compartidas.

Esta categoría permitió ver que Palmirita no es una comunidad pasiva, sino que tienen una capacidad de agencia para hacer frente de manera individual y especialmente colectiva de sus problemáticas, pero como también se verá, el campo de mayores logros es el comunitario y poco hay en términos de logros frente a las demandas al Estado, en parte, porque éstas se han hecho de forma colectiva y porque, como se observó en el taller sobre mapeo de redes, son pocas las conexiones que tienen con instituciones u organizaciones externas a su comunidad.

7.3.1. Lo primero, recuperar la vida cotidiana

Regresar a la vereda, no sólo implicó hacer frente al miedo, también requirió superar la tristeza producida al encontrarse con un paisaje desolador y de pérdidas: casas destruidas o con grandes deterioros, casas enmontadas, casas sin energía eléctrica, pérdida de animales, pérdida de cultivos y la ausencia de vecinos, pues no todos

regresaron, ya que de aproximadamente setenta familias que había en la vereda, solo regresaron 35 entre los años 2005 y 2006.

Eso es algo que a uno lo afecta, porque de todas maneras así como nosotros teníamos cafeteras buenas, yo cogía muy buen café, ya con la ida los demás se cogieron el café, ni desyerbaron ni hicieron nada, ya cuando vine, me tocó como ponerme a rozar de nuevo y a sembrar café de nuevo, ya uno empezar de nuevo. (Hombre habitante de Palmirita, 2018)

Ante este paisaje y la falta de apoyo estatal, los mismos habitantes de la vereda fueron quienes iniciaron la reconstrucción de las casas que se habían caído, y “empezaron de cero”, como ellos lo expresan, en el trabajo de la tierra, pero con la tranquilidad de estar en su territorio y con personas conocidas, los vecinos y familiares de toda la vida, cuyas relaciones aunque no partían de cero, sí era necesario fortalecer para recuperar la unión de la que gozaban antes de ser fragmentados por el conflicto.

El tiempo, el tiempo volvió y nos unió, porque ya uno, ya casi no venía uno a la escuela, como con ese susto, porque a nosotros muchas veces nos dejaron ahí encerrados, ya nadie se va a mover de aquí, obligados a estar en una reunión, entonces eso nos desunió mucho, después del desplazamiento, ya uno con ese miedo que venía a la escuela y que ahí lo dejaban, pero ya volvimos a estar otra vez unidos, ya hacemos actividades normales. (Mujer habitante de Palmirita, 2018)

En el relato una de las mujeres de la vereda, le atribuye al tiempo el volverse a unir entre los vecinos y efectivamente es un asunto de tiempo, pero también de las experiencias y emociones compartidas que implican, como ella lo nombra: hacer “actividades normales” que les permitiera recuperar sus espacios y formas de vida.

Recuperar los espacios y formas de vida, no es más que recuperar su cotidianidad, para lo cual comprendieron, desde la necesidad, que era importante apoyarse en repertorios de acción que tenían incorporados antes de que llegaran las acciones del conflicto armado y los desuniera, a saber: la organización comunitaria a través de la junta de acción comunal, los convites y los eventos deportivos y culturales para obtener recursos y construir escenarios de esparcimiento y socialización. Estas prácticas contribuyen a lo que algunos autores denominan como “reparación desde abajo” (Villa; Insuasty, 2015), y la comunidad como acciones de “recuperación”.

La iniciativa de restablecer la Junta de Acción Comunal, es fundamental en la reconstrucción del tejido social, de allí que sea una de las acciones que Beristain (1999) sugiere que desarrollen las acciones de cooperación y acompañamiento, pues considera que si estas no están se dificulta o hace imposible la reconstrucción de los pueblos. En Palmirita no fue iniciativa de una acción de cooperación externa, sino que surgió de la misma comunidad, teniendo un efecto positivo.

El juntarse permitió la organización y la recuperación de los espacios físicos y sociales perdidos cuando llegaron los actores armados e instauraron una política de miedo que reducía los espacios físicos y a la vez la posibilidad de movilizarse por los espacios sociales (Ahmed, 2015).

Esta política del miedo, implica, como lo plantea Ahmed (2015), que esta emoción “funciona para contener algunos cuerpos de modo que ocupen menos espacio. [...] No se trata de que el miedo comienza en un cuerpo y después restringe la movilidad de ese cuerpo” (p. 115), se trata de que el miedo comienza en el espacio social e invade el espacio

corporal. En Palmirita, el accionar de los actores armados, trajo consigo que el miedo invadiera todos los espacios; inició con la invasión a los espacios comunitarios, luego los espacios de trabajo, después los de vivienda, hasta terminar sacando de la vereda por completo a las personas y quedando en manos de los actores armados. A medida que el miedo iba conquistando espacios, se reducía para los campesinos la posibilidad de movilizarse.

Posteriormente, cuando volvieron, el proceso se invirtió, como diría uno de los campesinos “fuimos botando el miedo”, es decir, fueron sacando el miedo de los espacios que antes había tomado. Esta vez, el primer lugar que los campesinos conquistaron fueron las casas. Allí, aún habitaba el miedo, pero su estrategia fue llegar primero los hombres y alojarse en una sola casa para hacerse compañía y protegerse, en el día iban a trabajar a la casa de uno, luego a la casa de otro para desmontar y hacerla de nuevo habitable. Al caer la tarde se reunían para jugar juegos de mesa, acompañarse y evitar que el miedo invadiera sus cuerpos.

Paralelo a la reconstrucción de las casas, y ya con muchas familias habitando la vereda, empezaron los habitantes a copar sus espacios de trabajo y a sembrar para poder subsistir y tener qué comer. En estos espacios aún persistía el miedo ante la posibilidad de la presencia de algún actor armado, pero lo que más temían era ser víctimas de artefactos explosivos como las minas antipersona; por ello se las ingeniaron poniendo trampas para detectarlas y saber dónde estaban ubicadas y de a poco poder transitar por más y más espacios de la vereda.

Posteriormente habitaron los espacios comunitarios y sociales, principalmente la escuela y la cancha, ya no sólo acudían a los juegos para disipar la tristeza por el estado en que se encontraban sus bienes, sino que también se empezaron a activar los juegos grupales en la cancha, aunque al principio con horarios limitados.

Este proceso de sacar el miedo de los espacios que se había tomado y recuperar la movilidad en la vereda, ligado a la organización comunitaria, se describe en el siguiente relato.

Pero sí, ya uno al ver que entre más días iba retornando más gentecita, ya uno iba cogiendo ya otro ánimo, ya uno si era sintiéndose pues mejor, si algo nos pasa, nos va a pasar a muchos, no a uno solo, entonces ya como que también cogimos y nos reuníamos y charlábamos, hacíamos reunioncitas familiares ahí entre todos y ya de pronto como para empezar uno como una agenda de trabajo: cuándo vamos a hacer un *convitico* para arreglar la bocatoma del acueducto o la carretera, sí, entonces fuimos volviendo a iniciar y ya volvimos a parar la acción comunal, la volvimos a organizar y ya hemos estado así, se ha trabajado muy bueno. (Hombre adulto, habitante de Palmirita, 2018).

El trabajo ha sido bueno porque ha estado acompañado de solidaridad entre vecinos y familiares y de los espacios de alegría que poco a poco fueron eliminando la tristeza inicial, pareciese que recuperar espacios no sólo generara más movilidad, sino también más alegría.

Las actividades que permitieron recuperar, espacios públicos y la noche, se centraron en actividades deportivas y culturales. Una de las primeras fue un campeonato deportivo en el que participaron veredas vecinas. El campeonato permitió confirmar “que

no llegaba, pues como gente extraña por ahí que con armas o así y ya nos volvimos a animar todos, ya esto está en completa calma, ya podemos seguir por ahí saliendo de noche que ya ni salíamos.” (Mujer habitante de Palmirita, 2018).

Otra acción que está instalada en la memoria de los habitantes de Palmirita fue el Festival de Talentos, en el cual participaron músicos de la vereda y de otras regiones del país y permitió que los campesinos que regresaron a vivir a la vereda y quienes no lo han hecho y se han convertido en colonias en otros municipios, se reencontraran y afianzaran sus lazos; hablar del reencuentro ilumina los rostros de los campesinos y les saca sonrisas, confirmando con expresiones como “me dio mucha alegría volverlos a ver”, “nos puso muy contentos estar juntos” o “eso fue muy rico”.

Las colonias son como una extensión de Palmirita, el apoyo económico que brindaron, fue fundamental para la organización del Festival, que además contó con aportes de la administración municipal y el voluntariado de los músicos. El Festival pretendía recolectar recursos para la construcción de la placa huella en la vereda; pero sus resultados superaron las expectativas, puesto que también permitió el reencuentro, el juntarse y disfrutar la noche, la fiesta y tejer confianza y cercanía.

Aquí, tal como lo afirma Bello (2005, citada en Tapias, 2016), las prácticas culturales y de las redes sociales, en este caso comunitarias, apoyan la reconstrucción individual y colectiva.

Por último, no se puede dejar de mencionar, una acción que hace parte del repertorio histórico de los campesinos del país, y es el convite, un espacio de trabajo

colectivo que permite reforzar los vínculos sociales y pensarse en una dimensión colectiva y no sólo individual de la *recuperación* del conflicto:

Convites, también han pedido muchas ayudas para la carretera, también han estado en convites para hacer, ah, que vamos a ponerle maderas a tal casa que se está cayendo, allá van todos, aquí pues, de eso sí, sí ha vuelto la unión otra vez. (Mujer adulta habitante de Palmirita, 2018).

Con estas acciones es posible ver la sobrevivencia, resistencia y dignidad de los campesinos de Palmirita, quienes acuden a sus prácticas culturales, sociales y a sus emociones para encontrar sentidos de vida y objetivos comunitarios comunes. A través de estas acciones mantienen y avivan la esperanza que tiene una función de darles ánimo para reconstruir, juntarse y recuperarse, como a continuación se expondrá.

7.3.2. Un *nosotros* que teje y se deja tejer por las emociones

El juntarse disminuyó el miedo de los habitantes de Palmirita, y con ello tejieron un clima emocional marcado por la esperanza, que junto con la alegría y el sentimiento de injusticia son las orientaciones emocionales colectivas identificadas en la actualidad de la vereda. Las orientaciones emocionales colectivas, son una tendencia que caracteriza a una sociedad para expresar determinada emoción (Bar-Tal, 2001). Para esta investigación, identificarlas contribuyó a comprender las percepciones que sobre la reparación tienen las víctimas del conflicto armado y por tanto bajo qué condiciones se sienten sujetos reparados o no.

La reconstrucción de la vida cotidiana expuesta en el acápite anterior da cuenta de la forma cómo las víctimas de Palmirita han reconstruido sus vidas y relaciones sociales; no

obstante, el sentimiento de injusticia que sienten con el proceso de reparación estatal, más las necesidades socio-económicas no permite que se consideren sujetos reparados, ni siquiera quienes han recibido indemnización económica, pues consideran que la cantidad de dinero recibido no es comparable con el daño sufrido.

Estas consideraciones son compartidas por todos los participantes de la investigación, tal homogeneidad está relacionada con las características socioculturales que comparten: tener un arraigo campesino, compartir un territorio, ser víctimas del mismo actor armado, haber vivido la experiencia de desplazamiento forzado masivo, el volver a empezar de cero, tener creencias y fe cristianas, y haber hecho ejercicios de relatos sobre lo sucedido de forma colectiva, más las dinámicas propias de ser vecinos en un contexto rural, asociadas a compartir alimentos, fiestas y espacios. Son elementos que justifican la propuesta de la esperanza, la alegría y el sentimiento de injusticia como orientaciones colectivas emocionales actuales.

A continuación, se expondrá cada una de ellas, haciendo énfasis en las dos primeras, puesto que el sentimiento de injusticia, ya se empezó a esbozar en el apartado de percepciones sobre la reparación.

Esperanza

La esperanza, comprendida como “una emoción positiva que surge de un fuerte deseo de estar en una situación diferente a la actual” y activada cuando se vislumbra un objetivo con probabilidades de ser logrado, lleva a un cambio positivo en el estado mental (Cohen-Chen, Halperin, Crispi, Gross, 2014, p. 663), y es una emoción que acompañó a los campesinos de Palmirita desde que volvieron a sus territorios, allí la esperanza era poder satisfacer necesidades básicas como la alimentación y la vivienda; esto implicó tomar

riesgos, lo cual es una de las características propias de la esperanza (Cohen-Chen, Halperin, Crispi, Gross, 2014), así como comprometerse con las soluciones creativas que emergen en un clima de esperanza (Cohen-Chen, Halperin, Porat & Bar-Tal, 2014).

La esperanza de tener proyectos conjuntos como vereda se materializó con la realización del campeonato deportivo y del Festival de Talentos, los cuales implicaron todo un despliegue de creatividad (Cohen-Chen, Halperin, Crispi, Gross, 2014), también asociada a la esperanza, para lograr los objetivos perseguidos con estas actividades; cuando las llevaron a cabo y las desarrollaron, se amplió el abanico de sueños colectivos, algunos convertidos en objetivos como la construcción de la placa huella y el repetir un festival artístico como el desarrollado. Es decir, la esperanza actúa como una emoción movilizadora de acciones positivas que contribuyen a la recuperación individual y colectiva de los campesinos.

La emoción también activa la flexibilidad (Cohen-Chen, Halperin, Crispi, Gross, 2014) necesaria para buscar alternativas frente a la superación de una situación y la búsqueda de cumplir con los objetivos trazados.

Finalmente, es importante precisar, que la esperanza también aparece como una emoción individual respecto a la reparación; la mayoría de campesinos de la vereda conservan la esperanza de ser reparados por el Estado, aun cuando son conscientes de las dificultades e incertidumbres que este proceso trae, pero el hecho de conocer a otras personas que lo han logrado, hace que lo vean como algo posible, lo cual es fundamental para que sigan exigiendo su derecho.

Alegría

En Palmirita, la alegría se teje con la esperanza para desplazar el miedo. La forma como los habitantes de Palmirita han reconstruido su vida cotidiana, está caracterizada por incluir dentro de ellos espacios de ocio, esparcimiento y alegría. Estos espacios los han revitalizado y les han afianzado la esperanza para seguir construyendo colectivamente.

En este sentido, la alegría surge como un correlato de la esperanza, “como un rayo de luz mágico y envolvente que hace ver más radiantes los colores de la oportunidad y amplía los repertorios de pensamiento y acción.” (Roldán, Giraldo y Martínez, 2017, p. 157). La alegría en esta comunidad, también aparece por el gran sentido de pertenencia y amor que expresan hacia su vereda, aparece el orgullo de ser de Palmirita, porque según expresan sus habitantes, es una vereda tranquila, no hay riñas entre vecinos y principalmente es una comunidad que cuenta con muchos talentos musicales.

Por último, cabe recordar que el proceso de búsqueda de reparación también ha traído emociones menos agradables a quien las siente; sin embargo, la existencia en la actualidad en Palmirita de un clima emocional positivo ayuda a que estas emociones como la rabia y la tristeza generadas en el proceso de búsqueda de la reparación, no tenga una explosión con efectos negativos para esta comunidad tales como individualismos y fragmentación social; no obstante, la capacidad que han tenido los campesinos colectivamente para reconstruir sus espacios de vida y con ello su cotidianidad, ha carecido de la búsqueda de manera colectiva de la reparación o por lo menos de incluir la solidaridad y la esperanza en el tejido de emociones que individualmente han formado para exigirle al Estado. Por lo anterior, emociones como la rabia, que pueden ser movilizadoras de acciones

colectivas, no haya generado en Palmirita tal efecto, ya que ha hecho parte más de una emoción individual que colectiva.

8. Reflexión final

Esta investigación tuvo como propósito comprender las experiencias asociadas a la reparación por parte de las personas participantes, víctimas del conflicto armado, partiendo de las emociones descritas por ellas y el significado que le daban. En este proceso se encontraron hallazgos a los cuales se hará referencia a continuación y que están relacionados en primer lugar con la experiencia de ser víctimas y en segundo lugar con las diferencias que establecen las víctimas entre la reparación (entendida como la estatal) y la recuperación (como el proceso llevado a cabo por ellos mismos), los cuales comportan notables diferencias en el tipo de emociones asociadas. Asimismo, se encontraron diversas reflexiones de tipo político y social que se incluirán al final de este apartado.

La categoría víctimas, muestra que hay daños que van más allá de los hechos victimizantes establecidos en la Ley 1448 de 2011, como la fragmentación de la unión entre vecinos y familiares, las restricciones a la movilidad por el territorio, el encierro causado por la imposibilidad de disfrutar de espacios públicos y los hechos de revictimización por comportamientos y acciones de la sociedad en general y del Estado, este último, particularmente cuando se está en el proceso de búsqueda de la reparación.

Estos daños generan emociones que desatan impactos negativos en las personas o que incluso esas mismas emociones pueden constituirse en un daño en sí mismas. Este es el caso por ejemplo, de la vergüenza y la culpa. Ambas son “emociones dolorosas” dirigidas contra el mismo sujeto que las siente e implican cargas valorativas sobre sí mismo, pero se diferencian en que la vergüenza suele ser una emoción por situaciones del presente, relacionadas con un rasgo de la persona, mientras que la culpa es por hechos del pasado o

del futuro: sentir culpa porque se hizo o se va a hacer algo que el sujeto considera como malo. (Nussbaum, 2014, p. 435)

En Palmirita hay ejemplos de ambos casos, el primero, ya ilustrado en la categoría daños, se da cuando en el colegio se burlan de los jóvenes por su situación de desplazados; algo similar ocurrió con los funcionarios del hospital, quienes cuando llegaban personas desplazadas, expresaban gestos de desagrado al decir “ahí vienen los desplazados”. En ambas circunstancias, las personas sintieron vergüenza al ser identificadas como “desplazadas” y por tanto querían ocultar su situación y aumentaba el malestar de estar en dicha condición.

El segundo ejemplo, se refiere a un hombre víctima de extorsiones que perdió casi todos sus bienes y sus familiares y amigos no sabían la causa de sus pérdidas y lo atribuían a decir que él era una persona muy desordenada con el dinero, con tanta presión que él terminó desplazando la culpa de este hecho de los victimarios a él mismo, de allí que haya tenido que pasar por lo que él nombra como perdón, cuando se le pregunta qué lo animó a volver a empezar, expresa: “entendí que primero tenía que perdonarme yo, para poder arrancar”.

Estos ejemplos de daños y las emociones vinculadas a ellos, no alcanzan a dimensionarse en los hechos victimizantes contemplados por la Ley de Víctimas, y no pueden ser reparados con la compensación económica que es la medida de reparación más implementada por el Estado, para esto se requeriría también de acompañamiento psicosocial y no sólo de talleres aislados como los que han recibido las víctimas de Palmirita.

En este sentido, se reitera que el fundamento de la reparación debe ser los daños ocasionados y no sólo partir de los hechos victimizantes establecidos en la Ley de Víctimas. Además, tal como lo proponen Villa & Insuasty, se debe tener complementariedad entre las medidas de reparación y no ofrecer medidas aisladas porque esto dificulta la percepción de sentirse reparados y aumenta la confusión de si los programas ofrecidos son una forma de reparación o hace parte del cumplimiento de los deberes sociales del Estado, como estado social de derecho. También es necesario que el Estado considere la reparación como proceso, no en términos burocráticos y de tramitología para las víctimas, sino en términos del acompañamiento y atención dada a las personas.

Desde la reflexión con la categoría víctimas se empezaron a vislumbrar elementos de la segunda categoría referida a la reparación estatal, la cual está ligada a emociones como la tristeza y la rabia, vinculadas a lo que las víctimas consideran como injusta y desigual distribución de las reparaciones, pues se sienten excluidas al ver como quienes no fueron afectados o lo fueron en menor medida, han recibido mayores recursos económicos y materiales como reparación que ellos.

La rabia es sentida por muchas de las víctimas de la vereda por lo que consideran como injusto y es la posibilidad de que los funcionarios públicos se queden con la compensación económica que les corresponde como víctimas o que se las den a personas que no fueron tan afectadas por el conflicto como ellos.

En este contexto, la rabia cumple un rol de movilización de la acción al ser la emoción que los hace insistir en buscar ser reparados económicamente, a pesar de los obstáculos procesales de las demandas por la reparación: procesos de reparación demorados e inciertos y funcionarios locales, que son con los cuales las víctimas tienen contacto

directo, sin respuestas claras y concretas sobre sus casos, en este sentido, una de las personas víctimas expresa “da mucha rabia la politiquería en Cocorná, no se pueden quedar con lo que es nuestro”.

En este ejemplo se observa en la rabia que experimentan las víctimas de Palmirita, las tres características de las emociones descritas por Martínez & Quintero (2016): tener un objeto –el accionar de los funcionarios públicos–, estar relacionadas con creencias –sobre lo que es bueno y es malo, sobre las características de la política en su municipio y sobre los niveles de afectaciones– y ser evaluadoras –la evaluación que se hace desde la emoción rabia, les lleva a concluir que lo que hay es una situación de injusticia– y por tanto desencadena en una acción de demanda constante hacia el Estado por conseguir la reparación.

Las tres características mencionadas por Martínez & Quintero, se relacionan con el papel que las reglas socialmente construidas tienen sobre las emociones, en ese sentido, Demertzis (2013), afirma que las reglas socialmente construidas definen las emociones que deben ser experimentadas y en qué situaciones específicas deben ser expresadas (p.9).

Asimismo, la consideración sobre las características de las emociones, es importante para la investigación, porque permite establecer una relación con la categoría reparación, la cual tiene una serie de reglas que generan emociones en las personas, pero a la vez, dichas emociones transitan hacia demandas por la reparación, mirando en un sentido textual, si se quiere, aquello que recuerda Ahmed (2015), la palabra emoción, viene del latín *emovere*, lo cual hace referencia a "mover", '<moverse". Y de acuerdo con la autora:

(...) las emociones no se tratan solo del movimiento, también son sobre vínculos o sobre lo que nos liga con esto o aquello. [...] Lo que nos mueve, lo que nos hace sentir, es también lo que nos mantiene en nuestro sitio, o nos da un lugar para habitar. Por tanto, el movimiento no separa al cuerpo del "donde" en que habita, sino que conecta los cuerpos con otros cuerpos: el vínculo se realiza mediante el movimiento, al verse (con) movido por la proximidad de otros. (Ahmed, 2015, p.36)

Este movimiento, permite explicar la relación que tiene con la memoria, pues aunque esta no era una categoría de análisis inicial en la propuesta de investigación, en el desarrollo de la misma, a partir de los relatos de las personas de la vereda y del análisis de dichos relatos, se ha logrado comprender que las emociones son en sí mismas, lo que en términos de Jelin (2001), se llamaría como vehículos de la memoria; la sostienen, la contienen y dan cuenta de memorias del dolor, pero también de memorias de la esperanza y la alegría.

Por tanto, aunque en la vereda, explícitamente no se han hecho demandas por la memoria, sí es claro que sus orientaciones colectivas emocionales están ligadas a unas memorias que consciente o inconscientemente les dicen cuál es el estado ideal al que quieren llegar y qué daría cuenta de una reparación. Como vehículos de memoria, podría decirse que las emociones traen al presente un pasado añorado –de tranquilidad en términos de seguridad, de economía y de unión entre los vecinos–, para proyectar un futuro donde la reparación se haga realidad –tener menos angustias económicas, condiciones de vida dignas y garantías de no repetición–.

La memoria de un pasado añorado que quieren proyectar al futuro, más las necesidades del día a día, es lo que ha llevado a los campesinos de Palmirita a juntarse y actuar para recuperar su vida cotidiana, lo cual remite justamente a la tercera categoría de esta investigación *La recuperación*.

En esta categoría se hace evidente, como los campesinos de Palmirita han tenido un papel activo en la construcción de condiciones de vida digna, para lo cual han desarrollado prácticas que contribuyen y han fundamentado la recuperación de la vida cotidiana, del ser campesino y de los sentidos de vida. En esta recuperación, emociones de alegría y esperanza son fundamentales en la reconfiguración de su cotidianidad, lo cual implica restablecer y generar nuevos vínculos sociales, recuperar espacios, horarios y haceres.

Recuperar la vida cotidiana pasa por juntarse con el otro que comparte mi historia y mi cultura, comprendiendo que recuperarse de las heridas dejadas por la violencia, requiere de “las tareas diarias de sobrevivir y hacer habitable el mundo cotidiano” (Arias, 2013, p. 56, citando a Veena Das), en el cual es posible narrar la violencia sin tener que ocultar las emociones y permitiendo emerger la agencia, fundamental para la recuperación de las víctimas. Recuperar la vida cotidiana permite la emergencia y firmeza de la esperanza, de allí que ante el trabajo intenso de los campesinos por recuperar su vida cotidiana, ésta se haya constituido en una orientación emocional colectiva.

En las orientaciones emocionales colectivas es posible identificar diferencias entre hombres y mujeres, en particular respecto a la fuerza que tengan en cada grupo poblacional, lo cual parece estar relacionado con los roles que se cumplen dentro de la familia. Casi

todos los hombres trabajan el campo y por tanto, tienen muy arraigada la idea de que es su responsabilidad seguir trabajando para llevar el sustento al hogar, de allí que su postura respecto a la reparación se resume en “si llega muy bueno, así tendríamos un respiro, pero de todas formas yo tengo que seguir trabajando”, viendo la reparación como una posibilidad, pero sin centrar su esperanza de mejores condiciones de vida en ella.

Por su parte, las mujeres, suelen ser las que van al casco urbano y hacen las diligencias para obtener la reparación, aun cuando son procesos que pueden durar años; a esto una de las mujeres le da una explicación justamente asociada al ser mujer, su respuesta al preguntarle sobre las motivaciones para insistir en el proceso, pese a los largo que es, fue: “Ay hija, usted sabe que las mujeres somos más insistentes, pero el esposo sí decía: ‘no, qué va a salir más a gastar plata por allá, vea que nada que llega’, y yo le decía: no me voy a cansar” (Mujer habitante de Palmirita, 2018), no se cansa porque tiene una fuerte esperanza en que la reparación puede llegar.

En síntesis, de las dos últimas categorías, *la incertidumbre de la reparación* y *la recuperación*, se puede afirmar que la visión que tienen los campesinos de Palmirita, deja comprender como a pesar del valor de sus acciones, sigue haciendo falta para que se sientan reparados o cercanos a esta idea, que el Estado actué garantizando el derecho a la reparación, por tanto es la conjugación entre las acciones de las comunidades y el cumplimiento de obligaciones del Estado la que permite pensar en una reparación efectiva en un contexto como el descrito.

En conclusión, hay dos grandes espacios de la reparación para los habitantes de la vereda Palmirita: el comunitario y el Estatal, ambos se conectan en ser espacios para la búsqueda de la reparación, el primero está asociado a una creencia ideal sobre su comunidad y tiene como objeto las acciones que comunitariamente hacen para reconstruir su vida cotidiana y por tanto se generan emociones positivas que los remiten a evaluaciones positivas de sus propias acciones.

El segundo, tiene como contexto y creencias las incluidas en la legislación sobre reparación a víctimas y tiene como objeto las acciones del Estado para lograr la reparación, pero ante su precariedad realizan una evaluación negativa de dichas acciones.

Respecto a las categorías abordadas, se reconocen en esta investigación las diversas limitaciones para la consideración de unos sujetos reparados, unas limitaciones son inherentes al daño sufrido y a la reparación como tal, pues como lo afirma Tapias (2016) “la reparación en cualquier sentido es un acto simbólico ya que las personas de forma literal nunca volverán a su situación pasada completamente” (p. 48); sin embargo, la garantía de las medidas de reparación de forma integral, sí se hace necesaria para que las víctimas tengan condiciones de vida más dignas y con posibilidades de restablecer o construir sus proyectos de vida. Las segundas limitaciones están relacionadas con comportamientos sociales que han revictimizado a las víctimas, tales como la burla por ser víctimas o la estafa en medio de las demandas por la reparación. Esta última limitación hace pensar en la necesidad de propiciar espacios para que los colombianos que no son víctimas, puedan asumir desde la compasión que hay otros ciudadanos que sí han sido víctimas y el por tanto, el porqué de su derecho a la reparación.

Finalmente, la última limitación lleva a presentar una reflexión que tienen un horizonte más político y social, y que surgen en el desarrollo de la investigación y hace referencia a la necesidad de potenciar la compasión como una emoción de tristeza y dolor ante el sufrimiento de otro ser (o criaturas como lo plantea Nussbaum, 2014, p. 175). Según Nussbaum (2014), la compasión se asocia con tres pensamientos: el de *gravedad* alude a que lo que sufre el otro no es algo de poca importancia; el de *no culpabilidad*, este pensamiento no es obligatorio para que haya compasión, pero si suele estar presente ya que es más usual sentirla cuando se considera que la otra persona no escogió el problema o dolor sufrido; y el tercero *la similitud de posibilidades*, se refiere a que quien siente compasión, considera que el que sufre tiene posibilidades en la vida similares a las suyas.

Si la sociedad en general, tuviese compasión se evitarían situaciones de revictimización producidas por la sociedad, porque se comprendería que la victimización no fue una elección de las personas que la sufrieron y principalmente la dimensión del daño causado y se buscaría ayudar o por lo menos no agravar la situación de dolor.

La compasión va más allá, pues implicaría otras formas de relación y disminuiría que se opte por la opción violenta como forma de tramitar los conflictos, lo cual está justamente relacionado con las garantías de no repetición como lo expresan Villa, Londoño & Barrera (2015), quienes además consideran que esto precisa de un cambio cultural profundo que requiere de tiempo y voluntades para tejerse y construir “un tejido transformador hilado con el dolor como reacción al horror, pero también con la fuerza

como opción de cara a la vida” (Villa, Londoño, Barrera, 2015, p. 233) Es por esto, que se hace la invitación a diversas instituciones de la sociedad, dentro de ellas la academia, las iglesias y organizaciones sociales a tener la compasión como emoción privilegiada en sus acciones y propuestas.

9. Limitaciones y recomendaciones

La primera limitación de la investigación está relacionada con las pocas personas que en la comunidad donde se trabajó han accedido a la indemnización económica (medida con la cual los participantes asocian la reparación), ya que restringió las posibilidades de analizar la experiencia de ser reparados por parte del Estado, dejando la exploración principalmente a la experiencia de la primera parte del proceso: las demandas por la reparación.

La segunda limitación está asociada a la no garantía de medidas de satisfacción en Palmirita, las cuales tampoco se mencionaron como demandas por parte de la comunidad. Esta se considera una limitación porque este tipo de medidas activan y hacen más visibles las emociones que acompañan a las víctimas en los procesos de reparación y sería un aporte valioso en futuras investigaciones poder explorar las experiencias y emociones asociadas a esta medida.

La anterior limitación, se convierte entonces en una recomendación para que en futuras investigaciones sobre el tema, se haga una aproximación a comunidades o personas que hayan sufrido diversos daños y con diversidad en las medidas de reparación demandadas por la comunidad y entregadas por parte del Estado.

También es importante en investigaciones futuras desarrollar procesos y actividades que propicien la expresión de las emociones de forma colectiva y que permita identificar las emociones que han contribuido a su resistencia, sobrevivencia y reparación, con el objetivo

de fortalecer una afectividad colectiva que contribuya a pensar un futuro colectivo y de bienestar para las víctimas y sus comunidades.

Para una efectiva reparación, es importante que la reparación sea integral y no se trate de medidas aisladas, puesto que puede distorsionar el concepto de la reparación y disminuir el efecto reparador que puedan tener dichas medidas. Asimismo, las instituciones estatales responsables de la reparación, deben ser más claras respecto a sus funciones, alcances y objetivos. Para ello es importante que se haga una labor de pedagogía sobre los procedimientos y actores del proceso de reparación, así como de las tipologías y características que esta tiene; pues en gran medida, la condición de ser reparados proviene de comprender cuáles de los programas a los que acceden las víctimas hacen parte de la reparación y cuáles hacen parte de los derechos que tendría cualquier colombiano.

El Estado no sólo requiere de pedagogía para dar a conocer las opciones de reparación, también requiere que en la planeación y ejecución de las medidas, las víctimas puedan tener una activa participación y sus propuestas tenidas en cuenta, con el objetivo de que las medidas adoptadas sí dialoguen con las necesidades de las víctimas y en ese sentido hayan más posibilidades de que puedan sentirse reparadas.

Finalmente, en diversas investigaciones sobre el conflicto armado colombiano y sus impactos, se encuentra información sobre las emociones que ha dejado el conflicto, pero más en términos de afectaciones emocionales o de acciones de resistencia; sin embargo, como lo plantean Villa, Londoño & Barrera (2015), “la memoria debe incluir las historias afectivas de la población, visibilizando así el sufrimiento de la gente, recogiendo su

dignidad y sus resistencias” (p. 221), ya que éstas son de gran valor para reconstruir el tejido social y para devolver la dignidad y sentidos de vida a las comunidades.

Esta investigación, aunque de corte exploratorio, deja ver que en el proceso de reparación también hay una serie de memorias y afectividades que son importantes recuperar, porque pueden contribuir a la dignidad de las víctimas afectada por las revictimizaciones y caridad que permea a los procesos de reparación. Sin embargo, es un tema de investigación que debe continuar, puesto que en este proceso se hizo referencia sólo a las emociones nombradas por las mismas víctimas y se dejaron de lado otras emociones que se observaron “circular” en la comunidad como la compasión y la solidaridad.

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ángel Pérez, D.A. (2011). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. *Estudios de filosofía*, (44), 9-37. Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n44/n44a02.pdf>
- Arfuch, L. (2016). El “giro afectivo”. Emociones, subjetividad y política. *Peñarín, C. (coordinadora). Emociones en la nueva esfera pública*. Argentina: designis (24), 145-254. Recuperado de <http://www.designisfels.net/publicaciones/revistas/24.pdf>
- Arias López, B. E. (2013). *Violencia, resistencia, subjetividad: destejer y tejer la salud mental. Estudio de caso municipio de San Francisco, Oriente Antioqueño, Colombia 2011-2012*. (Trabajo de grado, doctorado). Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanus, Departamento de Salud Comunitaria.
- Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas –ONU–. (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/remedyandrepairation.aspx>
- Bar-Tal, D.; Halperin, E. & de Rivera, J. (2007). Collective Emotions in Conflict Situations: Societal Implications. *Journal of social Issues*, 63(2), 441-460.

- Bar-Tal, D. (2001). Why Does Fear Override Hope in Societies Engulfed by Intractable Conflict, as It Does in the Israeli Society? *Political Psychology*, 22(3), 601-627. Internacional Society of Political Psychology.
- Barbera, N. & Inciarte, A; (2012). Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas. *Multiciencias*, 12(2), 199-205. Venezuela: Universidad del Zulia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90424216010>
- Baum, E. (2012). El rol de las emociones en la esfera pública. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 23(1). Costa Rica: Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional (UNA), 47-58. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/viewFile/5288/5114>
- Beristain, C. M. (2010). *Diálogos sobre reparación. Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos*. Bogotá: Universidad Santo Tomás; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Beristain, C. M. (1999). *Reconstruir el tejido social*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Beristain, C. M.; Páez, D.; Rimé, B. & Kanyangara, P. (2010). Efectos psicosociales de la participación en rituales de justicia transicional. *Revista de Psicología*, 28(1), 9-35. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Bolívar R., I.J. (2006). *Discursos emocionales y experiencias de la política. Las Farc y las Auc en los procesos de negociación del conflicto (1998-2005)*. Bogotá: Ediciones Uniandes -Ceso.
- Broncano, F. (2009). Conceptos normativos y reconocimiento del daño. *Azafea: Revista de Filosofía*, 7. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/0213-3563/article/view/3804/3819>
- Calhoun, C.; Solomon, R. (Comp.) (1989) *¿Qué es una emoción?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Centro de Estudios de Opinión –CEO–. (2003). Conceptos básicos de qué es un taller participativo, como organizarlo y dirigirlo. Cómo evaluarlo. *Revista electrónica. La sociología en sus escenarios*, (8). Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/view/1650/1302>
- Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–. (2018). *Sujetos victimizados y daños causados. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–. (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH–; University of British Columbia. (2013). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Colombia: CNMH.
- Cohen-Chen, S.; Halperin, E.; Crispi, R.J. & Gross, J. (2014) Hope in the Middle East: Malleability Beliefs, Hope, and the Willingness to Compromise for Peace. *Social*

Psychological and Personality Science 5(1), 67-75. Society for Personality and Social Psychology.

Cohen-Chen, S.; Halperin, E.; Porat, R. & Bar-Tal, D. (2014). The Differential Effects of Hope and Fear on Information Processing in Intractable Conflict. *Journal of Social and Political Psychology*, 2(1), 11-30. Recuperado de <https://jspp.psychopen.eu/article/view/230/pdf>

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación –CNRR–, Grupo de Memoria Histórica –GMH–. (2011). *San Carlos: Memorias del éxodo en la guerra*. Colombia: CNMH, Taurus, Fundación Semana.

Damasio, A. (2009). *En busca de Spinoza*. Barcelona: Crítica.

Damasio, A. R. (1996). *El error de Descartes*. Barcelona: Crítica.

De Greiff, P. (2006). *The handbook of reparations*. New York: Oxford University Press.

De la Cuesta Benjumea, C. (2015). La calidad de la investigación cualitativa: de evaluarla a lograrla. *Texto & Contexto - Enfermagem*, 24(3), 883-890. Brasil: Universidade Federal de Santa Catarina. Recuperado de http://www.scielo.br/pdf/tce/v24n3/es_0104-0707-tce-24-03-00883.pdf

De Rivera, J. & Páez, D. (2007). Emotional Climate, Human Security, and Cultures of Peace. *Journal of Social Issues*, 63(2), 233-253. Recuperado de [https://www.ehu.es/documents/1463215/1504269/de_Rivera_&_P%20%80%A0ez_\(2007\).pdf](https://www.ehu.es/documents/1463215/1504269/de_Rivera_&_P%20%80%A0ez_(2007).pdf)

De Rivera, J. (1992). Emotional climate: Social structure and emotional dynamics. *International Review of Studies on Emotion*, 2, 197-218. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/288262904_Emotional_climate_Social_structure_and_emotional_dynamics

Demertzis, N. (Ed.) (2013). *Emotions in Politics. The Affect Dimension in Political Tension*. England: Palgrave, Macmillan.

- Delumeau, J.; Uribe de H., M. T.; Giraldo, J.; Riaño Alcalá, P.; Grimson, A.; Lechner, N.; Álvarez Curbelo, S.; Niño Murcia, S.; Echavarría Carvajal, J.; Sánchez M., L. A.; Villa Martínez, M. I. & Jaramillo, A. M. (2002). *El miedo: reflexiones sobre su dimensión social y cultural*. Medellín: Corporación Región. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/corporacion-region/20180109043802/reflexiones.pdf>
- Díaz, F. (2009, 04 de diciembre). El daño psicológico y la violencia política desde una perspectiva psicojurídica. *Revista Psicología Científica.com*, 11(16). Recuperado de <http://www.psicologiacientifica.com/dano-psicologico-y-violencia-politica>
- Echavarría Grajales, J. A.; Cortés Hoyos, I. C.; Betancur, C.E. & Jiménez Montoya, R. (2017). *Emociones políticas, teatro y pedagogías de paz: Una exploración pedagógica*. (Pregrado). Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado de http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/2879/1/PA01122_robinson_cristina_johanna_carlos.pdf
- El Colombiano. (Julio 14 de 2004). *El CICR llevará ayuda a Cocorná*. Periódico El Colombiano, Medellín, 12a.
- Enciclopedia Jurídica de Colombia. (s.f.). Editorial Jurídica Nacional. Recuperado de https://leyderecho.org/enciclopedia-juridica-de-colombia/#Enciclopedia_Juridica_de_Colombia
- Estrada-Mesa, Á. M. (2010). Recursos crítico-interpretativos para la psicología social. *Revista Colombiana de Psicología, Número monográfico: psicología social crítica*, 19(2), 261-270. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/17793/34439>

- Fernández Abascal, E.; Palmero, F. & Cano Vindel, A. (2013). Orientaciones en el estudio de la emoción. *Manual de motivación y emoción*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, Editors: E. G. Fernández-Abascal, 337-383. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/257941649_Orientaciones_en_el_estudio_de_la_emocion
- Fernández Christlieb, P. (2009). Lo psicosocial. *El Alma Pública, Revista Desdisciplinada de Psicología Social*, (04), 41-48. México.
- Fernández Christlieb, P. (2005). Los dos lenguajes de las dos psicologías de lo social. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 1(8). Barcelona: Departament de Psicologia Social. Universitat Autònoma de Barcelona. doi: <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n8.237>
- Galeano, M. E. (2003). *Diseño de Proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- García de la Torre, C. I. & Aramburo Siegert, C. I. (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008*. Colombia: Iner; Odecofi.
- Gil Ríos, A.M. (2015). Redes sociales en el trabajo social. Apuntes para la praxis profesional. *Revista Eleuthera*, 12, 181-196. Manizales: Universidad de Caldas. Recuperado de http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera12_10.pdf
- Gobernación de Antioquia. (s.f.). Fichas Municipales: Municipio de Cocorná. Recuperado de http://www.antioquia.gov.co/planeacion/fichas_municipales_web/index.html
- Grupo de Memoria Histórica –GMH–. (2013) *¡BastaYa! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Guglielmucci, A. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (59). Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes. Recuperado de <http://journals.openedition.org/revestudsoc/608>
- Hamber, B. (2006). Narrowing the micro and macro: a psychological perspective on reparations in societies in transition. *De Greiff, P., The handbook of reparations*. New York: Oxford University Press, 560-588.
- ICTJ –Internacional Center for Transitional Justice–. (2007). *Las reparaciones en la teoría y la práctica*. Recuperado de <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Reparations-Practice-2007-Spanish.pdf>
- Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria –IECAH–. (2017). *Nuevas tendencias en la acción humanitaria. Unidades didácticas*. Madrid: Red de ONGD de Madrid. Recuperado de <http://redongdmad.org/wp-content/uploads/2017/06/U.DID-NUEVAS-TENDENCIAS-AH.pdf>
- Instituto Popular de Capacitación –IPC–. (2006). *Píldoras para la memoria: violaciones de derechos humanos y crímenes de Lesa humanidad en el Valle de Aburrá y Oriente Antioqueño (2000-2004)*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Jasper, J.M. (2012-2013). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 10, 48-68. Recuperado de: <http://relaces.com.ar/index.php/relaces/article/viewFile/222/146>
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, Siglo Veintiuno de Argentina editores.

- Kaindaneh, S. & Rigby, A. (2012). Peace-building in Sierra Leone: The emotional dimensión. *Thompson, S. & Hoggett, P. (Ed). Politics and the emotions. The affective turn in contemporary political studies*. New York: Continuum, 157-180.
- Lozano Romero, A.N. (2012). *Significado de la gestación para un grupo de mujeres primigestantes mayores de 35 años atendidas en una IPS privada en Bogotá*. (Maestría). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/8933/4/Albanoryslozanoromero.2012.pdf>
- Lugo Agudelo, N. (2002). El mundo afectivo de la adolescente embarazada. *Investigación y Educación en Enfermería*, XX(1), 10-22. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105217873008>
- Magarrell, L.; et.al. (2007). *Las reparaciones en la teoría y en la práctica*. Internacional Center for Transitional Justice. Recuperado de <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Global-Reparations-Practice-2007-Spanish.pdf>
- Martínez, E. M. & Quintero-Mejía, M. (2016). Base Emocional de la Ciudadanía. Narrativas de Emociones Morales en Estudiantes de Noveno Grado. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1), 301-313.
- Meertens, D. (2009). 6. La tierra, el despojo y la reparación: justicia de género para mujeres víctimas en Colombia. *Unifem –Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer–. ¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia*. Bogotá: Unifem, 195-223.
- Minsky, M. (2010). *La máquina de las emociones*. Bogotá: Editorial Debate.
- Monje Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Neiva: Universidad Surcolombiana.

- Moreno López, S. (2014). La entrevista fenomenológica: una propuesta para la investigación en psicología y psicoterapia. *Revista da Abordagem Gestáltica: Phenomenological Studies*, XX(1), 71-76. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357733920009>
- Municipio de Cocorná. (2009). Plan integral único para la atención a población afectada por el desplazamiento forzado. Recuperado de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/cocornaantioquiapiu2009.pdf>
- Nanclares Márquez, J., & Gómez Gómez, A.H. (2018). La reparación: una aproximación a su historia, presente y prospectivas. *Trans-Pasando Fronteras*, (12). Cali: Universidad Icesi. Recuperado de <https://doi.org/10.18046/retf.i12.3000>
- Nussbaum, M. (2017). *Las emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Bogotá: Paidós.
- Nussio, E. (2012). *La vida después de la desmovilización: percepciones, emociones y estrategias de exparamilitares en Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Pérez Sales, P. & Fernández Liria, A. (2015). *Violencia y trauma. Guía de procesos y programas integrados*. Bogotá: Irredentos.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–. (2010). *Oriente antioqueño: análisis de la conflictividad. Colombia*. Recuperado de https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Oriente%20Antioque%C3%B1o.pdf

República de Colombia. (2011). *Ley 1448, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”*.

República de Colombia. (1997). *Ley 387, “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.”*

Rico Revelo, D. C. (2012). *Factores Cognitivos y Emocionales en las Acciones Colectivas de Resistencia a la Violencia Política*. (Tesis doctoral). Universidad de Santiago de Compostela. Recuperado de https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/6175/rep_293.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Roldán Vargas, O.; Giraldo Giraldo, Y. N. & Martínez Trujillo, M. L. (2017). La emoción como estrategia movilizadora de la acción política de niños, niñas y adolescentes. *Revista Lasallista de Investigación*, 14(2), 152-159. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlsi/v14n2/1794-4449-rlsi-14-02-00152.pdf>

Saavedra Álvarez, Y. (2013). *Teoría de las reparaciones a la luz de los derechos humanos*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Serna Ceballos, N. & Rúa Álvarez, S. (2018). *Orientaciones emocionales colectivas como barreras para la construcción de la paz y la reconciliación en Colombia*. (Pregrado). Medellín: Universidad San Buenaventura.

Somoza Rodríguez, M.; Mahamud Angulo, K. & Pimenta Rocha, H.H. (2015). Emociones y sentimientos en los procesos de socialización política: Una mirada desde la historia de la educación. *Historia y memoria de la educación*, (2), 7-44. Madrid: Sociedad Española de Historia de la Educación. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5310777>

Subcomité Nacional de Medidas de Satisfacción, Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). (s.f.). *Guía de medidas de satisfacción*. Recuperado de http://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_de_medidas_de_satisfaccion.pdf

Tapias, A.; Fajardo, L. A.; Gómez, L. P.; Suárez, G. M. & Velásquez, M. (2016). *¿Reparación o revictimización? Cumplimiento de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por parte del Estado Colombiano*. Bogotá: Ediciones USTA.

Taylor, S.J. & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España: Editorial Paidós.

Unifem –Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer–. (2009) *¿Justicia desigual? Género y derechos de las víctimas en Colombia*. Bogotá: Unifem.

Uprimny & Saffon. (2009). Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática, 31-70. *Reparar en Colombia, los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. ICTJ y DeJusticia. Recuperado de <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2009/08/Reparar-en-Colombia.pdf>

Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida. Ciencia humana para una pedagogía de la acción y la sensibilidad*. Barcelona: Idea Books, S.A.

- Varas Díaz, N. (2002). ¿Pensabas que emocionarse era sencillo?: Las emociones como fenómenos biológicos, cognoscitivos y sociales. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 13. San Juan: Asociación de Psicología de Puerto Rico.
- Vélez Rincón, C.I. (15 de julio de 2004). Desplazados de Cocorná piden ayuda. *El Colombiano*, Medellín.
- Villa Gómez, J. D.; Barrera Machado, D.; Arroyave Pizarro, L.; & Montoya Betancur, Y. (2017). Acción con daño: del asistencialismo a la construcción social de la víctima. Mirada a procesos de reparación e intervención psicosocial en Colombia. *Universitas Psychologica*, 16(3), 1-13. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/18024>
- Villa Gómez, J. D. & Insuasty Rodríguez, A. (2016a). Significados en torno a la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos. *El Ágora U.S.B*, 16(1), 165-191, Medellín: Editorial Bonaventurana. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4077/407755353009.pdf>
- Villa Gómez, J. D. & Insuasty Rodríguez, A. (2016b). Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo, más allá de la lógica de reparación estatal. *El Ágora U.S.B*, 16(2), 453-477, Medellín: Editorial Bonaventurana. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407755354006>
- Villa Gómez, J.D. & Insuasty Rodríguez, A. (2015). Significados en torno a la reparación, la ayuda humanitaria, la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos. *El Ágora U.S.B*, 15(2), 419-445, Medellín: Editorial

Bonaventurana.

Recuperado

de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5373045>

Villa, J.D.; Londoño Díaz, D. & Barrera Machado, D. (2015). Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política en sus componentes de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición. *El Ágora U.S.B.*, 15(1), 217-240. Medellín: Editorial Bonaventurana. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v15n1/v15n1a12.pdf>

Villa, J.D.; Londoño Díaz, D. & Barrera Machado, D. (2014). Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política. Parte I. *El Ágora U.S.B.*, 14(2), 339-375, Medellín: Editorial Bonaventurana. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312014000200003

Anexos

A. Formato de consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PROYECTO: *Relación entre las emociones de víctimas del conflicto armado de la vereda Palmirita de Cocorná y sus procesos de reparación*

Cordial Saludo,

En el marco de la Maestría en Psicología de la Universidad de Antioquia se realiza el trabajo de grado: *Relación entre las emociones de víctimas del conflicto armado de la vereda Palmirita de Cocorná y sus procesos de reparación*, la cual tiene como objetivo: **Comprender las relaciones de los procesos de reparación estatal o comunitarios con las emociones vividas en el marco de dichos procesos por parte de víctimas del conflicto armado de la vereda Palmirita de Cocorná.**

Con el fin de recolectar la información pertinente para el proyecto, se realizarán entrevistas y talleres con víctimas del conflicto armado de Palmirita. Una vez obtenidos los hallazgos de la investigación se hará una convalidación con los participantes y cuando finalice se les hará la devolución de los resultados de investigación.

Dadas las características de la investigación, garantizamos la privacidad, seriedad y el uso estrictamente académico de la información suministrada por usted en el desarrollo de la entrevista o taller. Su participación no tendrá ningún tipo de compensación económica ni material.

La estudiante de maestría, Natalia Andrea Cardona Berrio, se hace responsable por el uso de la información, si tiene alguna inquietud se puede comunicar al correo: natalia.cardona4@udea.edu.co o al número 3117967953.

Muchas gracias por su cooperación y si está dispuesto a participar, a permitirnos indagar sobre la información requerida y a que esta sea grabada y transcrita, le solicitamos firmar a continuación:

Fecha:

Nombre completo del participante

Firma y cédula

Firma y cédula de la investigadora

B. Guía de entrevista

I. Introducción

1. Información sobre el proyecto de investigación
2. Consentimiento informado
3. Nombre completo

II. Aproximación general – daño

4. ¿Cuál es su lugar de origen? ¿En qué municipio vive?
5. ¿En qué año y lugar ocurrieron el o los hechos victimizantes? ¿Qué hechos?
6. ¿Cuáles fueron los actores armados que produjeron el hecho victimizante?
7. ¿Cuáles fueron las repercusiones o los impactos personales, familiares, comunitarios y sociales que le causó el hecho victimizante? Hacer énfasis en las emociones.

III. Acercamiento al tema de investigación - Reparación

1. ¿Para usted qué es reparación?
2. ¿Cómo se evidencia la reparación en términos prácticos? ¿Con qué cambios o hechos usted considera que se siente o se puede sentir reparado?
3. ¿Cómo ha sido el proceso de reparación que usted ha vivido?
4. ¿Cómo lo ha afectado a usted el proceso de reparación?
5. ¿De qué medidas de reparación ha hecho parte y cuál ha sido su rol en dichas medidas? (Víctima que accede a las medidas de reparación, líder que acompaña a otras víctimas en el acceso a las medidas de reparación)
6. ¿Cuándo se dio dicha reparación?
7. ¿En qué han consistido dichas medidas? (Describirlas)
8. ¿Usted en qué otros procesos de reparación ha participado, por fuera de los que ofrece el Estado?

IV. Emociones

9. ¿Qué cambios sintió en su vida en el proceso de acceso a las medidas de reparación? En caso de haber accedido a la reparación, ¿Qué cambios siente al no haber accedido a la reparación?
10. ¿Qué emociones se generaron en usted cuando recibió la primera reparación? ¿Se sintió más tranquila?
11. ¿Cree que emocionalmente los procesos de reparación han logrado aliviar un poco la angustia generada por los hechos victimizantes?